

20  
23

# INFORME ANUAL

*Sostenibilidad - Gobierno Corporativo*



En el Informe Anual 2023, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria.

#### **Domicilio social**

Carretera de Pozuelo, 61  
28222 Majadahonda (Madrid)  
Teléfono: 91 626 55 00  
[www.fremap.es](http://www.fremap.es)

#### **Concepto, dirección de arte y maquetación**

Editorial MIC · [editorialmic.com](http://editorialmic.com)

Depósito legal  
M-17950-2024

© FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Número 61.  
Todos los derechos reservados.



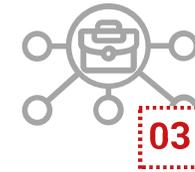
## PRESENTACIÓN

- 1.1 Carta del Presidente | 6
- 1.2 Carta del Director Gerente | 9
- 1.3 Fremap y Sus Cifras | 11
- 1.4 Estrategia y Logros | 12



## GOBIERNO CORPORATIVO

- 2.1 Marco Legal | 20
- 2.2 Principios y Valores | 23
- 2.3 Órganos de Gobierno | 25
- 2.4 Órganos de Participación | 26
- 2.5 Organización | 28
- 2.6 Sistemas de Control | 31



## GESTIÓN

- 3.1 Sistema de Gestión | 39
- 3.2 Actividad | 40
- 3.3 Contratación / 64
- 3.4 Gestión Económica / 66



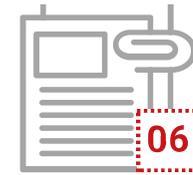
## SERVICIO

- 4.1 Equipamiento e Instalaciones | **75**
- 4.2 Tecnología y Sistemas | **76**
- 4.3 Prevención de Riesgos Laborales | **77**
- 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento | **80**
- 4.5 Expectativas y Experiencias | **88**
- 4.6 Responsabilidad Social Empresarial | **92**



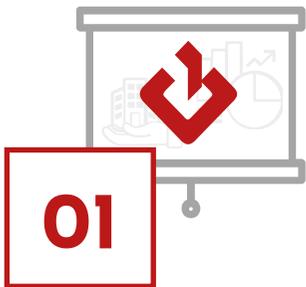
## PERSONAS

- 5.1 Desarrollo y Gestión del Talento | **103**
- 5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad | **108**
- 5.3 Entorno de Trabajo Saludable | **110**
- 5.4 Comunicación e Información | **116**
- 5.5 Creatividad e Investigación Sanitaria | **116**



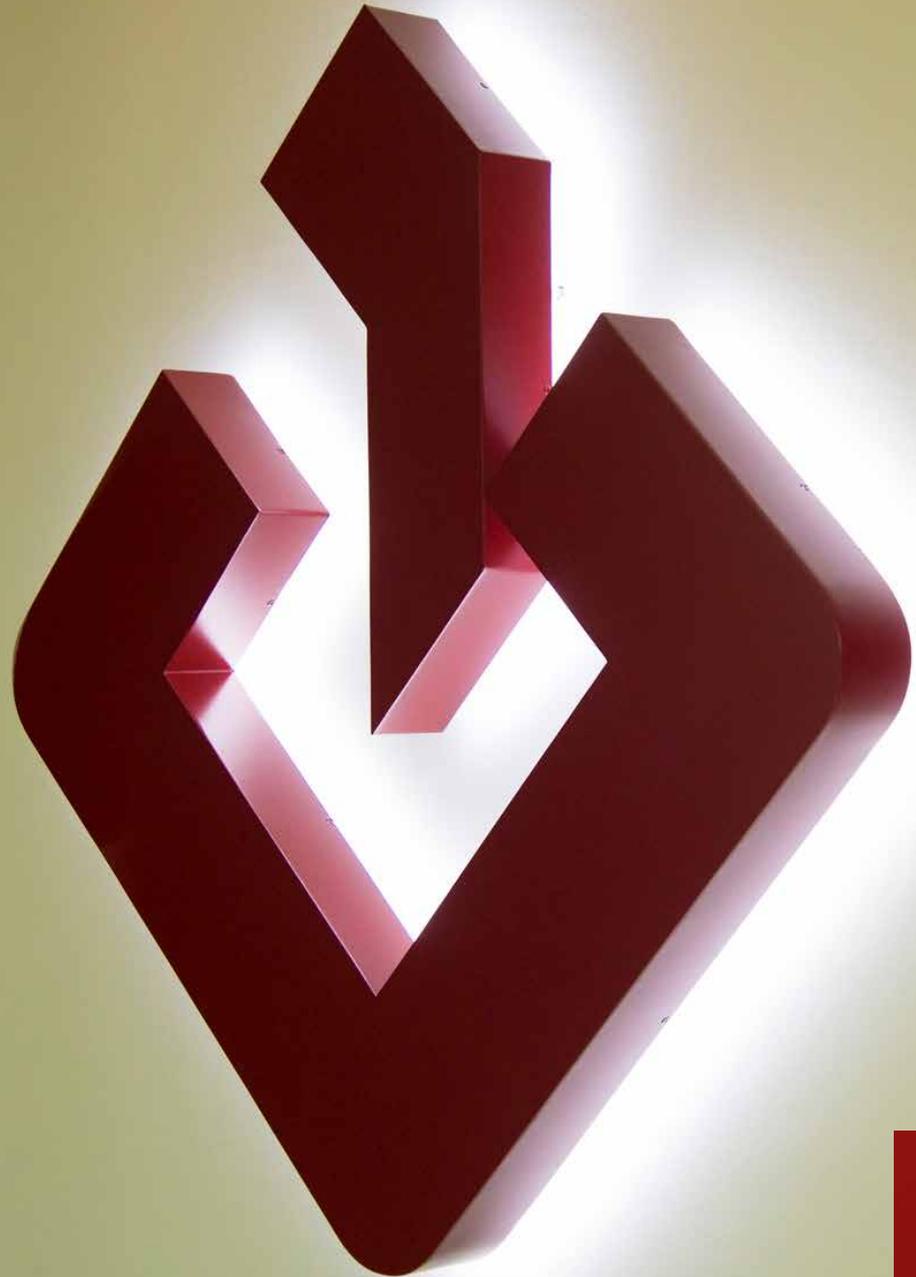
## ANEXOS

- 6.1 Novedades Legislativas | **118**
- 6.2 Balance | **120**
- 6.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial | **122**
- 6.4 GRI Sustainability Reporting Standards - Estándares GRI | **126**



## PRESENTACIÓN

- 1.1 Carta del Presidente | 6
- 1.2 Carta del Director Gerente | 9
- 1.3 Fremap y Sus Cifras | 11
- 1.4 Estrategia y Logros | 12



# 1.1 CARTA DEL PRESIDENTE



Distinguidos Empresarios-Mutualistas y Empleados, un año más, resulta para mí un gran honor y una grata satisfacción dirigirme de nuevo a todos vosotros.

El **ejercicio 2023** ha vuelto a ser un año complicado y convulso, tanto a nivel nacional como internacional. Respecto a nuestros resultados, hemos cerrado dicho ejercicio con una cifra importante de **5.110.805 trabajadores** y un resultado en contingencias profesionales de **624,39 millones de euros**: cifra que consideramos como verdadero récord.

Sin embargo, el resultado en contingencias comunes asciende a unas pérdidas de **-714,15 millones de euros**, cifra completamente catastrófica.

Centrándonos en el ámbito nacional, en nuestro país se celebraron elecciones en el mes de julio, y el Gobierno no se constituyó hasta finales de noviembre, con el consecuente cese en la actividad parlamentaria de prácticamente la mitad del año, y con unos Presupuestos Generales del Estado para 2024 que son prórroga de los de 2023.

En relación con las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, **el mayor problema que tiene España continúa siendo el “absentismo” derivado de enfermedades y accidentes no laborales, las conocidas como Contingencias**

**Comunes**. Notoriedad que es más que manifiesta a la luz de lo que se está publicando, en los últimos meses, en los medios de comunicación de todo el País.

Este problema afecta directamente a la competitividad de las Empresas, pero su dimensión trasciende a medio y largo plazo, toda vez que la angustia de muchas de ellas para organizar las tareas cotidianas del día a día les sobrepasa, con el correspondiente perjuicio en el clima laboral de los centros de trabajo y para los propios Trabajadores, que tienen que hacerse cargo de aquellas funciones que, si se dejaran de hacer, generarían un enorme daño en la calidad del producto y servicio que perciben los clientes.

Las Empresas y los Trabajadores se han convertido en rehenes de esta **“Pandemia del Absentismo Laboral derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes”**, y la adopción de medidas urgentes y eficaces ya llega tarde para muchas de ellas, así como para muchos de sus Trabajadores. No obstante, resulta imprescindible que se adopten, y que se adopten ya.

Si se mira la evolución de los últimos cinco años, desde 2018 a 2023, el gasto derivado de las bajas laborales por Contingencias Comunes se ha incrementado en prácticamente un 74%, hasta los 25.326 millones de euros, todos ellos pagados,

de una u otra forma, mayoritariamente por las Empresas. Existe un equivalente de aproximadamente 1.450.000 Trabajadores que no van a trabajar ningún día del año, según las estimaciones de AMAT.

Con esas cifras, en 2023 el Sector de Mutuas ha incurrido en un déficit derivado de la gestión de las Contingencias Comunes que asciende a 2.564 millones de euros, que es financiado prácticamente en su integridad con cargo a las cotizaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, abonadas exclusivamente por las Empresas.

La previsión de cierre del ejercicio 2024 elaborada por el Sector de Mutuas, a fecha de junio de 2024, prevé que este déficit ascienda a los 3.162 millones de euros y que el volumen de las Reservas de Estabilización de Contingencia Profesional de las Mutuas se reduzca en más de 312 millones de euros.

No se puede pretender que las necesidades de financiación y de liquidez de la Seguridad Social como Sistema, se satisfagan a costa de la responsabilidad de las Empresas y de la supervivencia de las Mutuas, detrayendo importantes cantidades de sus reservas como se viene haciendo, **poniendo en riesgo a unas Asociaciones Privadas de Empresarios con 125 años de historia que han sido el mejor ejemplo de la colaboración público privada en España.**

Dicho lo anterior, desde las Mutuas **se viene solicitando a la Administración de Seguridad Social**, que es quien tiene la obligación legal de financiar la prestación económica derivada de los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes con cargo a las cotizaciones sociales correspondientes, **que se incremente su financiación que actualmente está situada en un máximo del 7,5% de las cotizaciones por esa Contingencia**, cuando el Sector de Mutuas necesitaría de media hasta un 10,32%.

Así mismo, consideramos que es absolutamente necesario que **el pago de las cotizaciones de los Trabajadores Autónomos**, en aquellos procesos de Incapacidad Temporal **con una duración superior a los 60 días**, del que se hacen cargo las Mutuas, **se financie con cargo al sistema impositivo general, al tratarse de gastos impropios** que no tienen que afectar al sistema contributivo o, al menos, que se financien con cargo a los ingresos con origen en el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, tal y como se venía haciendo hasta 2022.

Tras sucesivos años advirtiéndose por parte del Sector de Mutuas del gravísimo problema del **absentismo** derivado de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes en España, desde comienzos de 2024, se ha estado negociando un **Acuerdo Marco** para establecer las bases de un Convenio de colaboración entre los Servicios Públicos de Salud y las Mutuas, con el fin de lograr los objetivos fijados.

Por supuesto que desde el Sector de Mutuas existe una excelente predisposición para que se alcance un acuerdo, lo que se está trasladando a CEOE de cara a la negociación junto con las observaciones de las Mutuas, para que se consideren a la par de las que realicen el resto de Organizaciones Empresariales.

La negociación de este Acuerdo parece ser que no está siendo sencilla en la Mesa de Diálogo Social, ya que, además, se están tratando otros muchos aspectos.

En nuestra opinión, existen matices irrenunciables que, de no ser atendidos, llevarían consigo que se abrieran las puertas para trasladar la carga asistencial de los Servicios Públicos de Salud a las Mutuas, independientemente del margen de aprovechamiento que éstas tuvieran respecto de sus recursos.

Así las cosas, **se convertiría a las Mutuas en meros proveedores gratuitos de pruebas sanitarias**, frustrando las expectativas de aquellos Trabajadores que no pudieran ser atendidos por las Mutuas a petición de los Servicios Públicos de Salud, **generando un daño reputacional a las Mutuas de difícil recuperación y no consiguiendo reducción significativa alguna del absentismo derivado de las Contingencias Comunes, objetivo principal**, junto con la más pronta recuperación de la salud de los Trabajadores, que se deben preservar durante todo el proceso de negociación que se está llevando a cabo.

**En el citado Acuerdo Marco que se está negociando**, y en el posible Convenio de desarrollo del primero, **debe quedar claro que las actuaciones de las Mutuas puedan realizarse desde el inicio del proceso de Incapacidad Temporal**, incluyendo la posibilidad de una atención sanitaria integral de los Trabajadores afectados, ello sin perjuicio de que también se puedan realizar pruebas diagnósticas puntuales a criterio de cada Mutua.

Como viene siendo costumbre en estos últimos años, considero **extremadamente necesario incidir en que seguimos implorando al Ministerio la mejora de las retribucio-**

**nes del conjunto del personal de las Mutuas, para que se saquen fuera de la órbita del Ministerio de Hacienda y dejen de estar limitadas por las disposiciones de Masa Salarial y por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.**

A este respecto, entendemos que debe establecerse un presupuesto integrado en los Presupuestos de la Seguridad Social, permitiendo sus eventuales modificaciones en función de las necesidades de las distintas Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

**Dicho presupuesto debe ser aprobado por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, como órgano de dirección y tutela de las Mutuas, siendo quien debería tener la competencia en materia retributiva del personal de estas Entidades, si es que no es posible, como sería lógico, que fueran las Juntas Directivas y Asambleas Generales de las propias Mutuas quienes lo hicieran, como sería lo normal en unas Entidades de naturaleza privada.**

**Igual de perentorio resulta levantar la suspensión del Sistema de Reducción de las Cotizaciones por Contingencias Profesionales por disminución de la Siniestralidad Laboral (Bonus), que lleva en suspenso desde el año 2019** bajo la justificación de que se iba a proceder a la reforma del Real Decreto 231/2017, que lo regula, por parte del Gobierno; **con ello se posibilitaría a su vez, que las Mutuas pudieran dotar mínimamente su Patrimonio Histórico, que fue esquilmo por los conocidos “ajustes injustos” que se realizaron hace ya algunos años.**

Además, también es necesario señalar que en cuanto a **la prestación para el Cuidado de Menores afectados por**

**cáncer u otra enfermedad grave**, por la naturaleza de esta prestación, **su gestión se debería atribuir a los sistemas de Servicios Sociales y de Dependencia de las Comunidades Autónomas** y, en cualquier caso, **debería financiarse con cargo al sistema impositivo general**, y no con las cotizaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional como se viene haciendo desde el inicio de esta prestación, por ser un gasto impropio al Sistema de Seguridad Social.

A lo largo de esta exposición he tratado de reflejar los principales problemas con los que se encuentra el Sector de Mutuas, y por lo tanto también FREMAP. No he pretendido ser pesimista, pero la realidad manda y es la que es.

No obstante, hechas estas consideraciones algo pesimistas, he de trasladaros un **halo de esperanza a través de la propia Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social**, ya que en **el pasado mes de enero de esta año 2024, nuestra Subdirectora General de Medios en FREMAP**, hasta esa fecha, **DOÑA MARTA MORANO LARRAGUETA, fue nombrada nueva Directora General**, a quien aprovecho nuevamente para felicitarla por su nombramiento, trasladándole mi máximo cariño tras sus más de cuatro años de trayectoria profesional en FREMAP, y a quien deseo los mayores éxitos en sus nuevas responsabilidades, que sin duda logrará, para lo cual me pongo a su completa disposición.

Marta Morano conoce perfectamente, a través de nuestra Mutua, toda la problemática y carencias de todas las Mutuas en general como ya he expuesto anteriormente. **Espero que la dejen actuar**, ya que es la primera vez que el mutualismo de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales cuenta con una Directora general de Ordenación de la Seguridad Social que **conoce a la perfección las “carencias a resolver” con urgencia** en la Mutuas y que **previamente las ha sufrido** en su anterior ejercicio profesional.

#### ¡ENHORABUENA MARTA!

Por último, como en años anteriores, quiero reiterar mis palabras, para trasladar el **debido agradecimiento por el esfuerzo realizado a todos los profesionales que trabajan en FREMAP**, animándoles y felicitándoles por seguir siendo líderes en nuestro Sector, **así como a mis compañeros de la Junta Directiva**, por su ayuda, dedicación y compromiso. **Tampoco quiero olvidar el gran trabajo que siempre ha desarrollado nuestra Patronal AMAT** en favor del mutualismo de accidentes de trabajo, instándola a vivirlo con mayor exclusividad si cabe.

MARIANO DE DIEGO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE



## 1.2 CARTA DEL DIRECTOR GENERAL



Estimados mutualistas, me complace dirigirme a todos vosotros con motivo de la presentación de este Informe Anual en el que se reflejan aquellos aspectos más relevantes del ejercicio 2023.

El efecto que ha supuesto la consolidación del despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las perspectivas que se han mantenido de crecimiento económico desde el final de la pandemia, a pesar del complejo entorno internacional, impulsado por el dinamismo del empleo, la demanda interna, la evolución de la inversión y el crecimiento de las exportaciones, ha favorecido el descenso de la tasa de paro, hasta situarla a finales del pasado ejercicio en el 12,10%, es decir, 0,80 puntos menos que en 2022, e incrementando en términos anuales el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el 2,66%.

En este contexto, FREMAP, líder en el sector del mutualismo, bate récord de trabajadores protegidos superando, por primera vez, los 5 millones. En concreto, se alcanzó al finalizar el ejercicio la cifra de 5.110.805 trabajadores, dando cobertura al 24,63% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

De entre la normativa publicada en el ejercicio 2023, hay que destacar la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de julio de 2023, que declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La publicación del Real Decreto-ley 13/2022, de 2023, con efecto 1 de enero de 2023, suprime la letra c) del art. 329.1 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), lo que supone que a partir del 2023 se soporta con cargo a las cotizaciones de los trabajadores autónomos para la cobertura del subsidio de incapacidad temporal por contingencias

comunes y por contingencias profesionales, según los casos, las cotizaciones de autónomos que hubiesen superado el plazo de 60 días de la incapacidad temporal, impactando en el resultado de las diferentes contingencias. Hasta el 2022, el importe de estas cotizaciones se financiaba con cargo a las cotizaciones por cese de actividad. Esta modificación, ha producido un gran impacto en nuestras cuentas y en nuestras reservas.

Por otro lado, la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, incluye en la LGSS tres nuevas situaciones especiales de incapacidad temporal derivada de contingencia común.

Así mismo, destacar el Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre y la Orden ISM/2/2023, de 11 de enero, que suprimen los ejemplares de los partes médicos destinados a las empresas, siendo a partir del 1 de abril del año 2023, el INSS el que remite a las empresas esta información y el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, que elimina la posibilidad de que las Mutuas dirijan solicitudes de alta al INSS en aquellos supuestos en que la Inspección Médica del Servicio Público Salud desestime expresamente la propuesta de alta. El Oficio de la DGOSS, de 2 de octubre de 2023, informó a las Mutuas que no procede extinguir el derecho de subsidio temporal por la sola circunstancia de haberse agotado el plazo máximo de incapacidad, sin que el INSS haya todavía emitido resolución, debiendo continuar la Mutua abonando el subsidio hasta su extinción.

Por último, el Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, fijó el salario mínimo interprofesional para el año 2023 en 36 euros/día o 1.080 euros/mes. La Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, mantuvo para el 2023 los porcentajes establecidos en la orden de cotización del 2022 para la fracción de cuota con la que financian las Mutuas la incapacidad temporal de contingencia común.

En este escenario, nuestros ingresos por cotizaciones sociales crecen un 10,15% hasta alcanzar la cifra de 4.573,32 millones de euros, sin embargo, el incremento que experimentan las prestaciones sociales, un 16,85%, muy superior al crecimiento de la tasa de empleo, hasta alcanzar los 2.973,56 millones de euros (sin considerar aquellas destinadas a hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica), ha contribuido de manera significativa a lastrear el resultado de la Entidad.

Analizando cada una de las contingencias por separado, en el ámbito de la contingencia profesional, el ejercicio 2023 arroja el mejor resultado positivo que ha obtenido FREMAP hasta ahora, 624,39 millones de euros, con un incremento de un 4,46% respecto del ejercicio anterior. El cese de actividad alcanza un resultado de 82,64 millones, con un incremento de más de un 655% respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente, por dejar de considerarse parte de la acción protectora de esta contingencia la prestación a favor de los autónomos en situación de incapacidad temporal de más de 60 días.

En el ámbito de la contingencia común, el incremento de los ingresos en un 14,27% resulta claramente insuficiente para hacer frente al incremento desproporcionado de las prestaciones sociales a las que ha tenido que hacer frente la Entidad, 22,70%, lo que ha supuesto alcanzar, en esta rama de la actividad, unas pérdidas de 714,15 millones de euros, empeorando en un 56,06% el resultado ya negativo del ejercicio anterior. El motivo de este volumen de pérdidas en el ámbito de la contingencia común es, por un lado, la falta de financiación necesaria para cubrir el gasto de prestaciones, y por otro, el incremento de las prestaciones ya sea, de la cotización a favor de los autónomos en situación de incapacidad temporal de más de 60 días (86 millones de euros), como de la incapacidad temporal

que se ha incrementado en un 18,33% respecto al ejercicio 2022, alcanzando los 2.326,95 millones de euros, motivado por el incremento producido en los procesos de baja (6,75%) que junto con el incremento de la duración media de estas bajas, ha supuesto un incremento del 13,73% en el número de días con derecho a prestación. En FREMAP, en este ejercicio, hemos tenido que hacer frente a más de 70 millones de días de baja derivados de esta contingencia común. Al terminar el ejercicio 2023, el número de procesos pendientes de alta que superaban el año de duración en la situación de baja, alcanzó los 35.055, con un incremento de más del 46%.

Estos indicadores, ponen de manifiesto la necesidad de revisar con carácter urgente la financiación de las prestaciones de contingencia común, así como la dotación a las Mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

En cuanto a la actividad sanitaria, durante 2023, se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 711.101 pacientes, habiéndose generado 2.608.202 consultas médicas y 13.277 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación con la gestión de la contingencia común a la que hacíamos referencia con anterioridad, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones, lo que nos ha permitido la centralización de más del 67,61% de los procesos con baja acaecidos, habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 34.064 pacientes que causaron alta médica en el 2023. Asimismo, he de destacar las 78.746 actuaciones sanitarias realizadas a trabajadores de otras Mutuas, como consecuencia de los Convenios de Colaboración suscritos con ellas.

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento más avanzado contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo la finalización de las obras de adecuación y dotación para la apertura de dos nuevos Centros Asistenciales en Pozoblanco (Córdoba) y Benidorm (Alicante). También, tengo que poner de manifiesto el esfuerzo realizado en Tecnología y Sistemas de la Información, destacando la creación de la Oficina de Transformación que tiene como objetivo apoyar e impul-

sar el plan estratégico y la mejora y automatización de los procesos de la Entidad, así como la implementación del primer módulo de la nueva aplicación corporativa de Gestión (GESFRE).

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2022 se han desarrollado 91.941 actuaciones que han permitido dar cobertura a un total de 23.292 empresas y 1.458 trabajadores autónomos. Asimismo, se han realizado 955 actividades divulgativas en materia de prevención en las que han participado un total de 22.730 asistentes.

Como todos conocéis, la Responsabilidad Social en FREMAP forma parte de su cultura de empresa y se concibe con carácter integral, materializándose en todas y cada una de las actuaciones de las personas que la componen, no en vano desde el año 2002 FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2023 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios.

Un gran ejemplo de ello lo constituye la encomiable labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 408 ayudas económicas por importe de 1,92 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves que en este ejercicio ha conseguido proporcionar formación a un total de 72 personas a lo largo de toda la geografía nacional.

Nuestros empleados son un pilar estratégico de la Entidad, teniendo FREMAP como objetivo mantener y fomentar un alto grado de satisfacción de las personas fomentando entornos de trabajo saludable. Para ello durante el 2023 se han implantado medidas de teletrabajo, para aquellos puestos que permiten realizarlo, y de flexibilidad horaria para todos los puestos, potenciando con ello la conciliación familiar. A cierre del ejercicio 2023 el número de empleados ascendía a 4.504, 118 más que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El esfuerzo realizado por todos ellos ha permitido llevar a cabo todas las actividades que la Seguridad encomienda

a la Mutua, cumpliendo con los procesos definidos y con nuestros objetivos de Servicio y Gestión. Es reseñable, el inicio en este 2023 de la revisión de los reconocimientos provisionales correspondientes a la prestación extraordinaria del cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Por todo ello, quiero finalizar estas palabras dando las gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Entidad, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

**JESÚS MARÍA ESARTE SOLA**  
DIRECTOR GERENTE




# 1.3 FREMAP y sus cifras

## EMPLEADOS

4.504 empleados > 2.722 mujeres  
1.782 hombres

118 empleados más que el 2022

## CENTROS

207 centros de atención



223.606,08 m<sup>2</sup>  
a disposición de nuestros trabajadores protegidos

9,84 millones destinados a inversiones

## ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA

2.608.202 consultas  
13.277 intervenciones quirúrgicas

## TRABAJADORES PROTEGIDOS



5.110.805 trabajadores

## ACTIVIDAD PREVENTIVA

91.941 actuaciones

En 23.292 empresas  
y 1.458 trabajadores autónomos

## ENCUESTAS

29.052 encuestas realizadas



Trabajadores Protegidos

8,29 Centros Asistenciales  
24.243 encuestas

9,08 Hospitales  
3.352 encuestas

Empresas Asociadas y Asesorías

7,52 Empresas Asociadas  
749 encuestas

7,78 Asesorías  
708 encuestas



## INGRESOS POR COTIZACIONES SOCIALES

2.681,18  
Contingencias profesionales

1.783,77  
Contingencias comunes

108,37  
Cese de actividad

4.573,32  
millones de euros

## RESULTADO A DISTRIBUIR

624,39  
Contingencias profesionales

-714,15  
Contingencias comunes

82,64  
Cese de actividad

-7,13  
millones de euros

# 1.4 Estrategia y Logros

## Plan Estratégico

Durante el año 2023 se ha continuado avanzando en la consecución de los Objetivos definidos en el Plan Estratégico 2022-2025, para cuya elaboración se llevó a cabo un análisis del contexto externo e interno de nuestra Organización, teniendo en cuenta las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés y en línea con nuestros valores, identificados en nuestro documento de Cultura de Empresa.

Derivado de este proceso de reflexión se definió el concepto del Propósito de FREMAP y se revisaron nuestra Misión y Visión, consolidándose el Plan Estratégico como el instrumento principal para la consecución de estos.

Fruto de esa redefinición de los Objetivos Estratégicos Servicio, Gestión y Personas, factores claves para la prestación del servicio a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados y siempre fomentando la Sostenibilidad, la Evolución y la Mejora, se ha continuado desarrollando el Cuadro de Mando Integral, que se ha convertido en la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

En el año 2023 se ha continuado trabajando en las 8 acciones que forman parte del Plan Estratégico, lo que ha llevado a alcanzar un grado de avance del 48% al terminar su segundo año de vigencia.

### PROPÓSITO

Contribuir a la eficiencia y sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social gestionando de una forma diferencial las distintas prestaciones a través del mutualismo empresarial.

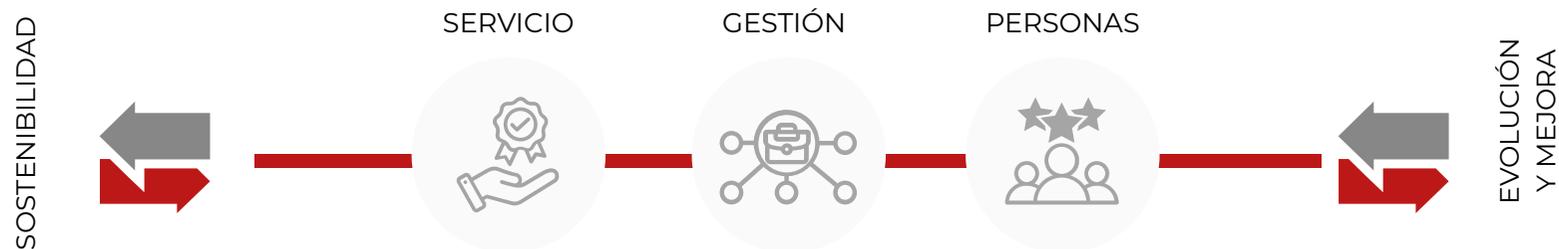
### MISIÓN

Asociación privada de empresas que colabora con la Seguridad Social, gestionando prestaciones sanitarias, económicas y actividades de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a mejorar la salud de las personas trabajadoras y su reinserción laboral, favoreciendo así la productividad de nuestras empresas mutualistas y la sostenibilidad del Sistema.

### VISIÓN

Ser una institución de referencia por la excelencia en el servicio y en la gestión, desde nuestros valores, la mejora continua, el talento de nuestros profesionales y el compromiso con la Sociedad.

## Objetivos estratégicos



## Logros

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2023:

### SISTEMAS DE CONTROL

- Con ánimo a anticiparnos a los posibles riesgos y mejorar en la prestación de los servicios, FREMAP sigue apostando por el control interno de la entidad, de ahí que el Servicio de Auditoría Interna (SAI), haya llevado a cabo durante el 2023, 54 auditorías internas y 58 seguimientos, alcanzando una nota media de 7,10 puntos, con arreglo a los criterios de ponderación fijados para cada área de actividad.
- En el ámbito del control externo de los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera de la entidad, a lo largo del ejercicio 2023 se ha recibido el informe provisional de la auditoría de cumplimiento (adicional al de auditoría de cuentas anuales) realizada por la Intervención General de la Seguridad Social, correspondiente a las operaciones del ejercicio 2021, el informe definitivo del ejercicio 2020 y resolución definitiva del informe del ejercicio 2019, obteniendo en los 3 años una valoración de B.
- Por parte del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio 2023 se llevó a cabo, en el marco de la fiscalización de los contratos de la Administración General del Estado vinculados entre otras políticas, a la 31ª sanidad, la fiscalización de los contratos de suministros y servicios sanitarios formalizados en el ejercicio 2021. Así mismo, en relación con la fiscalización sobre la gestión y control de la prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos realizada por el Tribunal de Cuentas en el

ejercicio 2022, durante el 2023 se recibió el anteproyecto del informe, donde no había ninguna recomendación concreta sobre la gestión realizada por FREMAP.

- En relación con el Plan de Prevención de imputaciones delictivas, en el año 2023, se han implementado 2 documentos nuevos: "Manual de Gestión de Conflicto de Interés" y "Política del Sistema interno de información FREMAP Integridad" y se han actualizado hasta 14 documentos integradores del Plan, siendo el hito más importante del año en materia de prevención penal, la adaptación del canal de denuncias a la ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con la consiguiente creación del Sistema interno de Información FREMAP Integridad.
- En relación con el desarrollo del Mapa de Riesgos como metodología de control interno, al cierre del ejercicio 2023, estaban operativas 24 acciones de riesgo (6 iniciadas en 2023), debiendo destacarse entre las acciones de mejora que quedaron implantadas durante el ejercicio:
  - Plan de Continuidad de los Sistemas de Información, como respuesta ante posibles caídas del sistema ya sea por fallos del hardware, errores del software etc.
  - Establecimiento de un sistema interno de alertas que permitan a FREMAP anticiparse en la renovación de cualquier requerimiento legal que sea necesario, para garantizar que todos los centros de trabajo cuentan, en todo momento, con las autorizaciones administrativas, mantenimientos legales, revisiones obligatorias de equipos, etc., necesarios para la correcta prestación de los servicios.

- En materia de Seguridad de la Información, se ha continuado implantando medidas de índole técnico y organizativo para reforzar la seguridad de la información corporativa, a la vez que se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad para proteger los activos de información de la Mutua con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas, así como un extenso programa de concienciación en ciberseguridad para todos los empleados.

Así mismo, FREMAP, ha llevado a cabo una importante labor de concienciación de todo el personal que participa en las operaciones de tratamiento de datos personales, recordándoles sus obligaciones de confidencialidad en el tratamiento de la información de todas aquellas personas que se relacionan con la entidad, trabajadores protegidos y autónomos adheridos, representantes de empresas mutualistas y proveedoras de servicios, representantes de Instituciones y Organismos públicos y otros grupos de interés.

Como consecuencia de todas estas acciones llevadas a cabo en materia de seguridad de la información, durante 2023, no se ha producido ninguna Brecha de Seguridad, ni de violaciones a la Privacidad, ni de ataques a la seguridad de la Información (ciberdelitos).

- Como reconocimiento por la calidad y transparencia de la información contenida en el Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se ha superado la verificación, por un tercero, concluyendo que el Informe se ha realizado conforme a los estándares de elaboración de GRI.
- El índice GRI se sometió a los servicios de GRI para el sello Content Index-Advance.

## ACTIVIDAD

- 2023 bate récord de trabajadores protegidos superándose por primera vez los 5 millones. En concreto, se alcanzó al finalizar el ejercicio la cifra de 5.110.805 trabajadores, lo que supone un incremento del 2,26%, cifra que nos sitúa como mutua líder dando cobertura al 24,63% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Incremento del 5,99% del número de procesos con derecho a prestación. En concreto, se gestionaron un total de 705.976 procesos de los que el 72,00% corresponden a contingencia común, el 27,75% a contingencia profesional y el 0,25% a Cese de Actividad.

Procesos Ordinarios con Derecho a Prestación	2023	2022	Variación % Interanual
<b>Contingencia Profesional</b>	<b>195.938</b>	<b>188.316</b>	<b>4,05</b>
Accidente de Trabajo	174.378	167.589	4,05
Enfermedad Profesional	1.962	1.794	9,36
Riesgo Embarazo y Lactancia Natural	18.048	17.567	2,74
Cuidado de Menores	1.550	1.366	13,47
<b>Contingencia Común</b>	<b>508.297</b>	<b>476.170</b>	<b>6,75</b>
Cuenta Ajena	400.284	365.730	9,45
Cuenta Propia	108.013	110.440	-2,2
Cese de Actividad	1.741	1.581	10,12
<b>TOTAL</b>	<b>705.976</b>	<b>666.067</b>	<b>5,99</b>

En relación con la contingencia común, el incremento producido en los procesos de baja por incapacidad temporal (6,75%), junto con el incremento en la duración media de estas bajas, ha supuesto un incremento del 13,73% en el número de días con derecho a prestación alcanzando los 70.245.911 días. En cuanto a los procesos pendientes de alta a final del ejercicio de larga duración (más de 365 días de baja médica), se ha

producido un incremento del 14,30%, porcentaje superior, por tanto, al aumento de los nuevos procesos.

Destacar que desde el ejercicio 2023 se soporta con cargo a las cotizaciones de los trabajadores autónomos para la cobertura del subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes y por contingencias profesionales, según los casos, las cotizaciones de los autónomos que hubiesen superado el plazo de 60 días de la incapacidad temporal, impactando en el resultado de las diferentes contingencias. Hasta el 2022, el importe de estas cotizaciones se financiaba con cargo a las cotizaciones por cese de actividad.

- En 2023, y tras la publicación de la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, se declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Con ello, el número de procesos extraordinarios que hubo que gestionar, se vio reducido en un 96,84% con respecto al ejercicio anterior, hasta un total de 26.275.

Procesos Extraordinario con Derecho a Prestación (COVID-19)	2023	2022	Variación % Interanual
IT COVID	26.273	829.907	-96,83
Prestación Extraordinaria Cese de Actividad	2	568	-99,65
<b>TOTAL</b>	<b>26.275</b>	<b>830.475</b>	<b>-96,84</b>

- Así mismo, el pasado ejercicio, bajo la supervisión de la DGOSS se ha iniciado la revisión de las prestaciones extraordinarias de Cese de Actividad reconocidas provisionalmente, comenzando con la prestación PECATA. Se han revisado un total de 420.514 reconocimientos provisionales, 346.995 de forma automática y 73.519 de manera manual por los gestores y tramitadores de FREMAP. En el 2024 se continua con la revisión de estas prestaciones.
- Durante el año 2023, la actividad asistencial de nuestros centros se ha visto incrementada con respecto al ejercicio anterior. Se han atendido 711.101 nuevos procesos asistenciales, realizándose un total de 2.608.202 consultas médicas presenciales y vía

teleasistencia. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 13.277 procedimientos quirúrgicos, 1.562.389 sesiones de fisioterapia y 452.755 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas.

- FREMAP se afianza como proveedor de servicios sanitarios, tras firmar convenio de asistencia sanitaria con MUTUA NAVARRA, lo que supone tener firmados convenios con 16 de las 17 restantes Mutuas que conforman el Sector. Esta colaboración ha supuesto para FREMAP en 2023 la realización de 78.746 actuaciones sanitarias a trabajadores de otras Mutuas, lo que supone un incremento del 2,39% respecto al 2022.
- Con objetivo de seguir mejorando en la prestación del servicio, y dentro de la acción estratégica que tiene como objetivo avanzar en el cambio de modelo de organización de trabajo, durante el 2023 se ha trabajado en la revisión del modelo asistencial, realizando una prueba piloto en diferentes D. Regionales con la finalidad de agilizar la citación de los distintos colectivos protegidos, así como en diseñar un nuevo modelo de Admisión que mejore la atención al trabajador protegido, donde una de las medias tomadas es la contratación Auxiliares Sanitarios para que realicen esta función en aquellos centros que tengan un volumen de trabajo suficiente.
- En Trabajo Social, hay que destacar la implantación del “proyecto de intervisión entre profesionales” con la finalidad de mejorar las competencias profesionales de las trabajadoras sociales de la Mutua.
- Por último, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido un total de 408 prestaciones por importe 1.928.251,24 euros.

## GESTIÓN ECONÓMICA

- Durante el 2023 los ingresos por cotizaciones sociales crecen un 10,15% hasta alcanzar la cifra de 4.573,32 millones de euros, sin embargo, el incremento en un 16,85% que experimentan las prestaciones sociales hasta alcanzar los 2.973,56 millones de euros (sin considerar aquellas destinadas a hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica), ha contribuido de manera significativa a lastrar el resultado de la Entidad que ha registrado unas pérdidas durante el ejercicio de 7,13 millones de euros.
- En el ámbito de la contingencia profesional, el ejercicio 2023 arroja el mejor resultado positivo que ha obtenido FREMAP hasta ahora, 624,39 millones de euros, con un incremento de un 4,46% respecto del ejercicio anterior.
- En cese de actividad se alcanza un resultado de 82,64 millones de euros, lo que supone un incremento de más de un 655% respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente, por dejar de considerarse parte de la acción protectora de esta contingencia, la prestación a favor de los autónomos en situación de incapacidad temporal de más de 60 días.
- En el ámbito de la contingencia común, el incremento de los ingresos en un 14,27% resulta insuficiente para hacer frente al incremento desproporcionado de las prestaciones sociales a las que ha tenido que hacer frente la Entidad, 22,70%, lo que ha supuesto alcanzar, en esta rama de la actividad, unas pérdidas de 714,15 millones de euros, empeorando en un 56,06% el resultado ya negativo del ejercicio anterior. El motivo de este volumen de

perdidas en el ámbito de la contingencia común es, por un lado, la falta de financiación del sector, y por otro, el incremento de las prestaciones ya sea, de la cotización a favor de los autónomos en situación de incapacidad temporal de más de 60 días (86 millones de euros), como de la incapacidad temporal que se ha incrementado en un 18,33% respecto al ejercicio 2022, alcanzando los 2.326,95 millones de euros. El aumento de las prestaciones de incapacidad temporal está motivado tanto por el aumento del número de procesos, como el incremento del número de días de baja de estos procesos, que se detallaba anteriormente.

Este resultado, pone de manifiesto la necesidad de revisar con carácter urgente la financiación de las prestaciones de contingencia común, así como la dotación a las Mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

- En materia de Contratación Pública, se han cubierto las necesidades de la entidad de acuerdo con la normativa aplicable y el Plan de Contratación aprobado para el ejercicio. Se han formalizado contrataciones por un importe de 171,56 millones de euros, limitándose por parte de FREMAP el uso del contrato menor (3,54% del total de la contratación), tal y como establece la normativa vigente, y mejorándose la gestión de este tipo de contratos, gracias a la revisión de los procesos de contratación realizada por parte de la Unidad del Contrato Menor.
- Adicionalmente en el 2023 se ha iniciado la implantación de la Unidad de Seguimiento de Contratos, con el despliegue en las diferentes Direcciones Regionales y en el Sistema Hospitalario, para velar por la correcta ejecución de nuestros contratos.

- Desde el punto de vista presupuestario y en términos de obligaciones reconocidas, el crecimiento del volumen de gasto de FREMAP en 2023 respecto al ejercicio anterior es moderado. Las obligaciones reconocidas para hacer frente a las prestaciones (capítulo 4) crecen un 2,4%, 96 millones de euros y el gasto operativo asociado al funcionamiento de FREMAP (Capítulos 1, 2 y 6), 31 millones de euros, es decir, un 8%.
- Sin perjuicio de lo anterior, el que no se apruebe cada año, un presupuesto de gastos no financiero (Capítulos 1 a 7) para la Entidad, en el que se consolide el volumen de gasto real que vine teniendo la misma, conlleva unas dotaciones iniciales de créditos insuficientes para financiar el volumen de obligaciones que se vienen reconociendo en cada ejercicio, lo que obliga a la Entidad a tener que suplementar el presupuesto en ejecución. En concreto, durante el ejercicio 2023, ha sido necesario incrementar la dotación inicial en 658 millones de euros, es decir, un 15% de dotación adicional.



Centro Asistencial FREMAP Huelva

## EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES

- Durante el año 2023, y derivado de lo establecido en el Plan Estratégico, se han ejecutado actuaciones tendentes a determinar las mejoras en la imagen, dotación, accesibilidad y procesos de trabajo que nos permitan actualizar el diseño de nuestros centros. Consecuencia de lo anterior durante el año 2024 se va a realizar la implantación de la nueva imagen corporativa en los centros de Murcia y Figueruelas (Zaragoza) estando previsto trasladar los cambios progresivamente al resto de la organización territorial en los siguientes ejercicios.
- Finalización de las obras de reforma integral del centro de Huelva e inicio de la construcción de un aparcamiento para pacientes en el hospital de Majadahonda (Madrid).
- Ampliación/creación de las áreas asistenciales de los centros asistenciales de Valladolid y Barcelona.
- Realización de las obras de construcción y dotación del equipamiento y mobiliario de dos nuevos centros asistenciales en las localidades de Pozoblanco (Córdoba) y Finestrat-Benidorm (Alicante)
- En el ámbito hospitalario, adquisición de diferente equipamiento para la zona de rehabilitación, laboratorio de biomecánica y quirófano, mientras que en el ámbito asistencial se ha renovado 7 equipos de rayos X por equipos digitales directos.

## TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

- Implementación del primer módulo, Personas Perceptoras, de la nueva generación de aplicación corporativa de Gestión con tecnología Java (GESFRE).
- Se ha continuado los trabajos en la nueva Historia Clínica de FREMAP (HISFRE), implementando el módulo de Prescripción Electrónica.
- Modificación de las aplicaciones informáticas para recoger los cambios normativos.
- Puesta en producción de la nueva VNA de Gestión de imágenes médicas, incluyendo integración con el Visor Único Sectorial.
- Se han concluido iniciativas como el registro diario de devengos sin papeles, que ha permitido incorporar a la Contabilidad de la Entidad toda la documentación en formato digital y se ha implantado la Contabilización por Fases en Contabilidad Presupuestaria.
- Renovación de la aplicación FREMAP Contigo que supone, además de una interfaz más amigable la posibilidad para el usuario de consultar el detalle de los pagos recibidos, su historial sanitario, partes e informes médicos, próximas citas o justificante de asistencia.
- Renovación del servicio integral de Red de Datos, con especial foco en la seguridad de acceso a la misma y monitorización.
- Renovación de todos los puestos de trabajo de la Entidad (más de 4.200 equipos), la gran mayoría con capacidad para el trabajo remoto de forma segura y actualización de más de 2.200 impresoras dotándolas también de capacidades para impresión segura.

Estas implementaciones han permitido avanzar en la acción estratégica de mejora y automatización de los diferentes procesos de la Entidad.

## INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Durante el año 2023, FREMAP ha llevado a cabo una actualización continua de los contenidos de su web corporativa, asegurando la disponibilidad de información relevante y actualizada para sus grupos de interés.
- Asimismo, se ha mejorado la gestión de la información de los Centros de FREMAP en Google, administrando localmente la información publicada y respondiendo a las reseñas para mejorar la calidad del servicio que ofrecemos.
- Entre las herramientas FREMAP pone a disposición de los trabajadores protegidos destacar FREMAP Contigo, renovada en el 2023, poniendo a disposición del usuario de forma sencilla y segura información sanitaria y económica de sus procesos. El total de usuarios activos dados de alta en 2023 ascendió 1.051.777, experimentando un crecimiento del 9,47% con respecto al ejercicio anterior, los cuales han solicitado un total de 2.563 informes médicos, que representa un crecimiento del 49,19%.
- El “Observatorio de Salud” de FREMAP es el resultado de un proyecto global de investigación que, a través de la monitorización continua de la salud de los trabajadores y utilizando metodologías de análisis Big Data, permite ofrecer información estructurada sobre los procesos de incapacidad temporal. Para facilitar una visión diferenciada en el ámbito de la seguridad



Centro Asistencial FREMAP Benidorm-Finestrat

y salud en el trabajo, el observatorio genera informes sobre el comportamiento de la incapacidad temporal, adaptados para dar soporte a los planes de prevención de riesgos laborales. Durante el año 2023 se han obtenido 39.610 de los diferentes informes a disposición de las empresas.

## EXPECTATIVAS Y EXPERIENCIA

- FREMAP pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas, a través de la realización de encuestas, y el sistema de reclamaciones de FREMAP. Dispone una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora, emitiendo recomendaciones a las diferentes áreas de Central.
- En el año 2023 se realizaron 29.052 encuestas destinadas a conocer la valoración de los servicios por parte de nuestros clientes, con un resultado global de 8,27 puntos. Los trabajadores protegidos valoraron el servicio prestado por los Centros Asistenciales con un 8,29 y por los Hospitales con un 9,08. El servicio prestado por la Mutua fue valorado con un 7,52 por la Empresas Asociadas y un 7,78% por las Asesorías Laborales.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2022-2025, que ha alcanzado un grado de avance del 50% en su segundo año de vigencia, aportando valor a nuestros grupos de interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente o los derechos humanos.

- Participación en las campañas promovidas por la Red del Pacto Mundial: #apoyamoslosODS, como conmemoración del 7º aniversario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, #TenemosUnPacto y #JoinourcampaigntounitebusinessforabetterWord.
- Participación en las campañas promovidas desde la Fundación Diversidad, como firmante de la Carta de Diversidad: ¡Participa en nuestra campaña de 8M! potenciando el Día Internacional de la Mujer, en el Día de la Tolerancia reforzando los derechos de las personas para la diversidad y su propia identidad, y en el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer apoyando su erradicación.
- En su contribución medioambiental con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, FREMAP se ha centrado

en el Objetivo 12, Consumo Responsable, buscando lograr la eficiencia de los recursos, reducir el consumo y minimizar los residuos generados, garantizando modalidades de consumo sostenibles. Así en el 2023, se ha conseguido reducir el consumo en electricidad (-3,37%), gas natural (-16,69%), agua (-10,47%) y papel (-12,55%), así como las emisiones de gases de efecto invernadero, que se han reducido en un 16,71%

En términos cuantitativos, se han producido 14.551 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 165.181,64 horas. Durante 2023 se recibieron una media de 37,64 horas de formación por persona, habiendo participado prácticamente el 100,00% de la plantilla en alguna actividad formativa.

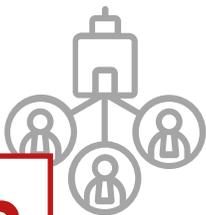
Así mismo, se han promocionado a puestos de responsabilidad a 27 personas, lo que supone un 80% más que en el ejercicio 2022.

## PERSONAS

- El número de empleados a cierre del ejercicio 2023 ascendía a 4.504 empleados que supone 118 empleados más respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.
  - En línea con objetivo estratégico de mantener y fomentar un alto grado de satisfacción de las personas fomentando entornos de trabajo saludable, durante el 2023 se han implantado las medidas de teletrabajo, para aquellos puestos que permiten realizarlo, y flexibilidad horaria para todos los puestos, en ambos casos siempre que el servicio quede cubierto, potenciando con ello la conciliación familiar y la reducción del impacto ambiental.
  - FREMAP está comprometida con la formación de las personas, orientada a la capacitación y mejora del desempeño en el puesto, así como al refuerzo de las competencias técnicas y habilidades que faciliten el crecimiento personal, profesional y de equipo, lo que nos permite avanzar en la mejora de la satisfacción, reafirmando con ello su compromiso con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP.
- Renovación de la adhesión de FREMAP a la iniciativa “Carta de la Diversidad”, que tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad. Durante el 2023 FREMAP participó en las campañas: #DíaInternacionalDeLaMujer, #UnidadEnLaDiversidadLGBTIQ+, #CartaDeLaDiversidad y @EU4LGBTI, Campaña Salud Mental 2023 y #ContraLasEtiquetas, con diversas publicaciones en redes e internamente para todos los empleados, siguiendo los compromisos de los diez principios de la Carta de la Diversidad, del Pacto Mundial y los ODS.
  - Participación en la difusión de las Campañas del Pacto Mundial: #TargetGenderEquality #TenemosUnPacto con motivo del Día Internacional de la Mujer y #NoHayExcusa del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con la emisión de una circular interna para todos los empleados, cumpliendo con el compromiso con los diez principios del Pacto Mundial, en especial los principios 1 y 2 y El ODS 5.
  - FREMAP continúa adherida al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias.



## 02



# GOBIERNO CORPORATIVO

- 2.1 Marco Legal | 20
- 2.2 Principios y Valores| 23
- 2.3 Órganos de Gobierno | 25
- 2.4 Órganos de Participación| 26
- 2.5 Organización | 28
- 2.6 Sistemas de Control | 31



## 2.1 Marco Legal



Junta General 2023

FREMAM, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N.º 61 (anteriormente denominada “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N.º 61”) viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad Colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: “Son Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.”

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.2.2º h) de la Ley

47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la

protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo tienen que cubrir obligatoriamente la totalidad de las contingencias profesionales y el cese de actividad con la misma mutua con la que tenga asegurado el subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes, con las excepciones previstas en dicha norma.

Los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar su protección mediante el correspondiente documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la prestación por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente

el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos y, en todo caso, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del citado texto legal, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas se aplicará de la siguiente manera y en función del ámbito de gestión en que nos encontremos:

- Contingencias profesionales.
  - El 5 por ciento del excedente obtenido en la gestión de estas contingencias, se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
  - Un 5 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria, cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
  - Otro 10 por ciento se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.
  - Por último, el 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

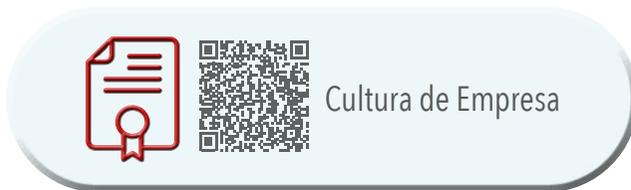


- Contingencias comunes.
  - El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Cese de actividad.
  - El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

## 2.2 Principios y Valores

### Cultura de Empresa

La Cultura de Empresa de FREMAP es uno de los mecanismos por el que el trabajador y las personas se ven involucrados en los principios como el liderazgo, la colaboración, la responsabilidad, el compromiso social, la diversidad y, sobre todo, la calidad. Estos principios nos identifican y diferencian de las demás entidades, determinando las relaciones internas y externas de nuestra Organización. El contenido del Documento de Cultura de Empresa se puede agrupar en seis valores:



#### ORGULLO DE PERTENENCIA

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la Visión de la Entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocrítica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

#### LIDERAZGO

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

#### ADAPTACIÓN

Capacidad de FREMAP y de sus empleados para adaptarse con flexibilidad a un entorno cada vez más cambiante, aprovechando oportunidades de mejora que tengan un impacto positivo en nuestros grupos de interés y nos permitan alcanzar nuestros objetivos.

#### CREATIVIDAD

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el “salirse de la rutina y de lo cómodo”, alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.

#### VOCACIÓN DE SERVICIO Y ORIENTACIÓN A LA PERSONA

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es

considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

#### COMPROMISO

- Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.

## Código de Conducta

El Código de Conducta es el complemento perfecto de La Cultura de Empresa y en él se recogen las normas de actuación con nuestros grupos de interés y que resultan de aplicación a todas las personas que trabajan en FREMAP y a los miembros de sus Órganos de Gobierno y Participación.

Este documento recoge nuestros principios éticos, así como los comportamientos y prácticas alentadas o rechazadas por FREMAP. Asimismo, complementa a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.



Código de Conducta



## Igualdad de Oportunidades y Diversidad

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP.
- El Documento de Cultura de Empresa.
- El Código de Conducta.
- La Política de Responsabilidad Social.
- Catálogo de Conductas Prohibidas.
- Declaración de Tolerancia Cero frente al acoso moral, acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Así mismo, FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Durante el año 2023 se ha continuado junto con la representación legal de las personas trabajadoras, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con el II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior plan. En

paralelo a este proceso de negociación, se ha acordado con la representación legal de las personas trabajadoras, la actualización de la “Guía-Resumen de las principales medidas de conciliación existentes”.

FREMAP, en su Documento de Cultura de Empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Video Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un vídeo intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además, FREMAP realiza compras responsables en centros especiales de empleo, siempre ajustados a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye al empleo de personas con discapacidad.

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

## 2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

### Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne al menos con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

### Junta Directiva

La Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos, adoptando las decisiones que le competen de conformidad con la normativa vigente (formulación de cuentas y de anteproyecto de presupuestos, convocatoria de la Junta General, ejecución de los acuerdos de la misma, etc.). Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores. Asisten también a las reuniones de la misma, sin derecho a voto, tanto el Director Gerente, como el Secretario General de la Entidad.

#### JUNTA DIRECTIVA

<b>Presidente</b>	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
<b>Vicepresidente</b>	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
<b>Vocales</b>	Universidad de Salamanca	D <sup>a</sup> . Izaskun Álvarez Cuartero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D <sup>a</sup> . Ramona Fernández Kelly
	Alfisa Asesores & Consultores, S.L.	D <sup>a</sup> . Maria del Pilar Bustos Muñoz
	Sdad. Cooperativa Gral. Agropecuaria (ACOR)	D <sup>a</sup> . María Teresa Domingo Muñoz
	Eroski, S. Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Santalucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	D <sup>a</sup> Rosario Garcia González
	Airbus Operation S.L.	D. Antonio Lasaga Rodríguez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D <sup>a</sup> . Margarita Marcos Suarez
	AGREMIA Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía	D <sup>a</sup> . Inmaculada Peiró Gómez
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Hugo Sánchez García
	Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Achm Spain Management, S.L. AC HOTELS by Marriot	D <sup>a</sup> . Ana Isabel Serrano Rodríguez
	Unicaja Banco, S.A.	D. Adolfo Pedrosa Cruzado
<b>Director Gerente</b>	FREMAP	D. Jesús M <sup>a</sup> Esarte Sola
<b>Secretario</b>	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2023

## 2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

### Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, le corresponde, entre otras competencias, conocer e informar de la gestión de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, informar el anteproyecto de presupuestos de la Mutua y las cuentas anuales, así como el proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social, pudiendo solicitar cuanta información genérica precise respecto a la gestión realizada por la Entidad en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, habiéndose reunido al menos con carácter trimestral durante 2023 con objeto de desarrollar todas estas actuaciones.

#### Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

#### Vocales

##### CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde

D. Juan Antonio Garrido Ramiro

##### UGT

D<sup>ª</sup>. Estefanía González Espinosa

D<sup>ª</sup>. Piedad Hernández Gallego

D. Jesús Sanz González

##### CC.OO.

D<sup>ª</sup>. María Fe Sastre de Pedro

D. Jaime González Gómez

#### Secretario

D. Jesús M<sup>a</sup> Esarte Sola

#### Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

*Composición a 31 de diciembre de 2023*

*Sede Central FREMAP, Majadahonda*



## Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP, con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la Entidad y con el límite de los créditos presupuestarios autorizados en cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz, pero sin voto, cinco trabajadores sociales y un experto en legislación social (secretario).

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Prestaciones Especiales mantuvo un total de 11 reuniones.

### Presidenta

D<sup>a</sup>. Pilar Losada Cirilo  
**IKEA Ibérica, S.A.**

### Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González  
**Radio Popular, S.A. – COPE**

D<sup>a</sup>. Amanda Moreno Solana  
**Universidad Carlos III de Madrid**

D<sup>a</sup>. Ana María Ávila Borjabad  
**Mahou-San Miguel, S.L.**

D. José Manuel Angulo Angulo  
**Michelin España Portugal, S.A.**

### UGT

D<sup>a</sup>. María Eusebia Pedraza López-Rey  
D<sup>a</sup>. Teresa Oterino Pombo  
D. Mauro Álvarez Ventoso

### CC.OO.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rojas Martín  
D. Helí Tejedor Palomar

### Directora del Área Social

D<sup>a</sup>. Lourdes Belda Aparicio

### Trabajadores Sociales

D<sup>a</sup>. Isabel Goicolea Serrano  
D<sup>a</sup>. Noelia Martín Patiño  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Castillo  
D. Pablo García Ortega

### Secretario

D. José Luis Checa Martín

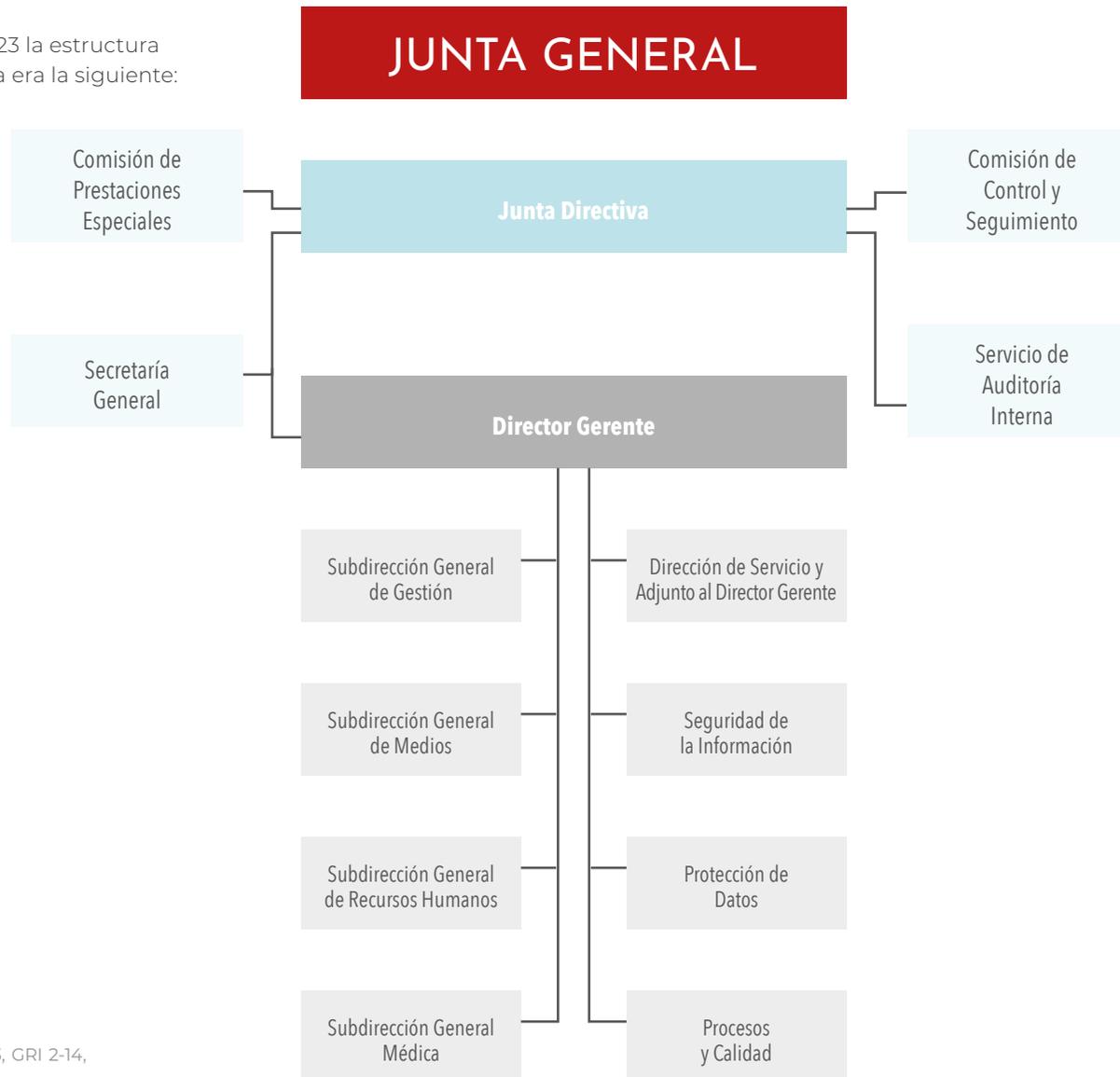
*Composición a 31 de diciembre de 2023*

### Información relativa al número de mujeres que integran los Órganos de Gobierno y Participación de la Entidad

Órganos de Gobierno y Participación	2023	
	Mujeres	% sobre Total
Junta Directiva	8	44,44
Comisión de Control y Seguimiento	3	37,50
Comisión de Prestaciones especiales	6	60,00

## 2.5 Organización

A 31 de diciembre de 2023 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



## Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, situadas en la Sede Central, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

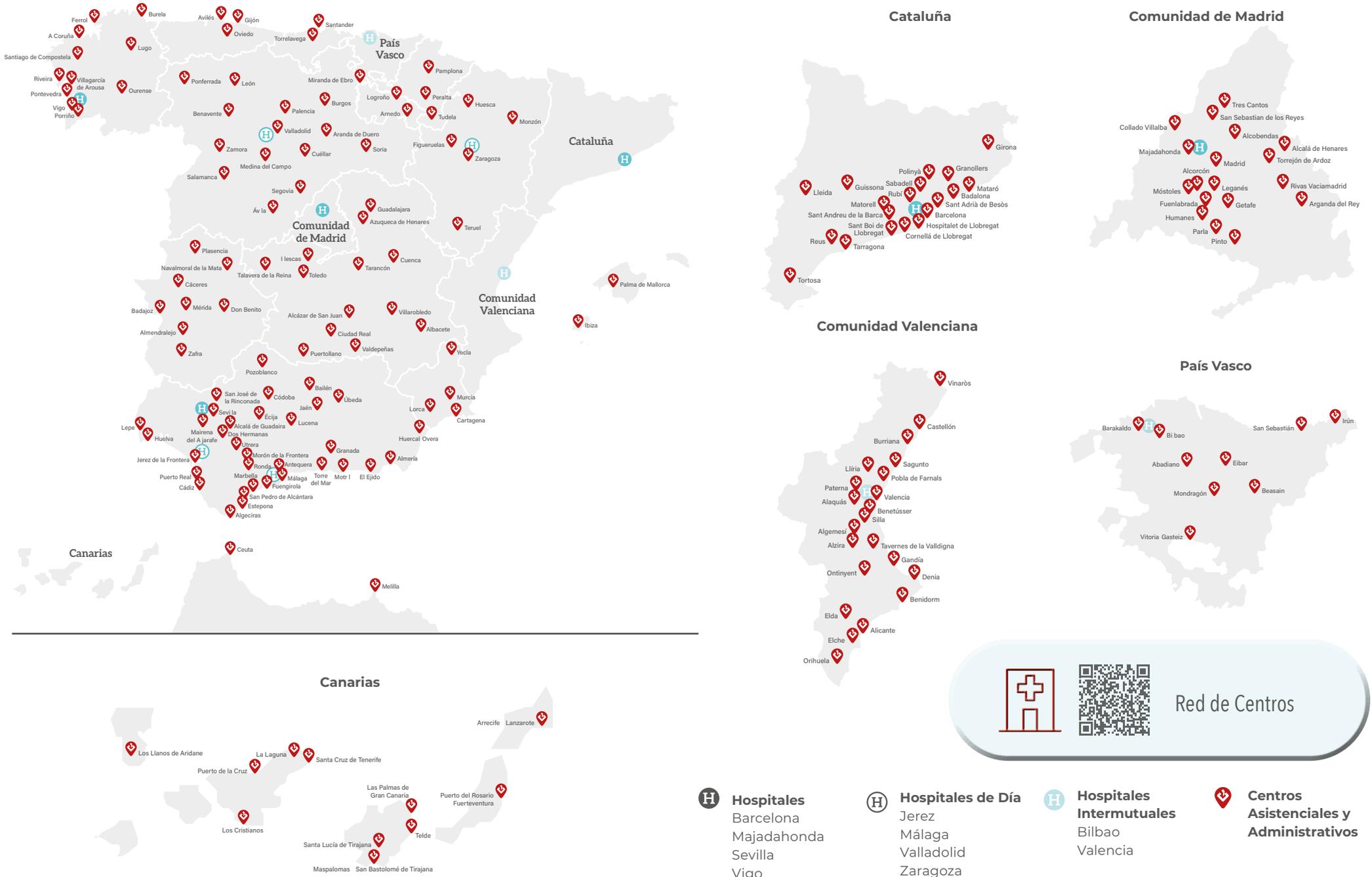
Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) comprende un conjunto de Unidades de Prestación de Servicios (UPS) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores.

*En el 2023 contamos con 166 UPS de las que, además, dependen otros 36 centros asistenciales y/o administrativos.*

El Sistema Hospitalario comprende a su vez cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda (Madrid), Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

Centro Asistencial FREMAP Barcelona Puerto





## 2.6 Sistemas de Control



De conformidad con lo previsto en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social –en la actualidad Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones– las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente su anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la

Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.

- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las

actividades señaladas en el artículo 95.1 del citado Texto Refundido, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente.

- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 20 febrero de 2014.
- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.
- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Or-

den Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al Órgano de Dirección y Tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere mediante la oportuna solicitud dirigida por correo electrónico o postal.



En idéntico sentido, la elaboración y publicación del presente informe, junto con el Informe Gobierno Corporativo, permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.2a) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y que requiere a esta Entidad a la presentación anual de informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad de acuerdo con estándares comúnmente aceptados, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la plena integración de las personas con discapacidad.

## Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas

El Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, fue implantado en FREMAP en 2014 con la finalidad de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua que, además de poder comportar las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal, introduciendo por primera vez en el Ordenamiento Jurídico español, la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para las personas trabajadoras de la misma.

Por su parte, en el año 2023, se ha continuado trabajando en el ánimo de dotar al modelo de cumplimiento de FREMAP de unas bases y requerimientos de control que siguen los parámetros de la UNE 19601, sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

En materia anticorrupción, FREMAP tiene establecidos diversos procedimientos internos, como son la Política de Gestión de Riesgos Penales y Anticorrupción -de carácter más genérico-, el Protocolo de Comportamiento con Miembros de las Administraciones Públicas o la Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos. Así también, el Catálogo de Conductas Prohibidas proscribire conductas relacionadas con la corrupción, como son conductas asociadas al cohecho, al tráfico de influencias

o al delito de corrupción entre particulares. Estos riesgos penales relativos a corrupción también están contemplados en otros documentos del Plan, como son el Extracto de Delitos o la Matriz de Riesgos Penales y Elementos de Control, siendo estos actualizados periódicamente en virtud de modificaciones normativas y de la revisión continuada que se realiza, del mapa de riesgos penales de FREMAP.

Asimismo, el Código de Conducta de FREMAP invita a todos los empleados de la Organización a evitar el conflicto de interés en sus tareas profesionales, sin perjuicio de recoger expresamente la prohibición de ostentar la doble condición de persona trabajadora y proveedor de FREMAP. En este sentido, se destaca en el año 2023, la promulgación del Manual de Gestión de Conflicto de Interés, como documento regulador de este tipo de situaciones, como se analizará posteriormente.

En el año 2023, se han implementado 2 documentos nuevos y se han actualizado hasta 14 documentos integradores del Plan -algunos de ellos, hasta en dos ocasiones durante el año-, siendo el hito más importante del año en materia de prevención penal, la adaptación del canal de denuncias a la ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y la consecuente creación del Sistema interno de Información FREMAP Integridad.

Así, con fecha de 25 de mayo de 2023, se aprobó por la Junta Directiva de FREMAP, tanto la Política del Sistema interno de Información FREMAP Integridad (versión inicial), como la versión 3 de la Guía de Funcionamiento del Canal de Cumplimiento (llamado hasta el momento "Canal de Comunicación y Denuncia"), comunicándose a toda la plantilla a través de la Circular Normativa 24/2023, de 30 de mayo.

De igual modo, la Política antedicha fue oportunamente comunicada a todos los proveedores de FREMAP con fecha de 1 de junio de 2023.

Por su parte y a fin de acomodar el hasta entonces proceso de recepción e investigación de comunicaciones a las exigencias normativas previstas en la precitada ley 2/2023, se externalizó el suministro y mantenimiento para la implementación de una herramienta informática segura que diese cumplimiento a los requisitos de seguridad de la información establecidos en dicha ley.

Asimismo, y dando cumplimiento a la ley 2/2023, de forma previa a su implantación se realizó consulta a la representación legal de las personas trabajadoras, con fecha de 28 de abril de 2023, amén de actualizar las vías de acceso al Canal y su puesta a disposición en la web corporativa, en una sección separada y fácilmente identificable.

Con idéntica fecha de 25 de mayo de 2023, la Junta Directiva de FREMAP nombró al Comité de Cumplimiento Normativo como responsable del Sistema interno de Información FREMAP Integridad.

Al margen de la ya mencionada Guía de Funcionamiento del Canal de Cumplimiento, el resto de los documentos actualizados a lo largo del año 2023, han sido los siguientes:

- Extracto de Delitos (versiones 3 y 4).
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo (versiones 4 y 5).
- Catálogo de Conductas Prohibidas (versiones 8 y 9).
- La Política de Gestión de Riesgos Penales y Anticorrupción (versión 5).



- Política sobre Ventajas y Beneficios Económicos (versión 4).
  - Manual del Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas (versión 1).
  - Matriz de Riesgos Penales y Elementos de Control (versión 3).
  - Pautas de Prevención Penal en relación a concursos para asociación (versión 3).
  - Pautas para la Administración del Patrimonio Histórico (versión 3).
  - Pautas de comportamiento con miembros de las Administraciones Públicas (versión 3).
  - Pautas para la asignación/control/gestión de recursos para la prevención de delitos (versión 1).
  - Pautas de prevención penal para el seguimiento de la normativa en materia de contratación de personal extranjero (versión 2).
  - Manual de gestión de conflictos de interés (versión 1).
- Por último, se actualizó la Guía de Comunicación de Citaciones y Requerimientos en Materia de Prevención Penal (versión 4) para su adaptación al nuevo Canal de Cumplimiento.
- Con fecha de 30 de marzo de 2023, la Junta Directiva aprobó un nuevo documento del Plan: el Manual de Gestión de Conflicto de Interés, por el que se definen

e identifican los distintos tipos de conflicto en los que pueden verse inmerso cualquier miembro de la Mutua, y se regula el procedimiento para la comunicación y gestión de los mismos. Este documento fue asimismo actualizado mediante aprobación de la Junta Directiva con fecha de 21 de junio de 2023 (publicación a través de Circular Normativa 33/2023, de 22 de junio), a fin de acomodarlo al nuevo Canal de Cumplimiento.

A lo largo del año 2023, se ha continuado la marcha de los trabajos de actualización y revisión de todos los documentos y controles establecidos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas de la Mutua con la colaboración de un proveedor externo, a fin de dar cumplimiento a la exigencia de verificación periódica del modelo de gestión de riesgos penales, estipulada en el art. 31 bis 5. 6º del Código Penal, destacándose la realización de una auditoría externa a finales de año (siguiendo parámetros UNE 19601 sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal), cuyo resultado ha sido completamente en conformidad, con una sola observación, según consta en el Informe de Auditoría del Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, de 14 de diciembre de 2023.

En materia anticorrupción, el mapa de riesgos penales de FREMAP continúa identificando delitos sensibles con ella, como son el cohecho, el tráfico de influencias, la corrupción entre particulares y la malversación, en diversas áreas de la Entidad, si bien, existen múltiples controles operativos y de cumplimiento, para mitigar dichos riesgos.

Por su parte, durante el año 2023 se han abierto quince expedientes de investigación, de los cuales, tres no fueron resueltos en el mismo año, al contar con un plazo superior de resolución que alcanzaba al siguiente año. Estos doce expedientes finalizados en el año 2023, han sido tramitados de conformidad con lo previsto en el proceso del Canal de Comunicación y Denuncia -posteriormente denominado Canal de Cumplimiento-, adoptándose las medidas correspondientes a la vista de las conclusiones

obtenidas. Por su parte, ha tenido entrada en el Canal otras dos comunicaciones que, por no ser objeto de análisis por el Comité al carecer los hechos denunciados de entidad delictiva pero sí poder resultar de interés para otras áreas de la Mutua, han sido derivadas a las áreas pertinentes para su tramitación. Por último, se recibieron ocho comunicaciones más que fueron inadmitidas por no ser la información aportada, objeto del Canal de Cumplimiento o no contemplar irregularidad alguna. Ninguna de las denuncias recibidas comunicaba actuaciones relacionadas con la corrupción, por lo que no existen durante el año 2023, casos de corrupción confirmados.

En el ámbito de la formación, durante el año 2023 se han llevado a cabo formaciones en compliance genérico (en webinar o formato on line), formación sobre delitos contra la Seguridad Social, formación en materia anticorrupción y formación sobre “Actuaciones que comportan riesgo penal en FREMAP”, referida esta última a aquellos delitos de mayor riesgo de comisión en la Mutua, atendiendo a nuestra actividad, amén de formación presencial en materia de compliance penal para directivos. En total, se ha formado en 2023 en estos cursos a 483 personas trabajadoras de FREMAP.

Sin perjuicio de las formaciones dirigidas a la plantilla, los miembros del Comité de Cumplimiento Normativo han recibido diversas formaciones en materia de prevención penal y cumplimiento en el año 2023, a fin de mejorar sus competencias en la materia.

En relación con los nuevos controles de prevención penal implantados durante el año 2023, destacan:

- La reidentificación de los perfiles profesionales de FREMAP como de “personal especialmente expuesto a riesgo penal” y las medidas de refuerzo implementadas sobre los mismos (declaración periódica anual de cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos Penales y Anticorrupción y del Catálogo de Conductas

Prohibidas -añadiéndose en 2023, la declaración sobre el cumplimiento del Manual de Gestión de Conflicto de Interés- o la declaración de compromiso con la prevención penal de la Mutua para los nuevos candidatos que accedan a este tipo de puestos, ya sean de nueva incorporación o promoción a dichos puestos).

- El impulso a la promoción de medidas dirigidas a la prevención del acoso en el ámbito laboral y a la prevención de cualquier acto discriminatorio especialmente dirigido al colectivo LGTBI.
- Revisión de cláusulas de prevención penal incluidas en diversos convenios de colaboración de FREMAP.
- Revisión de la Declaración de Compliance a firmar por los proveedores, actualizada en el mes de mayo de 2023 en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de adecuarlas al nuevo Canal de Cumplimiento y al Sistema interno de Información FREMAP Integridad.

Asimismo, durante el año 2023, han continuado acometiéndose las propuestas de mejora realizadas en el Informe de Riesgos Penales emitido en el año 2022, según la planificación realizada para el año 2023. Así, han venido acometiéndose acciones de mejora para minorar los riesgos allí identificados, y que pasan por la implementación de nuevos controles operativos, la revisión de procesos, la sensibilización sobre determinadas materias raras dirigidas a colectivos más próximos al riesgo...etc. Como ejemplo en materia anticorrupción, con fecha de 23 de mayo de 2023 se remitió una PPT de sensibilización dirigida al personal en plantilla con capacidad de disposición patrimonial, en relación al delito de malversación.

En relación a los Objetivos de Compliance, se destaca en materia anticorrupción que, con fecha de 31 de octubre de 2023, se publicó la Circular Informativa nº 269/2023, titulada “OBJETIVO DE COMPLIANCE 2023: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, por la que se adjuntaba una bre-

ve presentación en relación con los ilícitos que pueden ser considerados como riesgos de delito de corrupción y el principio de tolerancia 0 que rige el proceder de FREMAP respecto a cualquier tipo de irregularidad.

Por último, es reseñable indicar que el Comité de Cumplimiento Normativo de FREMAP, como órgano de control de la prevención penal de la Mutua continúa estando formado por cinco miembros, concretamente por 3 hombres y 2 mujeres. Anualmente -y por tanto también durante el año 2023-, estos miembros suscriben de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo, un Cuestionario de Idoneidad, no habiéndose notificado ninguna situación relacionada con el ámbito de la corrupción, que pudiese afectar a los mismos.

## Sistema de Auditoría Interna

La misión de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados, así como a la supervisión del adecuado funcionamiento del sistema de control interno detallado en el Modelo de Gestión de Riesgos.

La actividad realizada por el Servicio de Auditoría Interna (SAI) se detalla en sus propios procesos de trabajo: Auditoría Interna, Gestión de Riesgos, Puntos de Control y Auditoría Anual de Cuentas de la Intervención General de la Seguridad Social.

### AUDITORÍA INTEGRAL

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de realizar este tipo de actuaciones y que se fundamentan en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los Informes de Auditoría, a través de los Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

La publicación de la Planificación Anual de la actividad a desarrollar por la Auditoría Interna – trabajos de auditoría a realizar en el ejercicio e informes de seguimiento de auditorías de ejercicios anteriores- se efectuó mediante la emisión de la oportuna circular dirigida a la Organización.

Las auditorías internas se desarrollan a distancia mediante el intercambio de información a través de ficheros informáticos entre la unidad auditada y el equipo auditor.

En el ejercicio 2023 las auditorías internas han incluido el análisis de los procesos sanitarios por parte de un auditor médico integrado en el equipo de auditoría interna. En este ejercicio, la realización de la auditoría sanitaria ha alcanzado a 19 centros que representan un 35% de las auditorías realizadas.



El resultado de auditoría interna, a cierre de ejercicio, alcanzó la puntuación de 7,10 puntos sobre una nota máxima de 10.

El trabajo realizado por el Servicio de Auditoría Interna es valorado por los centros auditados mediante el registro opcional de una encuesta que se remite junto con el informe de auditoría a dichos centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio 2023 de 4,52 puntos (sobre 5 posibles).

## Gestión de Riesgos

FREMAP dispone de un proceso a través del cual se desarrolla la metodología de gestión de riesgos. Dicha metodología permite identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos que, en caso de producirse, podrían afectar al cumplimiento de los objetivos establecidos. La oportuna detección de los riesgos favorece la generación de estrategias que anticipan la posible ocurrencia de estos y con ello se convierten en oportunidades de mejora para nuestra gestión que se concretan en acciones de riesgo.

FREMAP clasifica sus riesgos como:

- **Estratégicos:** son riesgos cuya materialización afectaría al cumplimiento de los objetivos de la Entidad y concretados en sus diferentes Planes Estratégicos.
- **Cumplimiento:** son riesgos cuya materialización puede conllevar el incumplimiento legal.
- **Información:** son riesgos cuya materialización puede afectar a la seguridad de la información en términos de disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta.
- **Operativos:** son riesgos cuya materialización puede afectar al correcto funcionamiento y operativa de los diferentes procesos gestionados por FREMAP.

Esta tipología de riesgos es determinante para la definición del umbral de tolerancia a los mismos y, consecuentemente, el tipo de acción para su adecuada gestión, control y seguimiento de estos.

Igualmente es de destacar que la implantación de la metodología de Gestión de Riesgos supone la participación activa de todos los empleados, de acuerdo con su nivel de responsabilidad, en el control interno de la Entidad.



A cierre de ejercicio el número de riesgos inventariados, que estaban operativos, ascendía a 183 y el número de acciones de riesgo vinculadas a los mismos era de 24. De estas acciones de riesgo 6 se iniciaron en el 2023, destacando las siguientes:

- Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad mediante el cual se pretende alcanzar la certificación externa, conforme a lo dispuesto en el RD 311/2022.
- Aprobación y registro del Plan de Igualdad conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Análisis de la situación de los accesos a las historias clínicas por parte de los profesionales sanitarios e implementación de las acciones necesarias que garan-

tican la salvaguarda de la información y la protección de datos

Las acciones de mejora desarrolladas y finalizadas a lo largo del ejercicio son:

- Plan de Continuidad de los Sistemas de Información que contempla el diseño de un plan de continuidad de sistemas de información ante diferentes contingencias que se puedan producir.
- Establecimiento de los controles internos que garantice que todos los centros de trabajo de FREMAP cuentan con las autorizaciones administrativas, mantenimientos legales, revisiones obligatorias de equipos, etc., asegurando con ello la disponibilidad de los mismos para la prestación del servicio.

## Seguridad de la Información

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) colabora en la consecución de los objetivos de FREMAP, favoreciendo la continuidad del servicio y definiendo, a través de la política de seguridad, las medidas de índole técnica y organizativa que han de implantarse con el objeto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los recursos necesarios para su tratamiento. El SGSI de FREMAP, basado en la norma UNE-ISO/IEC 27001 y en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), se somete anualmente a auditoría por un organismo externo acreditado que certifica su nivel de implantación.

Durante el ejercicio 2023 FREMAP ha continuado implantando medidas de índole técnico y organizativo derivadas de análisis de riesgos para reforzar la seguridad de la información corporativa. Se ha avanzado en el plan de adecuación para el cumplimiento del ENS, compuesto por proyectos tanto organizativos como técnicos, y que está previsto que finalice en el siguiente ejercicio, en el que la Mutua se someterá a una auditoría externa de conformidad con el RD 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Se ha continuado con el plan de iniciativas de formación y concienciación a todos los empleados en materia de ciberseguridad, para reforzar conocimientos y dar pautas de actuación ante las ciberamenazas potenciales a las que está expuesta la Mutua.



## Protección de Datos

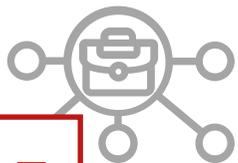
FREMAP, es una entidad comprometida con la protección de los datos personales de sus empleados, mutualistas y grupos de interés.

Todas las personas trabajadoras de FREMAP -personal sanitario y personal de administración y gestión- desempeñan un papel activo en la protección de los datos que manejan, y consecuentemente, en la protección de las personas.

Por ello, ha sido objetivo en FREMAP fomentar una cultura de Protección de Datos entre todo su personal y difundir este derecho fundamental en sus distintos canales de comunicación, entre ellos, las redes sociales. Esta actividad de comunicación ha tenido un impacto positivo en la concienciación de los usuarios sobre la importancia de la protección de los datos personales.

Además, FREMAP realiza una labor continua de prevención y control constante, que garantice la protección de las personas y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Como consecuencia de todas estas acciones llevadas a cabo en materia de seguridad de la información y protección de datos, durante 2023, no se producido ninguna Brecha de Seguridad, ni de violaciones a la Privacidad, ni de ataques a la seguridad de la Información (ciberdelitos).



**03**

## GESTIÓN

3.1 Sistema de Gestión | 39

3.2 Actividad | 40

3.3 Contratación / 64

3.4 Gestión Económica / 66



# 3.1 Sistema de Gestión



FREMAP tiene implantado un Sistema de Gestión basado en procesos, orientado al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores/as protegidos/as, que sirven para mejorar o crear nuevos sistemas de trabajo, el cual mantiene y mejora de manera continua, siguiendo el estándar de la Norma ISO 9001, y que se desarrolla bajo una metodología propia denominada MENORCA (METodología de NORmativa y CALidad).

Los procesos son documentados mediante flujogramas y atributos, sirven de ayuda y referencia a los empleados, y estando accesibles para todos ellos a través de la Intranet Corporativa, garantizan la prestación uniforme del servicio y su contribución en la mejora y definición de nuevos sistemas de trabajo.

Durante 2023 se han publicado un total de 13 nuevos procesos y se han actualizado 45, como resultado de las mejoras implementadas en nuestros sistemas de trabajo y los cambios legislativos pertinentes.

Cada uno de estos procesos se somete a una evaluación de riesgos, y se establecen una serie de controles tanto manuales como automáticos para realizar un seguimiento. La mayoría de estos controles automá-

ticos se miden mediante Puntos de Control, que permiten una evaluación objetiva del cumplimiento de los mismos a través de herramientas especializadas.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP son sometidos anualmente a auditorías internas y a la evaluación y certificación por parte de entidades externas acreditadas. Estas certificaciones abarcan a todos nuestros centros administrativos, asistenciales y hospitalarios, así como a todas las actividades de FREMAP. Esto garantiza que nuestro Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas y demás criterios de auditoría, asegurando su efectiva implantación.

Durante el año 2023 se han realizado las auditorias de seguimiento periódico de certificación de las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 17025, del sello de distinción Bequal y se ha renovado la Marca de Garantía "Madrid Excelente".

Adicionalmente, se ha verificado el Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo por una certificadora externa y se ha incorporado a la base de informes de GRI Standards, obteniéndose el sello GRI Standards de Content Index-Advanced.



9001 ISO  
Sistema de Gestión  
de la Calidad



Laboratorio metrología  
acreditado por ENAC según  
17025 UNE ISO/IEC



27001 ISO  
Sistema de Gestión de  
Seguridad de la Información



Sello Asturiano de  
movilidad segura en la  
empresa



14001 ISO  
Sistema de Gestión  
Medioambiental



Hand Trauma Center  
(Hospital de Majadahonda)



Certificado Bequal  
Plus



Marca de Garantía MADRID  
EXCELENTE

# 3.2 Actividad

## Contingencias Profesionales

### AFILIACIÓN

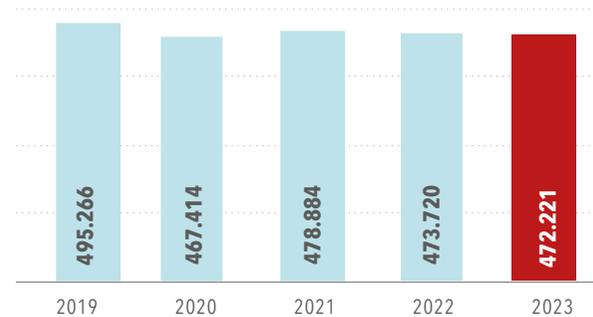
Al finalizar el pasado ejercicio 2023, el número total de empresas asociadas a FREMAP ha alcanzado la cifra de 418.163 correspondientes a 472.221 códigos de cuenta de cotización, manteniéndose en línea al año precedente, con una población protegida de 4.155.529, lo que supone un incremento de un 2,81% respecto al ejercicio anterior.

El detalle de afiliación de contingencias profesionales es el siguiente:

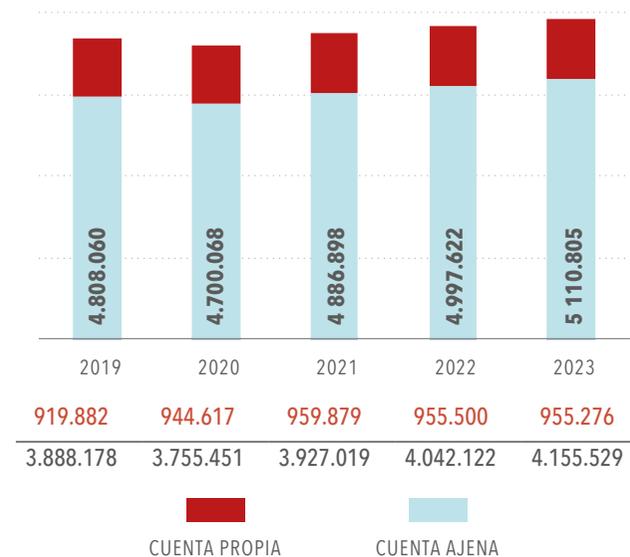
- 319.631 empresas con 367.955 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.937.382 trabajadores, lo que supone una media de 10,70 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 60.657 empleadores de hogar con 63.913 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 67.331 trabajadores.
- 37.875 empresas con 40.353 códigos de cuenta de cotización agrícolas, que han llegado a alcanzar los 150.816 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.

Además, se da cobertura a 955.276 trabajadores autónomos en régimen cuenta propia, que incluye 892.695 trabajadores autónomos (RETA), 61.913 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (SETA) y 668 del Régimen Especial del Mar.

### EMPRESAS ASOCIADAS- CÓDIGOS DE CUENTA COTIZACIÓN CONTINGENCIAS PROFESIONALES



### TRABAJADORES PROTEGIDOS CONTINGENCIAS PROFESIONALES



### TRABAJADORES POR SECTORES



**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias profesionales generan un total de 2.681,18 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2022 del 8,30%.

<b>Comunidades Autónomas</b>	<b>Cuotas Devengadas</b>	<b>% sobre Total</b>	<b>Variación % interanual</b>	<b>Empresas</b>	<b>Código Cuenta Cotización</b>	<b>Trabajadores</b>
Andalucía	529,17	19,74	6,65	100.483	113.698	1.044.022
Aragón	51,69	1,93	9,59	5.876	7.241	91.325
Asturias	46,97	1,75	3,14	6.234	7.203	84.125
Baleares	29,78	1,11	12,35	4.472	5.266	52.579
Canarias	113,53	4,23	9,23	20.288	23.326	250.750
Cantabria	16,45	0,61	3,41	3.114	3.692	33.456
Castilla - La Mancha	116,24	4,34	6,60	19.894	22.838	208.952
Castilla y León	142,49	5,31	6,02	20.332	24.830	271.307
Cataluña	307,18	11,46	9,51	45.580	49.980	549.343
Comunidad Valenciana	143,63	5,36	7,97	25.814	29.259	297.034
Extremadura	86,26	3,22	25,31	16.336	19.331	179.738
Galicia	142,45	5,31	6,87	25.183	28.953	254.199
Madrid	744,58	27,77	8,81	99.735	107.301	1.447.369
Murcia	36,39	1,36	8,92	4.391	5.343	68.463
Navarra	29,86	1,11	5,48	3.100	3.682	50.525
País Vasco	126,35	4,71	6,83	14.517	16.883	194.290
La Rioja	14,43	0,54	6,70	2.059	2.443	25.267
Ceuta	0,90	0,03	6,02	123	190	2.034
Melilla	2,82	0,11	3,46	632	762	6.027
<b>TOTAL</b>	<b>2.681,18</b>	<b>100,00</b>	<b>8,30</b>	<b>418.163</b>	<b>472.221</b>	<b>5.110.805</b>

Cuotas en millones de euros

## PRESTACIONES

En el ejercicio 2023 se produjeron 176.340 procesos con baja médica (un 4,11% más que en 2022), de los cuales 174.378 fueron accidentes de trabajo y 1.962 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica se redujeron en un 1,09%, alcanzando un total de 170.457, de los cuales 1.841 fueron enfermedades profesionales.

Entre los accidentes de trabajo, 102 procesos con baja médica constan como derivados del contagio COVID-19, no estando incluidos en el número de procesos con baja médica de accidente de trabajo. Los beneficiarios, en este caso, percibirán las mismas prestaciones que se reconocen a las personas afectadas por una enfermedad profesional.

Con todo ello, el índice de siniestralidad, definido como el porcentaje de contingencias profesionales con baja en relación con la población media protegida, fue del 3,51%, incrementándose en un 0,86% respecto al 2022 (3,48%).

En relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de mayor gravedad, en 2023 se han abonado un total de 3.071 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, un 8,21% más que en 2022 -incluidas las correspondientes a los supuestos de incapacidad permanente total, con un incremento interanual del 20% -, todo ello a pesar de la demora de la entidad gestora en la declaración de estas situaciones y de la Tesorería General de la Seguridad Social en la comunicación de los órdenes de ingreso de los capitales coste para el pago de las pensiones derivadas de contingencias profesionales.

Es de destacar un cierto estancamiento en el crecimiento de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 18.048 prestaciones, lo que representa sólo un 2,74% más que en 2022 y un incremento en las prestaciones económicas del 6,63%.

En relación a las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, resaltar el crecimiento, entre otros motivos, por la elevación de la edad del causante en determinados supuestos de 18 a 23 años y, en casos excepcionales de concurrencia con situaciones de dependencia, hasta los 26 años. En 2023 se iniciaron 1.550 procesos, un 13,47% más que en 2022, con un coste por subsidios de 64,61 millones de euros, lo que supone un incremento del 27,92% respecto a la cifra del ejercicio precedente.



### PROCESOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CON DERECHO A PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL



### INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA PRESTACIONES RECONOCIDAS



Finalmente, a partir de este ejercicio 2023, se soportan con cargo a las cotizaciones de los trabajadores autónomos para la cobertura de las contingencias profesionales las cotizaciones abonadas una vez superada la duración de 60 días de la incapacidad temporal, concepto que, hasta 2022, se imputaba con cargo a las cotizaciones por cese de actividad. En 2023, los cargos de la Tesorería General de la Seguridad Social en esta materia han ascendido a 3,75 millones de euros.

Como consecuencia, el coste de los accidentes derivados de las contingencias profesionales ascendió en 2023 a 1.186,37 millones de euros, aumentando en un 12,93% respecto a los costes del pasado ejercicio 2022.

Concepto	2023	2022	Variación % interanual	% s/Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	463,39	406,16	14,09	17,28
Incapacidad Temporal	486,11	422,60	15,03	18,13
Asistencia Sanitaria Propia	130,72	120,18	8,77	4,88
Asistencia Sanitaria Ajena	106,16	101,62	4,47	3,96
<b>TOTAL</b>	<b>1.186,37</b>	<b>1.050,56</b>	<b>12,93</b>	<b>44,25</b>

Importe en millones de euros

## CONTINGENCIAS PROFESIONALES / CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDADES

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos de Baja				% sobre Total		
			Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	44.700	264.352	9.889	36	420	12	10.357	5,17	5,29
Industrias extractivas	377	6.178	401	31	6	0	438	0,12	0,22
Industria manufacturera	24.709	496.650	26.656	669	1.239	131	28.695	9,72	14,64
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	769	7.683	113	1	2	2	118	0,15	0,06
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.385	54.988	3.177	12	55	12	3.256	1,08	1,66
Construcción	41.146	350.710	26.746	185	134	41	27106	6,86	13,83
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	83.955	874.810	24.967	263	4.797	434	30.461	17,12	15,55
Transporte y almacenamiento	19.887	246.177	10.353	22	433	47	10855	4,82	5,54
Hostelería	44.613	428.277	17.256	166	2.302	100	19.824	8,38	10,12
Información y comunicaciones	9.605	196.863	1.275	6	85	52	1418	3,85	0,72
Actividades financieras y de seguros	6.970	81.634	388	2	41	43	474	1,60	0,24
Actividades inmobiliarias	10.158	43.770	339	1	48	18	406	0,86	0,21
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29.042	365.263	2.702	14	595	128	3.439	7,15	1,76
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	19.207	406.451	19.435	240	851	125	20651	7,95	10,54
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8.605	291.914	7.529	46	256	45	7.876	5,71	4,02
Educación	11.432	310.915	2.632	21	1.215	79	3947	6,08	2,01
Actividades sanitarias y de servicios sociales	15.515	356.021	13.534	138	4.146	201	18.019	6,97	9,20
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	10.422	107.110	3.649	6	268	16	3939	2,10	2,01
Otros servicios	20.582	145.250	2.665	99	1.027	60	3.851	2,84	1,97
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	69.026	74.810	661	4	128	4	797	1,46	0,41
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	116	979	11	0	0	0	11	0,02	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>472.221</b>	<b>5.110.805</b>	<b>174.378</b>	<b>1.962</b>	<b>18.048</b>	<b>1.550</b>	<b>195.938</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

## Contingencias Comunes

### AFILIACIÓN

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 306.970, correspondientes a 348.611 códigos de cuenta de cotización, manteniéndose en línea al año precedente, con una población protegida de 3.108.327, lo que supone un incremento de un 2,74%.

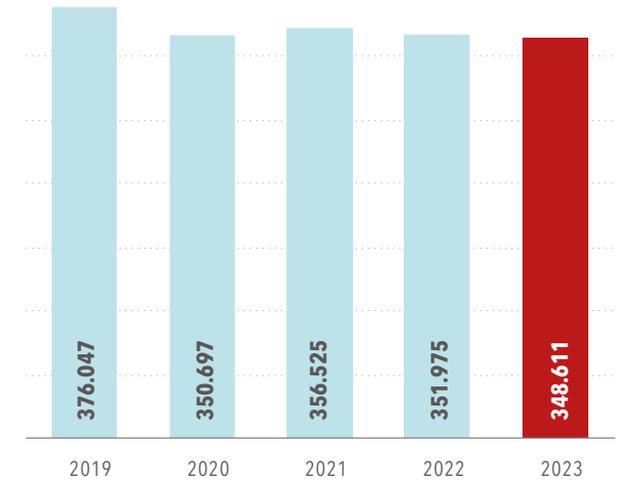
- 255.820 empresas con 293.833 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.013.134 trabajadores, supone una media de 10,25 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 14.546 empresas con 15.987 códigos de cuenta de cotización agrícolas que han llegado a alcanzar los 54.202 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 36.604 empleadores de hogar con 38.791 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 40.991 trabajadores.

Además, se da cobertura a 942.926 trabajadores autónomos en régimen cuenta propia que incluyen 887.006 trabajadores autónomos (RETA), 56.610 corresponden al Régimen Especial Agrario (SETA) y 310 del Régimen Especial del Mar.



Empresa asociada

### EMPRESAS ASOCIADAS- CÓDIGOS DE CUENTA COTIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES



### TRABAJADORES PROTEGIDOS CONTINGENCIAS COMUNES



**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CONTINGENCIAS COMUNES**

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias comunes generan un total de 1.783,77 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto al 2022 del 14,27%.

<b>Comunidades</b>	<b>Cuotas Devengadas</b>	<b>% sobre Total</b>	<b>Variación % interanual</b>	<b>Empresas</b>	<b>Código Cuenta Cotización</b>	<b>Trabajadores</b>
Andalucía	299,94	16,82	11,37	62.049	71.066	775.251
Aragón	36,47	2,04	17,83	4.964	6.137	81.734
Asturias	23,64	1,33	12,03	4.238	4.989	57.630
Baleares	22,84	1,28	20,40	3.864	4.559	47.765
Canarias	55,22	3,10	14,80	13.470	15.587	158.132
Cantabria	10,13	0,57	12,69	2.613	3.098	27.080
Castilla - La Mancha	72,27	4,05	14,13	15.421	17.772	178.688
Castilla y León	102,19	5,73	14,43	17.067	20.852	237.563
Cataluña	232,94	13,06	15,15	34.383	38.138	482.131
Comunidad Valenciana	96,04	5,38	12,55	20.397	23.270	253.761
Extremadura	48,65	2,73	25,38	12.715	14.716	123.361
Galicia	82,74	4,64	11,82	19.519	22.398	210.466
Madrid	550,61	30,87	11,94	77.130	83.239	1.132.554
Murcia	35,57	1,99	96,55	3.321	4.085	54.240
Navarra	23,30	1,31	19,64	2.463	2.974	43.666
País Vasco	78,83	4,42	12,88	11.175	13.083	158.540
La Rioja	10,46	0,59	14,97	1.659	1.984	22.548
Ceuta	0,49	0,03	-6,91	94	140	1.539
Melilla	1,43	0,08	-9,46	428	524	4.604
<b>TOTAL</b>	<b>1.783,77</b>	<b>100,00</b>	<b>14,27</b>	<b>306.970</b>	<b>348.611</b>	<b>4.051.253</b>

Cuotas en millones de euros.

## PRESTACIONES

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 400.284 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 9,45% más que en 2022. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 122,20 días, 2,34 días más que en el año anterior.

En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 108.013 procesos con derecho a prestación, lo que supone un descenso del 2,20%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 2,39 días, pasando de 117,78 a 120,17 días.

El incremento interanual de la duración media y del número de procesos ha supuesto el correlativo del número de días de baja por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, en un 13,73%, alcanzando los 70.245.911 días. En cuanto a los procesos pendientes de alta a final del ejercicio de larga duración (más de 365 días de baja médica), se ha producido un incremento del 14,30%, porcentaje superior, por tanto, al aumento de los nuevos procesos.

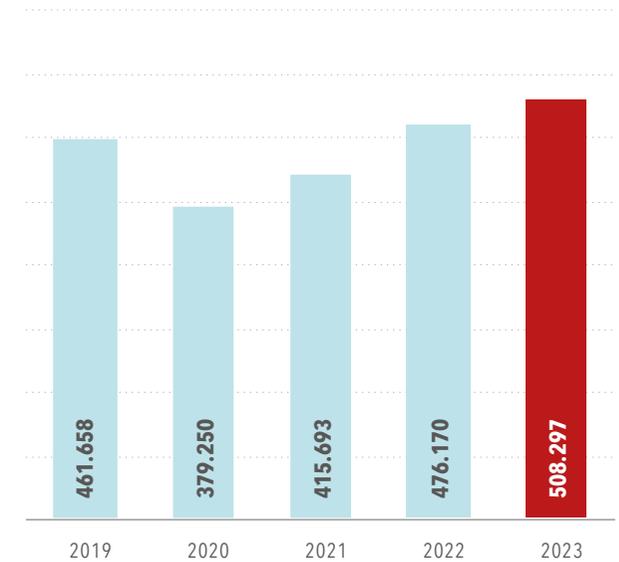
El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2023 a 2.413,91 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,70% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, superior al 14,27% experimentado por los ingresos de cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura y que ha llevado a que el resultado del ejercicio para esta contingencia haya sido de -714,15 millones de euros lo que vuelve a poner de manifiesto, un año más, la necesidad de revisar la financiación de estas prestaciones, así como la dotación a las Mutuas

de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

Uno de los motivos que ha dado lugar al incremento de prestaciones, es que a partir del ejercicio 2023, se soporta con cargo a las cotizaciones de los trabajadores autónomos para la cobertura del subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes las cotizaciones abonadas una vez superada la duración de 60 días de la incapacidad temporal, concepto que, hasta 2022, se imputaba con cargo a las cotizaciones por cese de actividad. En 2023, los cargos de la Tesorería General de la Seguridad Social en esta materia han ascendido a 86,02 millones de euros.

Finalmente, indicar que se han producido otros 26.273 procesos de baja derivada de contingencias comunes, como consecuencia de las bajas médicas otorgadas por los servicios públicos de salud por contagios COVID-19. En estos casos, la prestación de incapacidad temporal se ha reconocido de la misma forma y con la misma cuantía que la derivada de contingencias profesionales, lo que ha supuesto un coste total de 10,10 millones de euros.

## PROCESOS DE CONTINGENCIAS COMUNES CON DERECHO A PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL



**CONTINGENCIAS COMUNES / CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDADES**

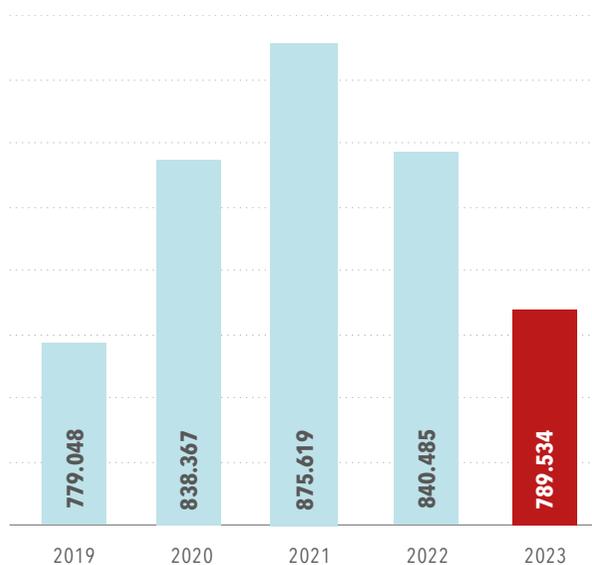
Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores cuenta ajena y cuenta propia	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
				Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.046	156.639	17.572	3,87	3,46	11,22
Industrias extractivas	307	5.395	704	0,13	0,14	13,05
Industria manufacturera	20.786	433.176	55.259	10,69	10,87	12,76
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	628	6.735	568	0,17	0,11	8,43
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.125	50.139	9.492	1,24	1,87	18,93
Construcción	33.181	312.697	37.198	7,72	7,32	11,9
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	69.484	793.936	94.245	19,6	18,54	11,87
Transporte y almacenamiento	15.891	212.327	30.766	5,24	6,05	14,49
Hostelería	34.948	331.568	45.975	8,18	9,04	13,87
Información y comunicaciones	7.946	179.406	12.172	4,43	2,39	6,78
Actividades financieras y de seguros	5.723	71.456	7.749	1,76	1,52	10,84
Actividades inmobiliarias	8.043	37.960	3.245	0,94	0,64	8,55
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.711	321.303	25.484	7,93	5,01	7,93
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	15.495	350.575	64.047	8,65	12,6	18,27
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.755	93.403	16.151	2,31	3,18	17,29
Educación	9.075	193.790	17.285	4,78	3,4	8,92
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.331	235.557	40.276	5,81	7,92	17,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.111	89.918	7.883	2,22	1,55	8,77
Otros servicios	16.125	127.630	16.779	3,15	3,3	13,15
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	42.800	46.739	5.341	1,15	1,05	11,43
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	100	904	106	0,02	0,02	11,73
<b>TOTAL</b>	<b>348.611</b>	<b>4.051.253</b>	<b>508.297</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>12,55</b>

## Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

### AFILIACIÓN

Los trabajadores autónomos con esta cobertura se situaron en el año 2023 en 789.534 con una disminución con respecto al ejercicio anterior de un 6,06%.

### TRABAJADORES PROTEGIDOS - CESE DE ACTIVIDAD



### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los trabajadores adheridos a FREMAP en cese de actividad generan un total de 108,37 millones de euros de cuotas devengadas, con un decremento respecto a 2022 del 5,91%.

Comunidades	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación % interanual	Trabajadores
Andalucía	21,79	20,11	-6,32	160.682
Aragón	1,78	1,64	-3,85	13.407
Asturias	2,58	2,38	-5,65	16.529
Baleares	1,16	1,07	-5,90	9.597
Canarias	4,78	4,41	-7,14	37.314
Cantabria	1,08	0,99	-3,93	7.528
Castilla - La Mancha	5,53	5,10	-6,12	36.926
Castilla y León	7,09	6,54	-5,94	50.689
Cataluña	10,40	9,60	-6,03	81.564
Comunidad Valenciana	7,29	6,73	-6,02	54.737
Extremadura	4,43	4,09	-6,56	30.661
Galicia	7,95	7,33	-4,33	54.438
Madrid	24,63	22,72	-6,08	181.606
Murcia	1,24	1,14	-7,33	9.903
Navarra	1,16	1,07	-3,95	7.481
País Vasco	4,68	4,32	-4,31	30.581
La Rioja	0,63	0,58	-5,31	4.501
Ceuta	0,02	0,02	-18,95	299
Melilla	0,17	0,15	-11,55	1.091
<b>TOTAL</b>	<b>108,37</b>	<b>100,00</b>	<b>-5,91</b>	<b>789.534</b>

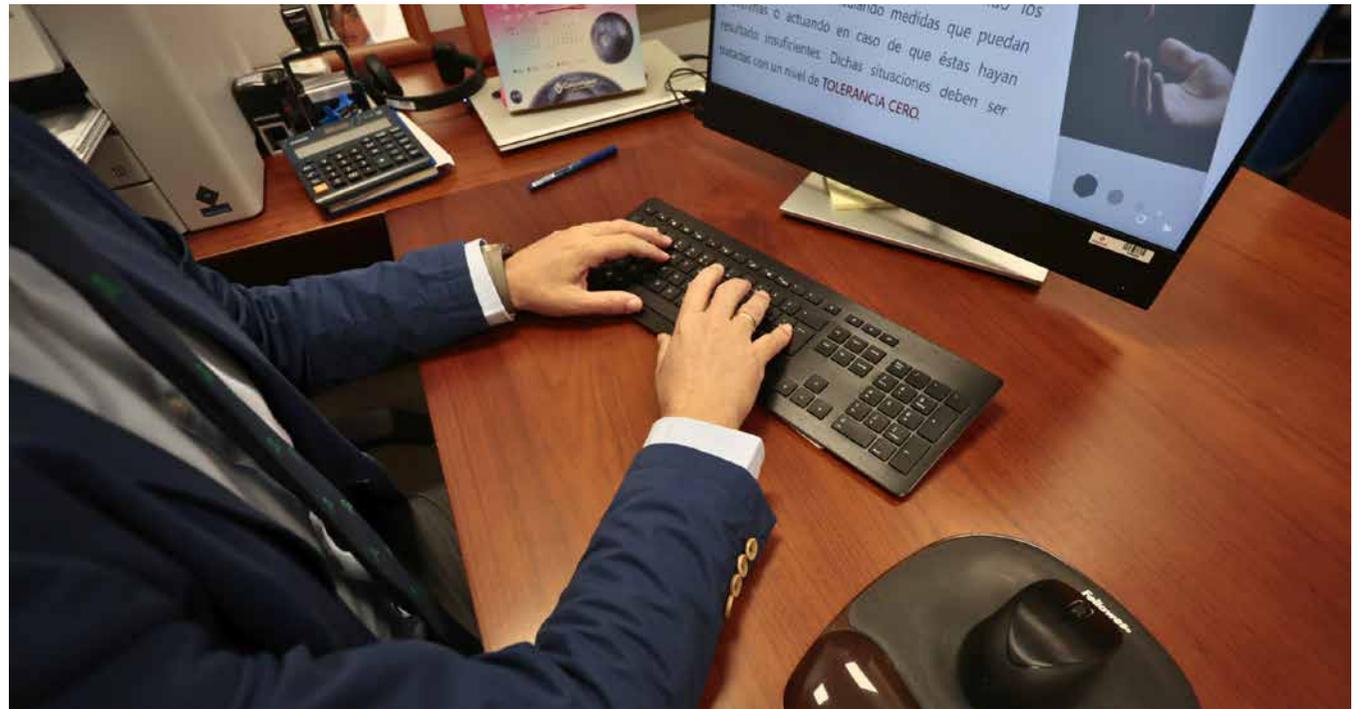
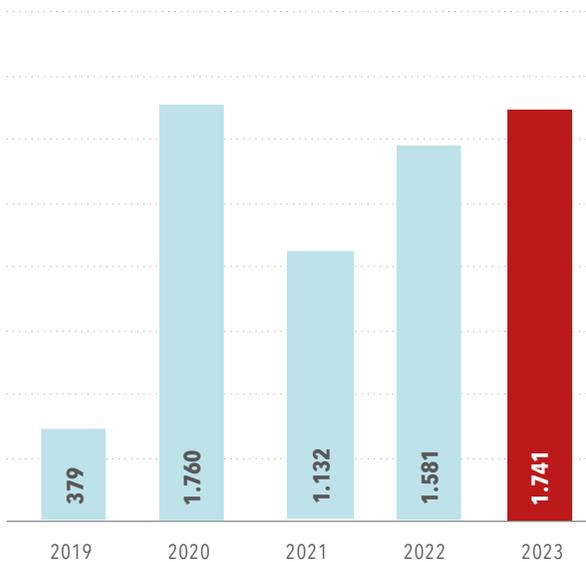
Cuotas en millones de euros.

## PRESTACIONES

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes de la prestación ordinaria por cese de actividad ha ascendido a 5.912, de las cuales 1.741 han generado derecho al subsidio.

En 2023, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 17,32 millones de euros.

## NÚMERO DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD CON DERECHO A PRESTACIÓN ECONÓMICA POR DESEMPLEO.



De otro lado, para paliar en la medida de lo posible los efectos económicos de la pandemia COVID-19 y del Volcán de La Palma en este colectivo de trabajadores autónomos, desde el año 2020 se ha dado la posibilidad de acceder a prestaciones extraordinarias por cese de actividad, vinculadas con la suspensión de la actividad por cuenta propia como consecuencia de la adopción de medidas contra la propagación de la crisis, adoptadas mediante resoluciones de las autoridades competentes, o compatibles con el mantenimiento de la actividad por cuenta propia, reconociendo las Mutuas provisionalmente las mismas. Desde el año 2023, y bajo

la supervisión de la DGOSS, se ha iniciado la revisión de las prestaciones concedidas provisionalmente, comenzando por PECATA. El número de reconocimientos provisionales revisados asciende a 420.514, 346.995 de forma automática y, 73.519, de manera manual por los gestores y tramitadores de FREMAP. Finalmente, las prestaciones extraordinarias han resultado un saldo favorable para FREMAP de 5,60 millones de euros, cifra en la que se incluyen los importes de cuotas de trabajadores autónomos exoneradas como consecuencia de ser beneficiarios de determinadas prestaciones extraordinarias.

## Asistencia Sanitaria

Durante el ejercicio 2023 FREMAP ha podido desarrollar su actividad en 178 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

Como complemento a la actividad realizada en centros y hospitales propios, FREMAP ha contado con 1.214 centros sanitarios y profesionales ajenos con concierto sanitario o contratos licitados autorizados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dichos centros y profesionales ajenos permiten a FREMAP ofrecer a nuestras empresas y trabajadores protegidos una cartera de servicios que complementa la de la Entidad para proporcionar la asistencia sanitaria adecuada a nuestro colectivo.

Durante el año 2023 los hitos más relevantes, desde un punto de vista sanitario, han sido los siguientes:

- Se produce el nombramiento de nuestro Subdirector General Médico, Fernando García de Lucas, como presidente de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA), y se impulsa el Diploma de Especialización Medicina en Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (Titulación acreditada por la Universidad Complutense de Madrid). Se trata de una formación especialmente dirigida a médicos con o sin especialidad, que quieran ejercer o ejerzan su actividad en Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- En cuanto a la Historia Clínica de FREMAP (HISFRE), se pone en marcha el nuevo módulo de Prescripciones, muy intuitivo, que guía al prescriptor en un entorno más seguro tanto para el paciente como para el propio prescriptor, incorporando funcionalidades de seguridad en relación con la codificación de cada una de las

anotaciones realizadas en HISFRE (alergias medicamentosas, principios activos, etc.)

HISFRE nos sitúa de nuevo a la vanguardia de los entornos clínicos digitales.

- En cuanto a los Convenios de Asistencia Sanitaria suscritos con otras Mutuas, durante el año 2023 se ha suscrito un nuevo convenio de asistencia sanitaria con MUTUA NAVARRA. Asimismo, se han suscrito nuevas adendas a los convenios ya firmados con ASEPEYO, EGARSAT, IBERMUTUA, MAZ, MUTUA MIDAT CICLOPS, MUTUALIA, UMIVALE, UNIÓN DE MUTUAS, ampliando de este modo los servicios asistenciales prestados por nuestra Entidad.
- Asimismo, la actividad sanitaria formativa realizada por FREMAP durante este ejercicio 2023, se ha visto recompensada por parte de nuestros grupos de interés a través de los siguientes premios y reconocimientos de especial relevancia:
  - Premio a la primera convocatoria de Beca AEM (Asociación Española de Microcirugía) junto a la Universidad Francisco de Vitoria, a la Dra. Isabel Fuentes Torres (Medico Interno Residente del Hospital FREMAP Majadahonda) y Beca SETLA bolsa de viaje para estancia en hospital extranjero a la Dra. Irene Grau Ortega, Médico Interno Residente de 5º año.
  - A destacar también los excelentes resultados obtenidos por nuestros MIR (Medico Interno Residente) en el examen Ebot Interim Exam que se lleva a cabo en diferentes países europeos con el objetivo de conocer el nivel y competencia profesional de la formación de los MIR en COT (Cirugía Ortopédica y Traumatología).

- Con objetivo de seguir mejorando en la prestación del servicio, y dentro de la acción estratégica que tiene como objetivo avanzar en el cambio de modelo de organización de trabajo, durante el 2023 se ha trabajado en la revisión del modelo asistencial, realizando una prueba piloto en diferentes D. Regionales con la finalidad de agilizar la citación de los distintos colectivos protegidos, así como en diseñar un nuevo modelo de Admisión que mejore la atención al trabajador protegido, donde una de las medias tomadas es la contratación Auxiliares Sanitarios para que realicen esta función en aquellos centros que tengan un volumen de trabajo suficiente.

- Desde el punto de vista de la infraestructura y del equipamiento, con objeto de mantener elevados niveles de innovación tecnológica, destacar en el ámbito Hospitalario la dotación de un nuevo espacio dentro del servicio de rehabilitación del Hospital de Majadahonda para ubicar la Escuela de Espalda, el intervencionismo rehabilitador y la biomecánica de la mano, así como la dotación de un equipo láser y un equipo de magnetoterapia de altas prestaciones, que garantiza el máximo aprovechamiento de las sesiones de rehabilitación y reducción de los tiempos de recuperación.

Para el área de quirófano de los 4 hospitales con internamiento, destacar la dotación de 7 equipos de gestión de residuos líquidos y eliminación de humo generados durante las intervenciones y la adquisición para el Hospital de Barcelona de un equipo electroneumático de isquemia para quirófano.

De la misma manera, en el ámbito ambulatorio se continua con la renovación de los equipos de rayos X por equipos digitales directos, instalándose 7 equipos.

**ACTIVIDAD SANITARIA**

Durante el año 2023 la actividad asistencial de nuestros centros se ha visto incrementada con respecto al ejercicio anterior. Se han atendido 711.101 nuevos procesos asistenciales, lo que supone un incremento del 5,76 % respecto del 2022, realizándose un total de 2.608.202 consultas médicas presenciales y vía teleasistencia.

Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 13.277 procedimientos quirúrgicos. De estos procedimientos, 722 se realizaron en nuestros hospitales de día.

En los hospitales con internamiento, se produjeron 12.555 procedimientos quirúrgicos y 10.476 ingresos hospitalarios que generaron 27.067 estancias, con una media de 2,6 días por ingreso.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en los centros asistenciales y hospitalarios de FREMAP un total de 452.755 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas.

Hay que destacar igualmente la actividad realizada en nuestros gimnasios de fisioterapia: durante 2023 se iniciaron 69.188 procesos, lo cual ha supuesto un incremento de un 3,84 % respecto al ejercicio anterior, generando un total de 1.562.389 sesiones de fisioterapia.

Dentro de este apartado es importante mencionar la asistencia prestada a trabajadores protegidos de otras mutuas, lo que afianza a nuestra Entidad como proveedor de servicios sanitarios, en línea con los Objetivos Estratégicos: la mejora continua de los resultados a través de la eficiencia en la gestión, la excelencia en el servicio y el firme compromiso con la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social. En concreto, durante el 2023 se han realizado 45.823 consultas, 596 intervenciones quirúrgicas y 32.327 sesiones de fisioterapia a trabajadores protegidos de otras Mutuas.

<b>Actividad Sanitaria Centros Propios</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación % interanual</b>
<b>Actividad Asistencial</b>			
Consultas iniciales	711.101	672.399	5,76
Consultas sucesivas	1.897.101	1.829.003	3,72
<b>Total consultas</b>	<b>2.608.202</b>	<b>2.501.402</b>	<b>4,27</b>
<b>Intervenciones quirúrgicas</b>	<b>13.277</b>	<b>13.805</b>	<b>-3,82</b>
<b>Fisioterapia</b>			
Pacientes que inician fisioterapia	69.188	66.627	3,84
Sesiones de fisioterapia	1.562.389	1.476.889	5,79
Media de pacientes diarios en el servicio	5.207	4.890	6,48
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	15.556	15.146	2,71
<b>Pruebas Complementarias e Interconsultas</b>			
Radiología	379.206	362.085	4,73
Resonancia magnética	29.462	29.425	0,13
Ecografía	11.066	11.133	-0,60
TAC	10.147	9.736	4,22
Consulta de especialista	10.027	11.720	-14,45
Otras pruebas	12.847	15.366	-16,39
<b>Total pruebas complementarias e interconsultas</b>	<b>452.755</b>	<b>439.465</b>	<b>3,02</b>

## CONTINGENCIA PROFESIONAL

En materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, durante el ejercicio 2023 han finalizado y causado alta un total de 170.026 procesos, lo que ha supuesto un incremento con respecto al año anterior de un 3,76%, debido fundamentalmente al comportamiento positivo que ha experimentado el mercado laboral durante este ejercicio y al incremento de nuestro colectivo protegido.

De la misma forma, se ha visto incrementada la actividad asistencial (2,42%) y el número de procesos con baja médica respecto al ejercicio precedente (3,54%).

<b>Actividad Sanitaria en materia de Contingencia Profesional</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación % interanual</b>
<b>Actividad Asistencial</b>			
Consultas iniciales	278.168	272.933	1,92
Consultas sucesivas	1.066.471	1.039.537	2,59
<b>Total consultas</b>	<b>1.344.639</b>	<b>1.312.470</b>	<b>2,45</b>
<b>Intervenciones quirúrgicas</b>	<b>11.691</b>	<b>12.098</b>	<b>-3,36</b>
<b>Fisioterapia</b>			
Pacientes que inician fisioterapia	58.665	56.836	3,22
Sesiones de fisioterapia	1.385.736	1.310.084	5,77
Media de pacientes diarios en el servicio	4.619	4.338	6,48
Duración media por proceso	24,23	23,60	2,67
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	13.660	13.258	3,03
<b>Pruebas Complementarias e Interconsultas</b>			
Radiología	305.641	292.963	4,33
Resonancia magnética	20.132	20.588	-2,21
Consulta de especialista	7.842	8.223	-4,63
Ecografía	9.501	9.685	-1,90
TAC	8.857	8.565	3,41
Otras pruebas	6.927	6.839	1,29
<b>Total pruebas complementarias e interconsultas</b>	<b>358.900</b>	<b>346.863</b>	<b>3,47</b>



Como viene reflejándose en años anteriores, destacan de manera significativa un pequeño grupo de diagnósticos que acumulan una gran mayoría de los procesos de origen laboral tratados: tan sólo 15 de los diagnósticos tratados acumulan cerca del 34% del total de procesos finalizados.

Diagnósticos	Procesos	% s/Total	Duración Media 2023	Duración Media 2022
724.2 - Lumbalgia	9.334	5,57	16,76	15,55
723.1 - Cervicalgia	8.004	4,77	25,81	24,75
883.0 - Herida dedo mano	6.998	4,17	11,98	11,35
845.00 - Esguince de tobillo	5.274	3,15	20,15	18,97
924.11 - Contusión rodilla	3.400	2,03	18,32	16,69
728.85 - Contractura muscular	3.385	2,02	16,21	14,12
882.0 - Herida mano	2.593	1,55	13,12	11,74
847.0 - Esguince cervical	2.405	1,43	35,41	33,98
845.02 - Esguince/torcedura de calcaneoperoneo (ligamento)	2.385	1,42	21,58	22,27
923.3 - Contusión de dedo de la mano	2.348	1,40	11,11	10,68
923.20 - Contusión mano	2.223	1,33	15,28	13,56
724.3 - Ciática	2.174	1,30	27,6	25,69
719.41 - Dolor articular-hombro	2.165	1,29	29,27	27,63
924.20 - Contusión pie	2.066	1,23	14,19	13,58
922.1 - Contusión de pared torácica	1.843	1,10	17,07	17,53



Centro Asistencial FREMAP Barcelona Puerto

## CONTINGENCIAS COMUNES

En materia de control y seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes, FREMAP ha mantenido su compromiso de ofrecer a sus pacientes una prestación sanitaria lo más extensa posible y con los mayores niveles de calidad asistencial, destacando que durante 2023 se han realizado un total de 1.129.426 consultas, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior de un 6,66 %, de las cuales sólo un 32,69 % de las actuaciones se han desarrollado mediante el sistema de teleasistencia o por videoconsulta, reduciéndose en un 11,54 % respecto al 2022 como viene sucediendo en ejercicios precedentes una vez superada la crisis originada por el COVID-19.

Asimismo, se han alcanzado unos niveles de centralización del 67,61% de los procesos de baja médica por esta contingencia. De los pacientes atendidos, el 32,08% han sido centralizados dentro de los primeros 15 días de su baja médica.

FREMAP tiene como objetivo principal colaborar con la Seguridad Social en el seguimiento médico y el diagnóstico rápido en materia de contingencia común, realizando pruebas y/o exploraciones complementarias para que el tratamiento médico se aplique de inmediato y facilite la pronta reincorporación del paciente a su puesto de trabajo en condiciones de plena aptitud. De esta manera, se anticiparon un total de 33.074 pruebas complementarias, 18.643 interconsultas con especialista y 990 intervenciones quirúrgicas a pacientes que han causado alta médica en 2023.

Hay que destacar el incremento de los tratamientos de fisioterapia con respecto al 2022, siendo 8.811 pacientes los que iniciaron fisioterapia a lo largo del 2023, lo que supone un incremento del 7,93%, generando un total de 144.326 sesiones.

Asimismo, el porcentaje de propuestas de alta y de Incapacidad Permanente realizadas por la Entidad al Servicio Público de Salud, en relación con los pacientes atendidos, ha alcanzado en 2023 un 29,94%, manteniendo elevados niveles de compromiso y excelencia en la gestión de los procesos médicos.

<b>Actividad Sanitaria en materia de Contingencia Común</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación % interanual</b>
<b>Actividad Asistencial</b>			
Consultas iniciales	334.360	306.380	9,13
Consultas sucesivas	795.066	752.491	5,66
<b>Total consultas</b>	<b>1.129.426</b>	<b>1.058.871</b>	<b>6,66</b>
<b>Intervenciones quirúrgicas</b>	<b>990</b>	<b>1.192</b>	<b>-16,95</b>
<b>Fisioterapia</b>			
Pacientes que inician fisioterapia	8.811	8.164	7,93
Sesiones de fisioterapia	144.326	136.688	5,59
Media de pacientes diarios en el servicio	481,09	452,61	6,29
Sesiones medias por proceso	16,43	16,43	0,00
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	1.536	1.574	-2,41
<b>Anticipos de Tratamiento</b>			
Pacientes con alta en ejercicio con anticipo de prueba	33.074	29.372	12,60
Pacientes con alta con consulta de especialista	18.643	19.197	-2,89
% Procesos con Alta con anticipo de tratamiento que mejoran la Duración Media	49,53%	49,53%	0,00

Por otro lado, destacan de manera significativa un pequeño grupo de 15 diagnósticos que representan en su conjunto más del 31% del total de los procesos de contingencia común centralizados y finalizados en el 2023.

Diagnósticos	Procesos	% s/Total	Duración Media 2023	Duración Media 2022
724.2 - Lumbalgia	17.733	5,58	110,62	129,80
300.00 - Estado de ansiedad	17.183	5,41	163,23	204,53
724.3 - Ciática	10.387	3,27	161,38	148,01
723.1 - Cervicalgia	8.843	2,78	118,65	110,37
300.02 - Trastorno de ansiedad generalizado	6.630	2,09	180,20	176,93
309.28 - Reacción de adaptación con caracteristic. emocional	6.312	1,99	231,85	142,23
719.46 - Dolor articular-pierna	4.810	1,51	141,39	147,78
354.0 - Síndrome del túnel carpiano	4.615	1,45	155,18	149,51
309.24 - Reacción de adaptación con humor de ansiedad	4.407	1,39	166,28	122,12
719.41 - Dolor articular-hombro	3.804	1,20	167,78	171,81
550.90 - Hernia inguinal sin obstr. o gangrena -unilateral	3.723	1,17	82,77	83,24
300.09 - Otros estados de ansiedad	3.394	1,07	180,32	127,09
553.1 - Hernia umbilical	2.505	0,79	79,12	81,12
722.52 - Discopatía degenerativa lumbar	2.330	0,73	315,83	284,68
845.00 - Esguince de tobillo	2.274	0,72	64,89	70,70



## ACTIVIDAD HOSPITALARIA

Entre las principales actuaciones desarrolladas en los cuatro Centros Hospitalarios con Internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) podemos destacar:

- En materia de Seguridad del Paciente, destacar que el Hospital de Majadahonda superó con éxito la evaluación realizada por la Comunidad de Madrid para verificar la implantación de las actuaciones incluidas en el Decreto 4/2021, de 20 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid. En el mismo ámbito, se han actualizado los miembros y servicios representados en las comisiones para la Seguridad del Paciente, destacando que en el año 2023 se ha alcanzado la cifra de 362 notificaciones.

Así mismo, en el año 2023 se han llevado a cabo iniciativas en los hospitales para actualizar los protocolos de profilaxis antibiótica y se ha desarrollado el etiquetado de medicación de alto riesgo en el quirófano, habiendo realizado además talleres para el reconocimiento y detección del paciente crítico.

- El Hospital de Majadahonda culminó con éxito el proceso para la renovación de su autorización sanitaria para los próximos 5 años.
- Es también relevante la mención especial realizada al Hospital de Vigo durante la visita de auditoría de AENOR respecto a la gestión de limpieza y desinfección anual de conductos de climatización/ventilación y filtros del Área Quirúrgica y zona de Reanimación, además de destacar la gestión de la infraestructura mediante los mantenimientos preventivo y correctivo de las instalaciones, y toda la organización y gestión del proceso de la actividad quirúrgica y esterilización.
- La red de hospitales de FREMAP es elegida por especialistas de otros hospitales para rotar en las especialidades de Traumatología, Anestesia, Radiodiagnóstico y Rehabilitación.



Respecto a estos cuatro Centros Hospitalarios con Internamiento, podemos señalar estos principales indicadores de actividad:

<b>Actividad</b>	<b>Majadahonda</b>	<b>Sevilla</b>	<b>Barcelona</b>	<b>Vigo</b>
<b>Hospitalización</b>				
Camas de hospitalización en funcionamiento	52	28	15	6
Camas ambulatorias/CMA	6	6	6	4
Camas de residencia para rehabilitación	64	34		
Intervenciones quirúrgicas	6.062	3.257	2.109	1.127
Rendimiento medio quirófono	85,95%	89,81%	78,56%	80,95%
Espera media quirúrgica (días)	26	26	27	10
Estancia media (días)	2,73	2,56	2,71	1,47
Ingresos hospitalarios	5.261	3.142	1.280	793
Ingresos unidad CMA	959	225	862	396
<b>Actividad Ambulatoria</b>				
Primeras consultas	6.152	3.226	2.963	1.745
Consultas sucesivas	52.464	39.143	19.876	7.479
Asistencias urgentes	9.794	19.452	6.472	1.550
Total consultas	68.410	61.821	29.311	10.774
Total sesiones rehabilitación	23.199	14.472	16.177	7.562
<b>Psicología Clínica</b>				
Total consultas	2.882	1.709	2.032	-
<b>Psiquiatría Clínica</b>				
Total consultas	656	-	-	-
<b>Laboratorio Biomecánica</b>				
Estudios de Biomecánica	187	207	-	-
<b>Ortoprótisis</b>				
Productos para pacientes	3.657	1.846	134	-
<b>Laboratorio Análisis Clínicos</b>				
Analíticas (pacientes)	11.639	8.044	-	-
Determinaciones	163.742	103.354	-	-
<b>Servicio de Diagnóstico por Imagen</b>				
Resonancia Magnética (RM)	8.513	6.185	8.573	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	4.073	3.352	2.470	-
Ecografía	3.357	3.930	2.115	1.524
<b>Otras Pruebas Complementarias</b>				
Electromiografías	1.667	933	1.113	-
<b>Servicio de Atención Hospitalaria</b>				
Número de pacientes atendidos	1.132	964	-	229
<b>Unidad de Daño Neurológico</b>				
Sesiones celebradas	53	-	-	-
Casos analizados	205	-	-	-
<b>Unidad de Microcirugía</b>				
Colgajos libres miembro inferior	10	-	-	-
Colgajos libres miembro superior	24	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	11	-	-	-

## Trabajo Social

FREMAP entiende que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo, motivo por el cual, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, FREMAP integra la labor del Trabajo Social dentro de su sistema de gestión con objeto de ofrecer a estos trabajadores un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social, no limitada a la simple administración de prestaciones.

Esta recuperación integral consiste en cubrir tanto el aspecto sanitario como el ámbito sociolaboral en la medida que se haya visto afectado a raíz del accidente. Al respecto, un equipo multidisciplinar formado por distintos profesionales, entre ellos un equipo de 36 profesionales de Trabajo Social, distribuidos por la Organización y en los cuatro Hospitales con Internamiento, son los encargados de ofrecer una orientación individual y familiar en el proceso de adaptación a una nueva situación vital en accidentes graves, así como garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.

Como hechos más relevantes dentro de la actividad de Trabajo Social realizada en este ejercicio cabe destacar la intervención en 10.195 casos, de los cuáles, 8.298 tienen Historia Social. Con relación a estos casos, se detallan las siguientes intervenciones:

- **Historias sociales:** Como consecuencia de una primera atención por parte de Trabajo Social, en 2023 se han creado 5.201 historias sociales nuevas, de la misma manera que se ha realizado seguimiento en 3.097 historias sociales de ejercicios precedentes. Además, la herramienta de la ficha social permite a la trabaja-



*Readaptación Profesional- Majadahonda*

- **dora social** dejar registro de su intervención, durante el año 2023 se han registrado 1.897 fichas sociales sin historia social asociada.
- **Intervenciones con accidentados ingresados en hospitales:** Cuando el accidente ha sido lo suficientemente grave como para que haya requerido de un ingreso hospitalario, ya sea en un centro propio, concertado o ajeno, la trabajadora social es la encargada del contacto directo con el accidentado y sus familiares por parte de la Mutua, habiéndose realizado, en este sentido, un total de 1.683 intervenciones sociales.
- **Gestión de productos de apoyo:** Evaluación de las peticiones de ayudas técnicas de los pacientes (adquisición de sillas y cojines, alquiler y reparación) en colaboración con los servicios médicos para valorar posibles mejoras tanto en autonomía, accesibilidad o movilidad, habiéndose gestionado 1.010 productos de apoyo.
- **Fallecidos:** Las trabajadoras sociales de referencia se encargan de orientar y apoyar a las familias de los trabajadores fallecidos en la tramitación de las prestaciones correspondientes, ya sean prestaciones reglamentarias o de prestaciones especiales, habiendo actuado en 184 casos de los fallecimientos reconocidos en el ejercicio 2023.
- **Prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves:** Trabajo Social colabora en la gestión de esta prestación realizando un informe social complementario para exponer el contexto familiar en el que se encuentra el menor, habiendo colaborado en 746 del total de procesos producidos en 2023.
- **Visitas domiciliarias:** El equipo de trabajadoras sociales ha realizado durante el año 2023 un total de 74 visitas a domicilio; esta técnica busca conocer y analizar la realidad social y la dinámica familiar del paciente atendido, para poder trabajar con él sobre



distintos aspectos que mejoren su calidad de vida tras el accidente.

- Entrevistas: Entendiendo la entrevista como la herramienta fundamental en Trabajo Social para la elaboración de un diagnóstico social, el equipo de trabajadoras sociales tiene dos modalidades para efectuarlas. En primer lugar, de manera presencial, habiendo realizado 7.989 entrevistas, y en modalidad telefónica y/o video-llamada, habiendo realizado 6.485 entrevistas.

### PROYECTO DE EMERGENCIAS

Incluido dentro de las actuaciones de Trabajo Social se encuentra el Proyecto de Intervención Psicosocial en situaciones complejas.

Este proyecto, dirigido a trabajadores asegurados que hayan sufrido un accidente de trabajo (o que hayan pre-

senciado un accidente grave en su lugar de trabajo), familiares directos de los mismos, así como a empresarios y departamentos de prevención y recursos humanos de las empresas afectadas, supone una intervención ante accidentes impactantes, que afectan a un colectivo, se producen múltiples heridos y/o con víctimas mortales, y siempre a demanda de la empresa o, por la casuística del mismo, a instancias de FREMAP.

El objetivo de la actuación es la intervención psicosocial en la primera fase del accidente con objeto de paliar el estrés, individual o colectivo, del mismo a través de la activación de recursos propios o externos para la realización de esta actuación.

En el mes de octubre el Área de Trabajo Social fue invitada a participar en las jornadas de simulacro atención a múltiples víctimas organizado por la Unidad Militar de Emergencia (UME) en Utrera. Las jornadas tuvieron una duración de tres días en las que los dos primeros días

fueron de talleres y conferencias, el último día, se realizó el simulacro donde participaron todos los agentes invitados. Asistieron cinco trabajadoras sociales expertas en emergencias del Área de Trabajo Social.

En el año 2023, se han producido un total de 12 activaciones. Además, se ha podido dar a conocer el servicio de emergencias mediante 3 webinars a 454 asistentes de distintas empresas asociadas a FREMAP a lo largo de este ejercicio.

### PROYECTO DE INTERVISIÓN

Desde el Área de Trabajo Social se ha implantado el proyecto de intervisión entre profesionales con la finalidad de mejorar las competencias profesionales de las trabajadoras sociales. Con ello se pretende generar conocimiento entre la teoría y la praxis, crear un espacio de reflexión, pensamiento crítico y de escucha entre iguales en relación con casos atendidos recientemente por las trabajadoras sociales, así como prevenir los factores generadores de tensión: desgaste por empatía, estrés secundario, etc.

La participación de las trabajadoras sociales en las sesiones de intervisión proporciona una serie de beneficios psicosociales. Algunos de estos beneficios pueden ser:

1. Apoyo emocional.
2. Validación y comprensión.
3. Desarrollo profesional.
4. Mejora de la práctica.
5. Fortalecimiento de la red profesional.

## Readaptación Profesional

Dentro del conjunto de ayudas de Formación Profesional otorgadas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una herramienta clave para lograr la plena inclusión social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente laboral o padezcan una enfermedad profesional y deseen reintegrarse al mundo laboral.

FREMAP, comprometida con la Readaptación Profesional desde 1972, concibe este proceso como la fase final del proceso de rehabilitación, entendido como un proceso continuo que busca normalizar la vida de las personas que se encuentran desempleadas debido a un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Para FREMAP, este proceso no concluye hasta que el trabajador accidentado consigue reincorporarse al mundo laboral, aunque no necesariamente en la misma actividad que desempeñaba antes del accidente.

El Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda ofrece una amplia oferta formativa que incluye los cursos que se detallan a continuación:

### ADMINISTRATIVOS:

- Contabilidad.
- Gestión comercial y logística.
- Gestión administrativa y recursos humanos.

### TÉCNICOS:

- Desarrollo de páginas web.
- Impresión 3D.
- Metrología y calidad industrial.
- Técnico de gestión de talleres de aluminio y PVC.
- Piloto de drones.

### TALLERES:

- Ebanistería.
- Restauración del mueble antiguo.
- Carpintería de aluminio.
- Soldadura de estructuras ligeras TIG, MIG-MAG.

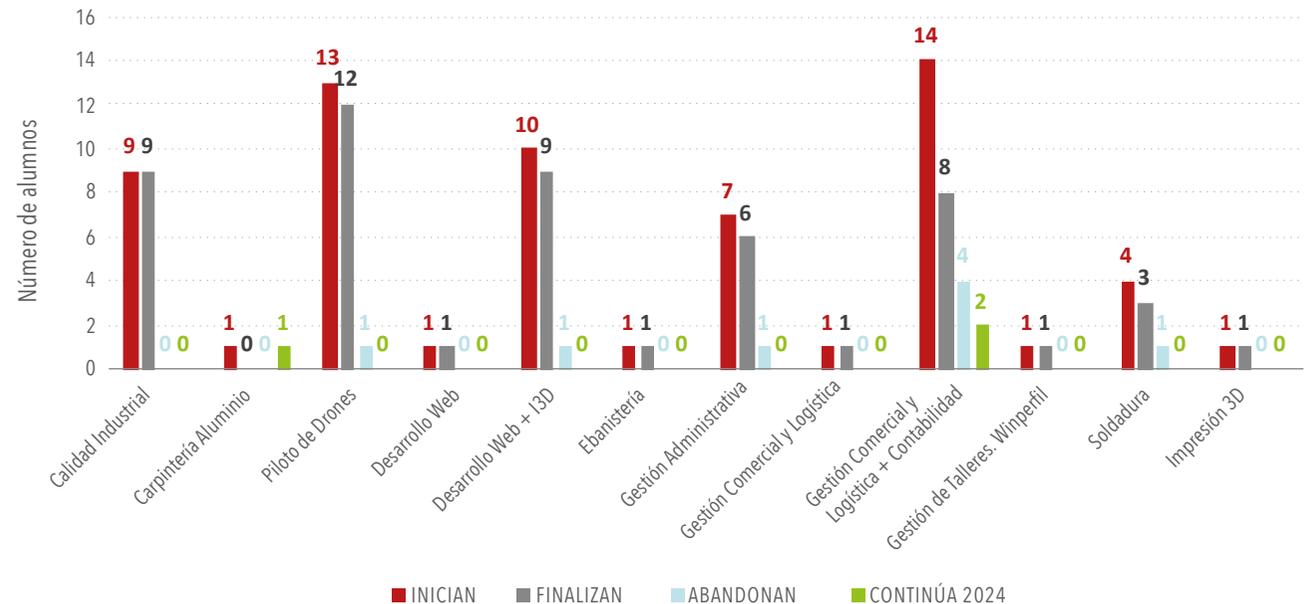
Además, estos cursos llevan adheridos la realización de 240 horas de prácticas no laborales en empresa, actividad que potencia la empleabilidad de los alumnos. Adicionalmente, en el curso de Piloto de Drones, se ha ampliado la formación incluyendo un módulo de 20 horas de vuelo en campo.

Por otro lado, en el año 2023 se ha puesto en marcha el "Aula de Innovación", un nuevo espacio de formación abierto con distintos rincones de trabajo en aras de fomentar la inspiración de los alumnos, impulsar su crea-

tividad y capacitarles en el trabajo colaborativo entre compañeros; competencias muy valoradas actualmente en el mercado laboral.

También, con objeto de aumentar la calidad de las instalaciones del Taller de Soldadura de Estructuras Ligeras, se ha instalado un sistema de extracción de humos y adquirido una nueva máquina de soldadura, así como mesa de trabajo propias de la profesión. En esa misma línea, se ha dotado al área de Impresión 3D de nuevas impresoras y un escáner 3D, así como de un kit herramientas manuales propias para el postproceso de los trabajos de impresión.

Durante 2023, el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda inició el curso con 63 alumnos, de los cuales 52 lograron completar la formación.



## SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL) que los prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, a través de la bolsa de empleo. En relación con los 52 alumnos que finalizaron la formación a lo largo del año 2023, se ha logrado la inserción laboral del 31,37%, dato que aumentará a medida que los alumnos terminen las prácticas en empresa y se incorporen al mercado laboral.

Se han realizado 2 ediciones del Curso de Habilidades para la Búsqueda Activa de Empleo en formato online, 1 en modalidad presencial y 1 en modalidad mixta, a un total de 49 alumnos de Readaptación Profesional.

Se han gestionado las prácticas profesionales no laborales de los alumnos de Readaptación, para ello, se ha contactado con un total de 127 nuevas empresas, firmando Convenio de Colaboración para dicha actividad con 22 de ellas más, 5 que fueron contactadas en años anteriores. A diciembre de 2023 tenemos en vigor un total de 68 Convenios de Colaboración de prácticas con empresas de todo el territorio nacional.

Además, se han seguido realizando jornadas de puertas abiertas online de Readaptación Profesional con objeto de mostrar esta nueva oportunidad a los trabajadores desempleados como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional, susceptibles de realizar un curso con nosotros; dando cumplimiento así, al objetivo de la rehabilitación integral de nuestros trabajadores. Se han llevado a cabo 8 jornadas a las que se inscribieron 45 trabajadores.

Por último, resaltar también que el Servicio de Intermediación Laboral de Readaptación Profesional, continúa realizando un seguimiento a los alumnos de promociones anteriores. En total se han realizado 516 intervenciones de información, orientación y asesoramiento. En cuanto datos globales de inserción laboral, en diciembre de 2023, del total de 1.203 personas en situación de población activa inscritas en el SIL, el 63% encontró empleo tras finalizar la formación y un 49% estaba trabajando.

## FORMACIÓN EXTERNA

Durante 2023 se han concedido, por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales, 9 cursos en concepto de formación externa. Se trata de cursos de formación que los trabajadores realizan en centros próximos a su domicilio, normalmente en su municipio.

En este sentido, y con objeto de promover este amplio abanico de oferta formativa, tanto interna como externa, a lo largo del 2023 se ha informado a 1.332 trabajadores accidentados, trasladando las múltiples alternativas existentes, adaptadas en mayor o menor medida a su situación particular, quedando ya en el ámbito personal la decisión final adoptada.



## Prestaciones Especiales

Desde Trabajo Social se atiende a todos aquellos trabajadores al servicio de las empresas asociadas a FREMAP y a los trabajadores por cuenta propia adheridos, que sufran un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, así como a los derechohabientes de los mismos y los beneficiarios de las prestaciones de muerte y supervivencia por contingencias profesionales, que se encuentren en estado o situación de necesidad.

Uno de los recursos de la propia Entidad con el que cuenta Trabajo Social son las ayudas sociales que se reconocen a través de la Comisión de Prestaciones Especiales y se financian con cargo a los recursos previstos en el artículo 96.1.c) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el que se establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicarán a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 408 prestaciones especiales durante el ejercicio 2023 por importe de 1.928.251,24 euros, repartidos entre los siguientes conceptos:

Tipo de Prestación concedida	Prestaciones	Importe
Ayuda para costear la estancia de larga duración en un centro sociosanitario	4	46.434,62
Ayuda para costear los gastos de traslado, estancia y dietas del trabajador	94	114.530,20
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	26	109.795,76
Ayudas para sufragar cursos para la formación profesional e inserción sociolaboral	202	1.152.058,80
Ayudas para sufragar el coste de la eliminación de barreras arquitectónicas	17	109.576,11
Ayuda para la adquisición de vivienda habitual adaptada	2	100.000,00
Ayuda para sufragar la adaptación del vehículo o la adquisición de vehículo adaptado	14	172.739,94
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria	16	26.263,30
Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación	1	1.386,00
Abono de complemento del auxilio por defunción reconocido por la Seguridad Social	9	34.316,78
Ayuda de pago único para el pago del alquiler o amortización de créditos hipotecarios	23	61.149,73
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>1.928.251,24</b>

Importe en euros

## 3.3 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), la cual tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tal como establece la normativa de contratación, FREMAP publica el “Plan Anual de Contratación de la Entidad” en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), como Perfil del Contratante de esta Mutua, en el que se refleja toda la actividad de contratación que tiene previsto desarrollar en el año la Entidad.

FREMAP realiza la tramitación de sus licitaciones por medios electrónicos, cuya gestión del proceso de licitación se realiza a través del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (PLEF). Esta herramienta junto con la estandarización de los pliegos, contratos, así como los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, ha permitido dotar de una mayor agilidad y seguridad jurídica a los licitadores en el proceso de licitación.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto (tanto

el ordinario, como el simplificado y supersimplificado), en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en la LCSP.

En línea a los años anteriores, dentro del procedimiento abierto, FREMAP ha utilizado frecuentemente el procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, con el fin de agilizar la tramitación de la contratación en las licitaciones de menor importe.

Es importante destacar que FREMAP durante el año 2023 ha publicado 170 licitaciones con un total de 608 lotes. Asimismo, ha de señalarse que en este ejercicio FREMAP ha aumentado respecto al ejercicio anterior, tanto el número de contratos formalizados, representando un total de 654, como el número de prórrogas, alcanzando un total de 580.

### EXPEDIENTES PUBLICADOS POR PROCEDIMIENTO

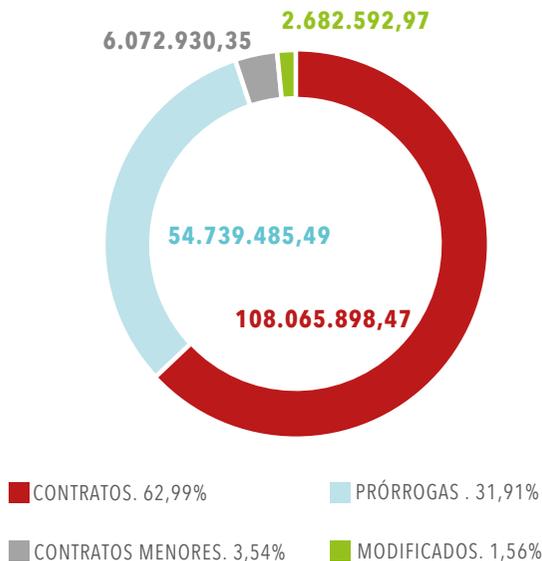


### ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN



A los contratos antes citados consecuencia de un proceso de licitación, se añaden los contratos menores, revisados desde el pasado año por la Unidad del Contrato Menor, cuya finalidad es la de velar por el correcto uso de esta modalidad de contratación. En línea a lo establecido en la LCSP, FREMAP limita el uso del contrato menor, que representa cada año un importe inferior respecto al resto de la contratación, compuesta por los contratos formalizados derivados de los correspondientes procesos de licitación, así como las prórrogas y modificaciones de estos.

### COMPARATIVA EN IMPORTE (EUROS) DE LAS CONTRATACIONES FORMALIZADAS



responsable del contrato como “garante” de la adecuada ejecución, con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos.

En este sentido, durante el año 2023 se ha iniciado la implantación de la Unidad de Seguimiento de Contratos, desplegándose en las diferentes Direcciones Regionales y en el Sistema Hospitalario mediante la asignación de Técnicos de Contratación en cada territorio, figura que se ocupa de realizar el seguimiento del contrato en todos sus aspectos: evolución económica y presupuestaria, verificación de los medios adscritos al contrato, validación de la documentación a aportar por el proveedor a lo largo de la vida del contrato, tratamiento de incidencias y adecuado cumplimiento de las actuaciones por parte del contratista.

FREMAP, en armonía con lo dispuesto en la LCSP, incorpora en las licitaciones condiciones especiales de ejecución del contrato siempre que guarden relación con el objeto del contrato.

En el año 2023 FREMAP ha seguido evolucionando en su tecnología en materia de contratación pública, que se ha convertido en una referencia para otros organismos, destacando en este ejercicio la automatización de la remisión obligatoria de información al Tribunal de Cuentas y de la gestión de la devolución de las garantías definitivas constituidas en los procesos de licitación. También se han estandarizado para todos los expedientes de FREMAP las condiciones especiales de ejecución y se ha adaptado la integración de nuestro aplicativo con PLACSP tras los cambios relacionados con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780.

En materia de impugnaciones en el ámbito de la contratación pública, FREMAP tiene una baja tasa de impugnaciones, con un total de 14 recursos especiales en materia de contratación en el año 2023, 1 más que el año anterior, siendo favorables para la Mutua el 86%.

Además del citado Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, la Mutua pone a disposición de los proveedores otras herramientas para su actividad diaria, como el Portal del Proveedor a través del cual tienen acceso a diferentes servicios, tales como la visualización de contratos y pedidos, la gestión de documentación, la recepción de comunicaciones colectivas o personalizadas, la remisión de sus propias facturas en PDF y la solicitud de los certificados de buena ejecución, consolidándose este canal como el medio idóneo de comunicación para ambas partes.

Asimismo, FREMAP, en el ejercicio de transparencia, difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Contratación Pública y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.

  Portal de Contratación

  Portal de Licitación

  Portal del Proveedor

## 3.4 Gestión Económica

El ejercicio 2023 ha estado marcado por un escenario macroeconómico complejo, debido principalmente al endurecimiento de la política monetaria global, así como la incertidumbre geopolítica provocada en gran medida por los conflictos bélicos de Ucrania y la franja de Gaza, lo que ha marcado una desaceleración del crecimiento del PIB mundial entre el 2023 y 2022. A pesar de este escenario, la economía española ha conseguido crecer a un ritmo del 2,50%, presentando una mayor resiliencia que el resto de la UEM (Unión Económica y Monetaria), apoyada en el crecimiento de la demanda interna en un contexto en el que el proceso de generación de empleo ha supuesto que la tasa de paro se situase a finales del pasado ejercicio en el 12,10%, reduciéndose en 0,80 puntos respecto al año 2022, e incrementando en términos anuales el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el 2,66%.

### Gestión Presupuestaria

En relación con nuestra Entidad, la situación económica anteriormente expuesta, ha permitido un incremento de los ingresos por Cotizaciones sociales (Capítulo 1) del 10,93%. Por el contrario, la aportación extraordinaria recibida por las Mutuas (y recogida en el Capítulo 4. Transferencias Corrientes) con objeto de hacer frente financieramente a las prestaciones extraordinarias reconocidas para paliar los efectos de las crisis, se redujo un 97,02%. Los ingresos corrientes por derechos reconocidos alcanzaron los 4.591,82 millones de euros, un 0,44% más del ejercicio precedente y con una desviación positiva del 3,36% con respecto al presupuesto inicial del ejercicio.

Presupuesto de Ingresos 2023	Presupuesto	Liquidación	% Ejecución	Variación % Interanual
1. Cotizaciones sociales	4.400,18	4.549,35	103,39	10,93
3. Tasas y otros ingresos	24,93	24,79	99,46	15,91
4. Transferencias corrientes	14,41	13,33	92,51	-97,02
5. Ingresos patrimoniales	2,89	4,35	150,42	92,55
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.442,40</b>	<b>4.591,82</b>	<b>103,36</b>	<b>0,44</b>

Importe en millones de euros

En términos de obligaciones reconocidas, el crecimiento del volumen de gasto de FREMAP en 2023 respecto al ejercicio anterior es moderado. Las obligaciones reconocidas para hacer frente a las prestaciones (capítulo 4) crecen un 2,4%, 96 millones de euros y el gasto operativo asociado al funcionamiento de FREMAP (Capítulos 1, 2 y 6) 31 millones de euros, es decir, un 8%. Este último crecimiento es debido fundamentalmente a la necesidad de hacer frente a la actualización general de retribuciones aprobada en la Ley de PGE para el 2022 y el 2023, al incremento de plantilla de entorno al 1,7%, así como al incremento de las cotizaciones sociales a cargo de FREMAP.

Sin perjuicio de lo anterior, el que no se apruebe cada año, un presupuesto de gastos no financiero (Capítulos 1 a 7) para la Entidad, en el que se consolide el volumen de gasto real que viene teniendo la misma, conlleva unas dotaciones iniciales de créditos insuficientes para financiar el volumen de obligaciones que se vienen reconociendo en cada ejercicio, lo que obliga a la Entidad a tener que suplementar el presupuesto en ejecución. En concreto, En este sentido, en 2023 ha sido necesario realizar un total de 36 solicitudes de modificación presupuestaria, por importe de 658 millones de euros. 429 millones de euros para cubrir la insuficiencia de crédito del capítulo 4 para hacer frente a las prestaciones, 203 millones de euros para reintegrar a la TGSS el exceso de excedente del ejercicio 2022, en los términos previstos en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el TRLGSS y 26 millones de euros, para hacer frente al resto de necesidades corrientes de la Entidad.

Por último, hay que destacar por su importancia cuantitativa, las prestaciones las cuales han alcanzado en 2023 un volumen total de 4.047,54 millones de euros (Capítulo 4), habiéndose incrementado los procesos ordinarios con derecho a prestación en un 5,99% frente a los procesos extraordinarios que disminuyen notablemente (-96,84%).

Presupuesto de Gastos 2023	Presupuesto	Liquidación	% Ejecución	Variación % Interanual
1. Gastos de personal	228	226,22	99,22	9,72
2. Gastos corrientes	169,77	166,82	98,27	6,75
3. Gastos financieros	0,38	0,23	59,25	-51,78
4. Transferencias corrientes	4.085,17	4.047,54	99,08	2,44
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.483,32</b>	<b>4.440,81</b>	<b>99,05</b>	<b>2,94</b>

Importe en millones de euros

## Gestión Financiera

La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración mensual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería de la Entidad. Así mismo, permite verificar la existencia de remanentes de tesorería para destinar a la inversión, tanto a largo como a corto plazo.

Las operaciones de inversión a realizar se rigen por los criterios de nivel de riesgo, requisitos de liquidez, rendimientos íntegros de la inversión, diversificación y previsión de ingreso de resultado. Se evalúan las posibles operaciones a realizar teniendo como objetivo principal la continua búsqueda de valor en cada una de las posiciones que componen la cartera de valores, tratando de establecer para ello una adecuada política de duraciones y de posicionamiento en la curva de tipos de interés.

Este tipo de gestión de la cartera de valores, de carácter marcadamente activo, se asienta sobre la clasificación contable que FREMAP realiza de su cartera de valores, clasificándola como “disponible a la venta” en base a la norma 7ª de valoración -activos financieros- del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Fruto de ello, a 31 de diciembre de 2023, el 100% de la cartera de valores de FREMAP, valorada en 137.158.861,52 euros, se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público español y emitidos por personas jurídicas públicas nacionales (Comunidades Autónomas), dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, fue sometido a concurso público y adjudicado a Banco Santander en el año 2022, dando así cumplimiento a la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril y a la Orden TMS/513/2019, de 25 de abril.

## Principales Ratios

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que, si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de parte de sus excedentes de gestión y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Ratios financieros	2023	2022
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,090	0,310
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,610	2,020
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,494	0,398

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión, no produce una estabilidad tan acusada en el análisis de los ratios financieros propios de la Entidad que recoge el impacto de otras variables asociadas al ciclo económico y que, en contraposición al mismo, hacen que el resultado se vaya deteriorando como consecuencia de un incremento del gasto asociado al abono de las prestaciones económicas derivadas de las coberturas que gestiona esta Entidad, muy superiores al incremento producido en los ingresos derivados de las cotizaciones sociales de los trabajadores protegidos en estas mismas contingencias.

Ratios económicos	2023	2022
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	-0,69	11,89
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	-0,15	3,17
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	-0,35	7,16

(\*) Se entiende como Resultado, el resultado a distribuir del ejercicio, al ser éste el que sirve para determinar la retención de parte de los excedentes de gestión y el que permite respaldar el balance de la Entidad.

## Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012, de 9 de febrero de 2017 y de 11 de octubre de 2023, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2023 y 2022, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 1 de diciembre de

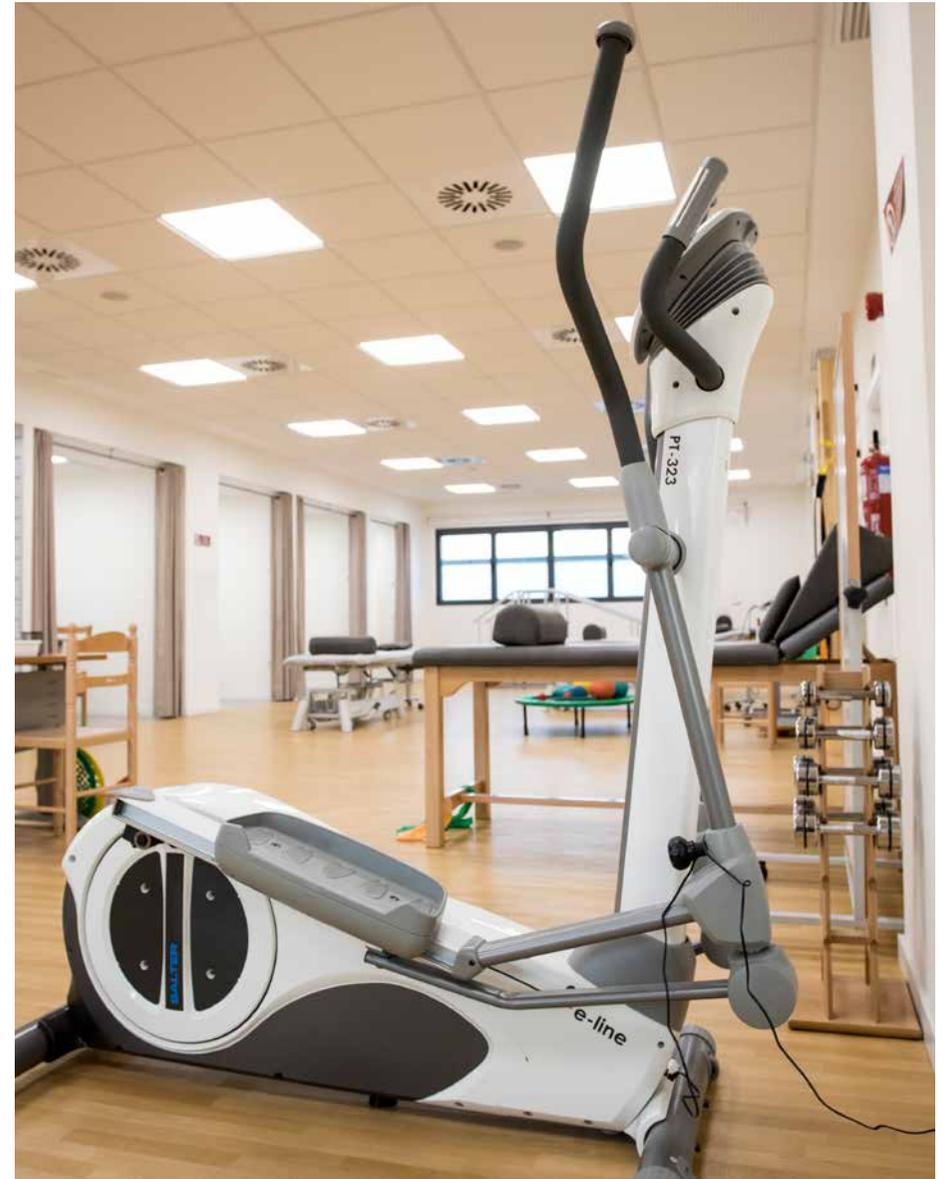
2023 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

### PATRIMONIO PRIVATIVO

El Patrimonio Privativo de la Entidad se constituyó con las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo a 1,51 millones de euros, siendo el resultado del ejercicio negativo, con unas pérdidas de 83 mil euros.



Centro Asistencial FREMAP Benidorm-Finestrat

**PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

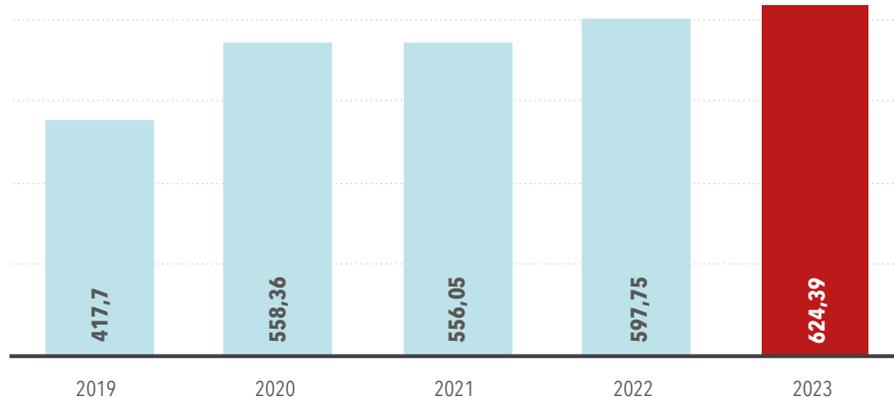
El resultado del ejercicio a distribuir en 2023 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosada por contingencias, ha sido el siguiente:

<b>Resultados</b>	<b>Contingencias Profesionales</b>	<b>Contingencias Comunes</b>	<b>Cese de Actividad</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos del ejercicio</b>				
Cotizaciones sociales	2.681.182.435,46	1.783.769.266,80	108.372.762,11	4.573.324.464,37
Otros ingresos	294.880.800,96	10.531.900,16	-900.578,08	304.512.123,04
<b>Gastos del ejercicio</b>				
Prestaciones sociales	550.886.501,45	2.413.911.256,70	13.205.238,97	2.978.002.997,12
Transferencias y subvenciones	1.200.763.423,97	1.169.595,88	2.153,66	1.201.935.173,51
Otros gastos	648.972.580,18	163.042.094,31	15.232.912,18	827.247.586,67
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>575.440.730,82</b>	<b>-783.821.779,93</b>	<b>79.031.879,22</b>	<b>-129.349.169,89</b>
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>62.483.079,45</b>	<b>44.544.623,10</b>	<b>3.505.077,30</b>	<b>110.532.779,85</b>
<b>RESULTADO NETO GENERADO POR MOROSIDAD</b>	<b>-13.535.796,07</b>	<b>25.123.616,09</b>	<b>98.544,16</b>	<b>11.686.364,18</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR</b>	<b>624.388.014,20</b>	<b>-714.153.540,74</b>	<b>82.635.500,68</b>	<b>-7.130.025,86</b>

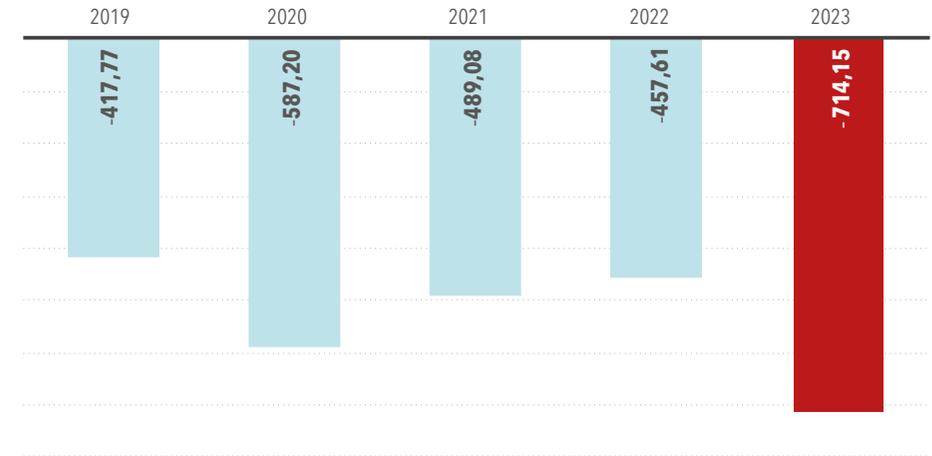
*Importe en euros*

## Resultados a distribuir

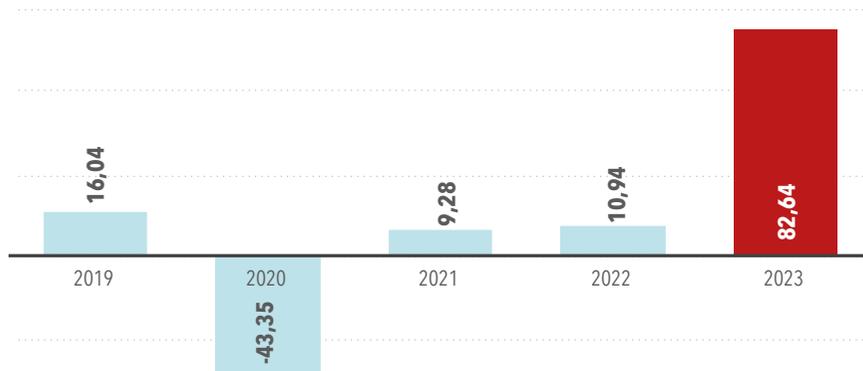
### CONTINGENCIAS PROFESIONALES MILLONES DE EUROS



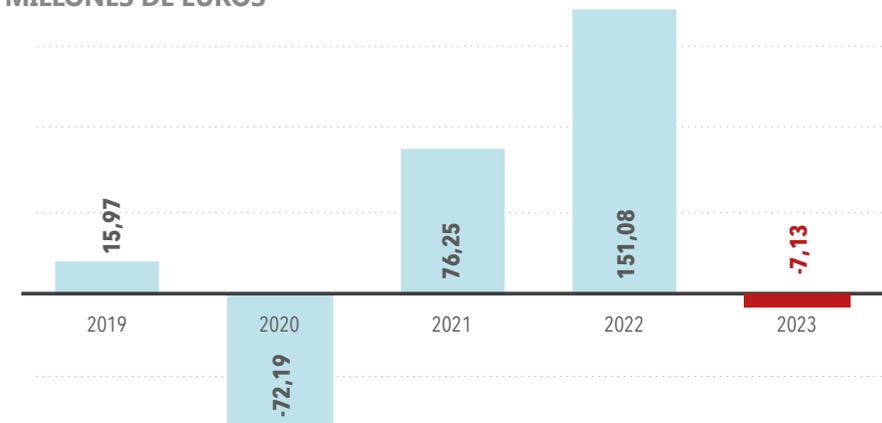
### CONTINGENCIAS COMUNES MILLONES DE EUROS



### CESE DE ACTIVIDAD MILLONES DE EUROS



### GLOBAL MILLONES DE EUROS



Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2023 la cifra de 7,13 millones de euros de pérdidas, lo que ha supuesto una disminución de más del 104% en relación con el resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unas pérdidas de 129,35 millones de euros, de los que 575,44 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 783,82 millones a pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 79,03 millones a beneficios producidos por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2023 con un incremento del 10,15% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un crecimiento del 8,30% en las contingencias profesionales, un fuerte incremento del 14,27% en las contingencias comunes y un descenso del 5,91% en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- En relación con su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 58,63% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 39,00% que representan los ingresos por cotizaciones en las contingencias comunes y el 2,37% de las correspondientes al cese de actividad.
- La variación de los ingresos financieros de la Entidad ha supuesto un aumento del 148,13% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de los intereses

de valores emitidos tanto por el Tesoro Público como por emisores públicos nacionales, junto con los intereses bancarios por saldos acreedores de cuentas corrientes, fruto de la remuneración de saldos acordada con la entidad financiera.

- Los gastos por prestaciones sociales, sin tener en cuenta las prestaciones sociales para hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica, representan el 65,02% de los ingresos por cotizaciones y la cifra asciende a 2.973,56 millones de euros, experimentando un incremento del 16,85% respecto al ejercicio anterior, porcentaje superior en casi siete puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones que presentaron un notable incremento en su conjunto, del 10,15%. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan una pronunciada disminución del 81,66%, como consecuencia del cambio de contingencia de la prestación de la cotización de los autónomos en situación incapacidad temporal superior a 60 días, que deja de ser una prestación de cese de actividad, pasando a ser una prestación de contingencia común o contingencia profesional, según corresponda. Las contingencias profesionales experimentan un crecimiento del 13,89% consecuencia igualmente de la paulatina recuperación de la actividad económica, que ha provocado el aumento de los expedientes a tramitar por accidentes de trabajo. Por lo que se refiere a las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, muestran una pronunciada variación al alza del 22,70%.
- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 119,90 millones de euros, con un incremento del 7,11% respecto al ejercicio anterior. Destaca el incremento tanto de productos farmacéuticos (11,75%) como alimenticios (16,44%), consecuencia del incre-

Hospital FREMAP Barcelona



mento de precios, así como el gasto por servicios externos informáticos, debido a las actualizaciones tecnológicas necesarias, para la renovación de las aplicaciones obsoletas.

- Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.201,94 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 26,28% de los ingresos por cuotas del ejercicio.
- Cabe señalar en este ejercicio, el escaso 0,43 millones de euros de exoneraciones de cuotas que han sido concedidas a las empresas como consecuencia de la situación económica de crisis que ha provocado el COVID-19 y que han sido un 60,63% inferiores a las concedidas en el ejercicio anterior, gracias al fin de la

crisis sanitaria en julio de este ejercicio, y por lo tanto finalizando las diferentes prestaciones extraordinarias concedidas.

- Los otros gastos de gestión ordinaria alcanzan un total de 474,63 millones de euros, con un incremento del 1,72% respecto al año anterior. Destacar la disminución de las pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión, (16,29%) casi 24 millones inferior al ejercicio anterior (importe facilitado por TGSS), así como, el incremento de la dotación a la provisión de contingencias en tramitación en un 9,70%, incremento producido por el mayor volumen de expedientes no iniciados por la Mutua, la promoción por parte del INSS de los complementos del 20%, así como el complemento de maternidad reconocido a varones..
- El gasto de suministros y servicios exteriores asciende a 47,17 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento notorio del 7,15% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que tengan su origen en ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la

emisión –facturas improcedentes–, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2023 alcanzaron un importe de 110,53 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,34% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación neta de la morosidad del ejercicio 2023 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación negativa del 64,47%. El impacto de esta morosidad, por importe de 11,69 millones de euros, ha supuesto un incremento en el resultado total del ejercicio por el referido importe.

## Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferen-

tes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- 1.** La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 20 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 30 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- 2.** La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
- 3.** La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 20 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.

A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, a cuyo contenido ya se ha hecho referencia con anterioridad en este Informe Anual en el apartado 2.1. – Marco Legal de la Entidad, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

<b>Resultado a distribuir</b>	<b>-7.130.025,86</b>
<b>Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)</b>	<b>624.388.014,20</b>
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	620.388.014,20
Dotación a Reserva Complementaria	200.000,00
Dotación a Reserva de Asistencia Social	400.000,00
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	200.000,00
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.200.000,00
<b>Contingencias Comunes (I.T.C.C.)</b>	<b>-714.153.540,74</b>
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-75.990.611,56
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-689.563.658,49
Desdotación de Reserva Complementaria	-13.018.707,61
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	64.419.436,92
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
<b>Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)</b>	<b>82.635.500,68</b>
Desdotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-1.394.621,59
Dotación a Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	84.030.122,27

*Importe en euros*

Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

<b>Reserva</b>	<b>Situación a 31/12/2023</b>	<b>Propuesta de Distribución</b>	<b>Situación después de Distribución</b>
Estabilización Contingencias Profesionales	689.563.658,49	-69.175.644,29	620.388.014,20
Estabilización Contingencias Comunes	75.990.611,56	-11.571.174,64	64.419.436,92
Estabilización Cese de Actividad	22.666.780,95	-1.394.621,59	21.272.159,36
Reserva Complementaria	13.018.707,61(*)	-12.818.707,61	200.000,00
Fondo de Asistencia Social	32.285.868,57(*)	400.000,00	32.685.868,57
<b>TOTAL</b>	<b>833.525.627,18</b>	<b>-94.560.148,13</b>	<b>738.965.479,05</b>

*Importe en euros*

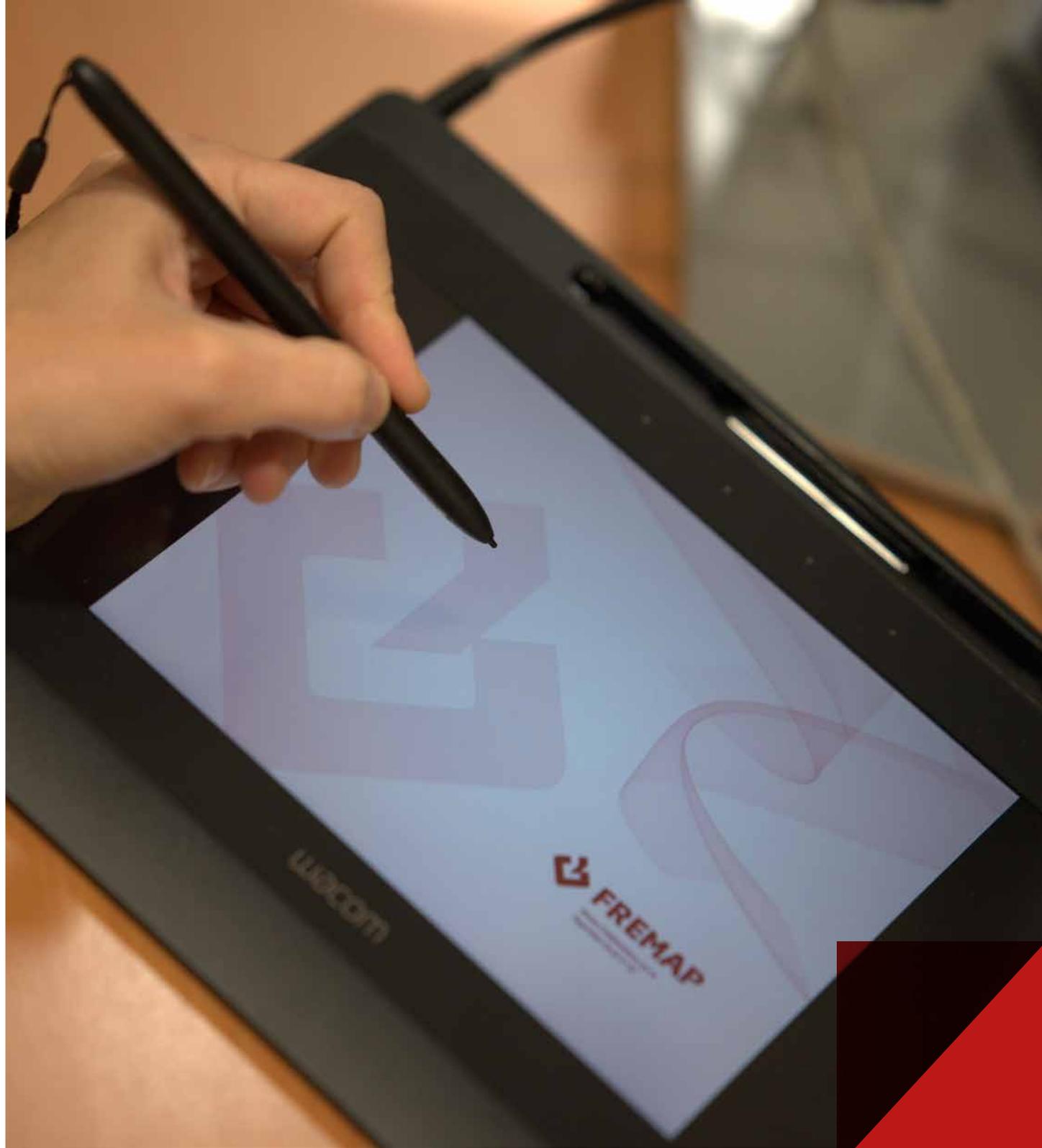
(\*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2023 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dichas reservas y que ascienden a 89.363,43 euros en caso de la Reserva Complementaria y 1.807.771,67 euros en caso del Fondo de Asistencia Social.



**04**

## SERVICIO

- 4.1 Equipamiento e Instalaciones | **75**
- 4.2 Tecnología y Sistemas | **76**
- 4.3 Prevención de Riesgos Laborales | **77**
- 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento | **80**
- 4.5 Expectativas y Experiencias | **88**
- 4.6 Responsabilidad Social Empresarial | **92**



# 4.1 Equipamiento e Instalaciones

Durante el ejercicio 2023 FREMAP ha destinado 9,84 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de estos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

## Equipamiento

Con el objetivo de disponer del equipamiento necesario en nuestros Centros Asistenciales para la prestación de un servicio de calidad, durante el 2023, FREMAP ha continuado con la segunda fase del proyecto de renovación de los equipos de rayos X de los centros asistenciales por equipos digitales directos, instalándose 7 equipos nuevos. Con estos equipos se consigue una mayor calidad diagnóstica al pasar a una radiología digital directa, reduciéndose la dosis aplicada al paciente y permitiendo un mayor control de la misma.

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende necesaria la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzado, siendo las actuaciones más destacadas en este 2023 las siguientes:

### ÁREA DE REHABILITACIÓN:

- Dotación de un nuevo espacio dentro del servicio de rehabilitación del hospital de Majadahonda para ubicar la Escuela de Espalda, el intervencionismo rehabilitador y la biomecánica de la mano.

- Adquisición de un equipo láser y un equipo de magnetoterapia de altas prestaciones, que garantiza el máximo aprovechamiento de las sesiones de rehabilitación y reducción de los tiempos de recuperación.
- Renovación de un elevador eléctrico para la piscina del Hospital de Majadahonda, contribuyendo a la facilidad y seguridad del paciente para acceder a la piscina y realizar los tratamientos de hidroterapia.
- Adquisición de un sistema para el análisis biomecánico basado en la captura óptica del movimiento, para el Hospital de Sevilla, mejorando la eficiencia en el diagnóstico y la actividad del personal sanitario.

### ÁREA DE BLOQUE QUIRÚRGICO:

- Adquisición de 7 equipos, para los Hospitales de Majadahonda, Barcelona, Sevilla y Vigo, para la gestión y eliminación de los residuos líquidos y humos, generados durante los procedimientos quirúrgicos, reduciendo el tiempo intraoperatorio y aportando mayor seguridad al personal sanitario en la gestión de estos residuos.
- Adquisición de una mesa quirúrgica móvil y sus accesorios correspondientes, para el Hospital de día de Zaragoza, que, debido a su carácter modular y a los diferentes accesorios disponibles, facilita posicionar al paciente durante las cirugías, permitiendo al cirujano tener un buen acceso al campo quirúrgico.

## Instalaciones

Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros han sido las siguientes:

- Durante el año 2023, y derivado de lo establecido en el Plan Estratégico, se han ejecutado actuaciones tendentes a determinar las mejoras en la imagen, dotación, accesibilidad y procesos de trabajo que nos permitan actualizar el diseño de nuestros centros. Consecuencia de lo anterior durante el año 2024 se va a realizar la implantación de la nueva imagen corporativa en los centros de Murcia y Figueruelas (Zaragoza) estando previsto trasladar los cambios progresivamente al resto de la organización territorial en los siguientes ejercicios.
- Finalización de las obras de reforma integral del centro de Huelva e inicio de la construcción de un aparcamiento para pacientes en el hospital de Majadahonda (Madrid).
- Ampliación/creación de las áreas asistenciales de los centros asistenciales de Valladolid y Barcelona.
- Realización de las obras de construcción y dotación del equipamiento y mobiliario de dos nuevos centros asistenciales en las localidades de Pozoblanco (Córdoba) y Finestrat-Benidorm (Alicante)
- Sustitución del sistema de climatización del Centro Asistencial de General Ricardos (Madrid) y del Hospital de Día de Málaga
- Adquisición de dos locales destinados a la ampliación de los centros asistenciales de Valladolid y Vitoria.

## 4.2 Tecnología y Sistemas

Con el objetivo de apoyar e impulsar el plan estratégico y dentro de la mejora y automatización de los procesos de la Entidad, durante este ejercicio se ha creado la Oficina de Transformación que ayudará a definir todos aquellos proyectos que impliquen modernización de aplicaciones/funcionalidades existentes en sistemas con riesgo de obsolescencia tecnológica a medio plazo monitorizando el grado de avance, cumplimiento de hitos y gestión de riesgos de estos proyectos para asegurar su correcta ejecución.

En este sentido, y dentro del ámbito de las prestaciones económicas, cabe destacar la puesta en marcha del módulo *Personas Perceptoras* que unifica la visión de trabajadores como punto de entrada para la gestión de las prestaciones en FREMAP. Además, se han iniciado otras líneas de transformación relacionadas con el pago directo de la incapacidad temporal y la gestión de la IMS (Incapacidad, muerte y supervivencia).

Otra línea de transformación lanzada durante este ejercicio dentro del ámbito de las prestaciones sanitarias ha sido la implantación de la *Prescripción Electrónica* dentro de la nueva Historia Clínica de FREMAP, como paso previo a la incorporación futura de la receta electrónica, con una serie de mejoras en los procesos de negocio asociados al tratamiento farmacológico y ortoprótesis. También se ha trabajado en otra línea adicional relacionada con la gestión de exploraciones complementarias, que incluya, desde la petición de una prueba hasta la realización y visualización de los resultados y, por último, la puesta en producción la nueva VNA de Gestión de imá-

genes médicas, incluyendo integración con el Visor Único Sectorial.

Así mismo se ha evolucionado la aplicación móvil dirigida a trabajadores, *FREMAP Contigo*, incluyendo la posibilidad de acceder a información de detalle de sus prestaciones económicas, pagos recibidos, historial sanitario, partes e informes médicos y pruebas diagnósticas.

Adicionalmente, durante este ejercicio se han concluido iniciativas como el registro diario de devengos sin papeles, que ha permitido incorporar a la Contabilidad de la Entidad toda la documentación en formato digital (justificantes, facturas y otra documentación), y otras iniciativas relacionadas con mejoras en los procesos y aplicaciones de gestión presupuestaria y de gestión de la deuda y los recobros.

Por otro lado, para una correcta adecuación a los cambios normativos asociados al RD 625/2014 sobre gestión de la IT, se han realizado cambios en los procesos de generación automática de partes de confirmación y se han realizado los cambios necesarios en los partes de alta y baja además de modificar los procesos de pagos a trabajadores para que se realicen con una periodicidad mensual. También durante este periodo se han adecuado todas las aplicaciones afectadas por las nuevas situaciones especiales de ITCC (derivado de los cambios en el Real Decreto-ley 2/2023).

En relación a normativa contable destaca la implementación de "Contabilización por Fases" en Contabilidad Presupuestaria.



Con el objetivo de mejorar la productividad y las herramientas tecnológicas disponibles para la organización:

- Se han renovado todos los puestos de trabajo de la Entidad (más de 4.200 equipos), teniendo la gran mayoría capacidad para el trabajo remoto de forma segura. Adicionalmente, se han renovado las redes de comunicaciones de voz y datos y las herramientas de trabajo colaborativo, permitiendo a la organización contar con medios adecuados para el teletrabajo. Así mismo, se ha actualizado el parque de más de 2.200 impresoras de la Entidad, dotándolas de capacidades para impresión segura.
- Se ha seguido trabajando para evolucionar las infraestructuras y el almacenamiento con el objetivo de evitar la obsolescencia tecnológica y reforzar la seguridad en distintos entornos y arquitecturas de soporte de las aplicaciones, portales y herramientas de uso en FREMAP.

## 4.3 Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva en 2023 se ha efectuado a partir del plan presentado el 23 de diciembre de 2022 y que se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en:

- El Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- La Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2023.
- El Oficio de 17 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre “Plan general actividades preventivas Mutuas 2023”, en el que se concreta la estructura de la información a facilitar sobre las previsiones que deben consignarse en el plan individual que se someta a la aprobación de dicho centro directivo.
- El Oficio de 17 de enero de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre “Autorización plan actividades preventivas 2023”.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas se han tenido en cuenta las especificidades indicadas en:

- La Resolución EMT/3867/2022, de 5 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que

deben desarrollar en Cataluña las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social durante el año 2023.

- El “Plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales 2023”, comunicado por la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León.
- El “Plan de actuación contra la siniestralidad laboral 2023”, comunicado por la Consejería de Empleo e Industria de la Generalitat Valenciana.

En este contexto, durante el ejercicio 2023 se ha prestado asistencia en prevención de riesgos laborales a 25.438 centros de trabajo (C.C.C.) de 23.292 empresas (NIF-CNAE) y a 1.458 trabajadores autónomos.

La actividad se desarrolló preferentemente en las pequeñas empresas de menos de 50 personas trabajadoras, que han sido objeto del 81,04% del plan, conforme a la siguiente distribución:

Tamaño de la empresa	Empresas	% sobre Total
Hasta 25 trabajadores	16.108	69,16
De 26 a 49 trabajadores	2.766	11,88
50 o más trabajadores	4.418	18,96
<b>TOTAL</b>	<b>23.292</b>	<b>100,00</b>

La afiliación media de los centros de trabajo objeto de actuación preventiva ha sido de 1.444.286 personas trabajadoras por cuenta ajena (663.563 mujeres y 780.723 hombres), representando el 37,38% de la población protegida en la Mutua al finalizar 2023.

La siniestralidad con baja registrada en estos centros fue de 83.891 accidentes de trabajo y 1.185 enfermedades profesionales, que representa el 54,09% de las contingencias profesionales con baja gestionadas por la Mutua durante 2023.

### Programa de Asesoramiento técnico

El programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes se ha dirigido a prestar asistencia a:

- 7.940 empresas de menos de 50 trabajadores, de las divisiones con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales, en las que se han llevado a cabo 12.483 visitas y 9.794 actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales.
- 1.097 empresas que experimentaron un incremento de su índice de accidentabilidad o que han registrado accidentes de trabajo graves o mortales, a las que se han efectuado 2.282 visitas, 317 asesoramientos técnicos sobre condiciones de trabajo y 1.410 asesoramientos sobre las causas de la siniestralidad.
- 65 empresas que declararon enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad establecidos en la normativa de aplicación.

Para promover los criterios técnicos de seguridad y salud en los procesos de coordinación de actividades empresariales se ha prestado asistencia a 2.277 empresas asociadas y a 318 trabajadores autónomos, mediante la convocatoria de 13 actividades divulgativas y 2.213 asesoramientos sobre las condiciones de concurrencia y las obligaciones preventivas que establece la normativa sobre esta materia.

La difusión del servicio “Prevención10.es”, que ha alcanzado 325 empresas de menos de 26 trabajadores y a 688 trabajadores autónomos, se ha llevado a cabo mediante la asistencia directa y la programación, con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de 3 sesiones webinar en los que se han abordado los aspectos esenciales de dicho servicio.

Con el fin de contribuir a la reincorporación y recolocación de las personas trabajadoras que han sufrido una contingencia profesional, se ha prestado asesoramiento a 415 empresas sobre las pautas preventivas a considerar.

Las actuaciones enmarcadas para el control de las causas de las contingencias profesionales y de la reducción de la alta siniestralidad han alcanzado a 4.403 centros de trabajo de 3.923 empresas, en las que, a partir del seguimiento de las contingencias profesionales con baja registradas durante el año 2023 (47.893 accidentes y 657 enfermedades profesionales), se han efectuado:

- 5.671 visitas.
- 806 análisis de causas de accidente de trabajo.
- 153 análisis para el control de las causas de la enfermedad profesional.
- 5.758 estudios de la accidentabilidad registrada

## Elaboración de Buenas Prácticas

Para contribuir a la promoción de buenas prácticas preventivas, el catálogo de publicaciones cuenta con 76 títulos de material editado (libros, manuales, carteles, etc.) y 528 títulos en formato electrónico que permiten su adaptación a las condiciones particulares de las empresas. Dicho material se ha facilitado en 17.585 centros de trabajo de 16.866 empresas y a 986 trabajadores autónomos.

Con el fin de ampliar la disponibilidad de buenas prácticas, se han incorporado al catálogo de material divulgativo los siguientes contenidos:

### Buenas prácticas

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	CONTENIDO
Sectores y actividades con mayor riesgo	Manual de seguridad y salud en invernaderos. Manual de seguridad y salud en trabajos en baja tensión. Manual de seguridad y salud en el sector agrícola. Colección de cuadrípticos sobre los riesgos y medidas preventivas en diversos trabajos realizados en los ayuntamientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad y salud en Policía local.</li> <li>• Trabajos en Cementerios.</li> <li>• Instalaciones deportivas.</li> <li>• Puesto de gestión/administración.</li> </ul>
Trastornos musculoesqueléticos	Manual de prevención de trastornos musculoesqueléticos en el empaquetado de plátanos. Cuadríptico de ejercicios de estiramiento y relajación. Cuadríptico sobre los riesgos y medidas preventivas en puestos con pantallas de visualización. Vídeo sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos en manejo de herramientas.
Sustancias peligrosas	E-learning sobre pautas básicas para el manejo seguro de productos químicos.
Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	Actualización de la Guía sobre la protección de la Maternidad en el trabajo con respecto a los factores de riesgo de higiene industrial. Serie de tres cuadrípticos sobre el trabajo en residencias de mayores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de personas con movilidad reducida.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas generales.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas específicas.</li> </ul> Cuadríptico sobre los riesgos y medidas preventivas en la recolección de la aceituna. Cuadríptico sobre los riesgos y medidas preventivas en la vendimia.
Factores organizativos y psicosociales	Estudio para la validación del cuestionario de análisis de las estrategias de afrontamiento ante la adversidad.
Hábitos saludables en el entorno laboral	Unidad divulgativa para el desarrollo de campañas de prevención del golpe de calor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de trabajos al aire libre, protección frente al calor.</li> <li>• Carteles: Trabajos al aire libre, frente al calor: protégete, Recomendaciones frente al calor en espacios interiores, Vehículos estacionados al aire libre.</li> <li>• Tríptico: Trabajos al aire libre, frente al calor: protégete</li> </ul> E-learning sobre el cuidado de la voz.
Pequeñas y medianas empresas	Serie de cuadrípticos sobre los riesgos y medidas preventivas en las carpinterías metálicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos y medidas preventivas generales.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas. Agentes químicos y soldadura.</li> <li>• Riesgos y medidas preventivas Equipos de trabajo.</li> </ul>
Seguridad vial laboral	E-learning sobre la conducción emocional.

## Información sobre la Accidentabilidad y Colaboración en la Gestión de las Contingencias Profesionales

A petición de las empresas, se realizaron 7.835 estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral a 5.559 empresas. Desde la aplicación de FREMAP Online se han difundido 46.905 análisis de accidentabilidad a 5.592 empresas usuarias de este servicio.

Dirigidas a prestar asistencia técnica al área sanitaria y de gestión de FREMAP, así como a orientar a las empresas sobre las condiciones de trabajo que han generado siniestralidad, durante 2023 se han efectuado:

- 3.605 análisis de requerimientos funcionales de los puestos de trabajo.
- 789 análisis de enfermedades profesionales.
- 836 análisis de condiciones de trabajo para prestaciones por riesgo durante el embarazo.



## 4.4 Información y Divulgación del Conocimiento

### Grupos de Interés

La relación de transparencia y diálogo que mantene-mos con los Grupos de Interés son la base para respon-der eficientemente a sus necesidades y expectativas. Por ello fomentamos su participación a través de una comunicación fluida como parte habitual de las relacio-nes diarias, buscando incorporar a todas las partes inte-resadas en la gestión y la estrategia de la Entidad.

Por ello se han identificado los principales Grupos de In-terés con arreglo a criterios de consustancialidad, rela-ción contextual o relación contractual:

**Administración Pública:** Reguladores, fiscalizadores y financiadores de fondos para su administración por par-te de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migracio-nes: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Tra-bajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Tribunal de Cuentas.

- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

**Órganos de Gobierno y Participación:** Regulados re-glamentaria y estatutariamente son los encargados de gestionar y administrar, dentro de las competencias de cada uno, la Mutua.

**Proveedores:** Aliados clave con quienes FREMAP desa-rrolla y complementa su actividad, y con los que con-trata sus servicios según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

**Empleados:** Personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del ser-vicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

**Asesorías Laborales:** Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

**Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos:** Las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de ser-vicios de FREMAP hacia los que se orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (au-tónomos).

**Sector de Mutuas:** La actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

**Comunidades Empresariales, Profesionales, Científi-cas, Educativas y Sindicales:** Se incluyen en este grupo todas aquellas entidades y organizaciones con las que FREMAP interactúa durante el ejercicio de su actividad.

**Sociedad:** Este grupo de interés se entiende desde las siguientes perspectivas:

- Personas con discapacidad: Grupo social con el que FREMAP tiene un fuerte compromiso y por el que trabaja en diversos ámbitos sociales.
- Medioambiente: Además del cumplimiento normati-vo en materia medioambiental, FREMAP apuesta por la sostenibilidad y el respeto de los recursos naturales.
- Medios de comunicación: Grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y publicaciones.
- Fundaciones y ONG: El ámbito de nuestra acción so-cial.
- Deporte, arte y seguridad: Por su actividad, FREMAP está ligado al mundo de la cultura y el deporte.

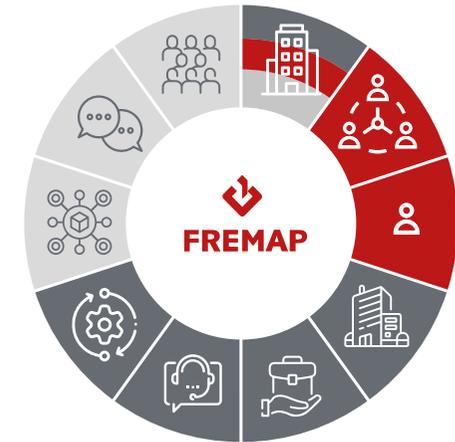
## Relación con los grupos de interés

La interacción con nuestros Grupos de Interés se sitúa como un elemento esencial en el marco del desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social de FREMAP, maximizando el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la Organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.

En este sentido, una primera relación de los mecanismos existentes en FREMAP para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés serían:

- Redes Sociales.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de valoración de empleados y de formación interna a empleados.
- Personal administrativo, quien interactúa y colabora con el cliente siendo una de las figuras principales en la identificación de las oportunidades de mejora.
- Oficina de Atención al Cliente, como canal institucional para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.

- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres, comisiones de trabajo externas y otros foros.
- FOL (FREMAP On Line), GesCon (Gestión del Conocimiento) y FREMAP Contigo.
- Canal de sugerencias y preguntas, que se constituyen como medios ágiles y directos a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.
- Juntas de Gobierno.
- Portal privado universidades, de empresas autoaseguradoras, de absentismo.
- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor, como único canal de comunicación entre el proveedor y FREMAP.
- Comisiones y grupos de trabajo internos, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.





**33.738**  
seguidores



**18.500**  
seguidores



**5.589**  
seguidores



**4.749**  
seguidores



**2.698**  
seguidores

## Redes Sociales

Durante el año 2023, FREMAP ha llevado a cabo una actualización continua de los contenidos de su web corporativa, asegurando la disponibilidad de información relevante y actualizada para sus grupos de interés. Esta actividad contribuye a la transparencia y accesibilidad a la información relacionada con los distintos servicios de la Mutua.

FREMAP afianza su liderazgo en el sector con 65.274 seguidores en redes sociales, desarrollando su presencia en estos canales digitales para interactuar con los distintos grupos de interés de manera directa y efectiva, reafirmando el compromiso con la excelencia en la prestación de servicios.

## Aplicaciones Web

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- FREMAP Contigo: Destinada a nuestros trabajadores protegidos, es una aplicación disponible las 24 horas que les facilita el acceso a su información, sin necesidad de acudir a nuestros centros. Se renovó en el año 2023, implantando novedades que fomentan la autonomía de nuestros usuarios y facilita la atención no presencial.

Esta aplicación cuenta con un área pública, que ofrece información general de utilidad y un área privada, donde los usuarios pueden acceder de forma sencilla y segura a la información sanitaria y económica de sus procesos:

- Detalle de pagos recibidos.
- Historial sanitario (enfermedad actual, diagnóstico, evoluciones, tratamientos, antecedentes), incluidos los resultados de pruebas diagnósticas.
- Partes e informes médicos.

- Próximas citas (presenciales y telemáticas) y añadirlas a su calendario.
- Justificantes de asistencia.

El total de usuarios activos dados de alta en 2023 ascendió 1.051.777, experimentando un crecimiento del 9,47% con respecto al ejercicio anterior.

Se han gestionado 599.216 alertas de servicio y se han solicitado un total de 2.563 informes médicos, que representa un crecimiento del 49,19% sobre el año anterior.



- FREMAP Online: Servicio destinado a empresas asociadas y asesorías laborales. Se trata de una aplicación informática para la consulta y gestión de la información necesaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, así como el acceso a los datos y resultados de gestión de las empresas en las distintas contingencias que FREMAP gestiona para su análisis y mejora.

Durante 2023, los servicios con mayor número de accesos han sido los relacionados con la consulta a la información de previsión de pago delegado, la descarga de expedientes sin baja y con baja, la solicitud de botiquines, la consulta de expedientes y gestión de nuevas pólizas.

## DATOS DE USO FREMAP ONLINE

2023

Usuarios activos	44.391
Servicios consultados	8.519.523
Alertas informativas enviadas	4.978.109

## Canal de Prevención

El Canal de Prevención, que durante 2023 ha registrado un total de 128.316 accesos, con 83 noticias publicadas, comunica a nuestras empresas asociadas, las novedades técnicas, normativas y las actividades preventivas programadas.

Con el fin de mejorar la difusión del contenido del Canal de Prevención a nuestras empresas asociadas y los aspectos más relevantes en prevención de riesgos laborales, la cuenta de “PREVENCIÓN FREMAP” en LinkedIn ha publicado 178 contenidos que han generado 145.039 impresiones.

En el entorno de “Práctica Preventiva” se han recibido 30.014 visitas y se han publicado 5 artículos sobre los siguientes temas de la actualidad preventiva:

- Una metodología para mejorar la salud mental.
- Volver de vacaciones, ¿un factor de riesgo?
- Entrevista al Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Restricciones para el uso de diisocianatos.
- Uso de dispositivos digitales con gafas progresivas.

El Servicio de información de Prevención, con 18.259 suscriptores, facilitó 60 comunicaciones sobre las novedades del Canal de Prevención. Asimismo, con periodicidad mensual, desde este servicio se han elaborado y difundido las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales y técnicas asimiladas, en el ámbito estatal, autonómico y europeo, así como las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.

El Canal de FREMAP en YouTube al finalizar el ejercicio 2023 dispone de 167 vídeos en materia de prevención de riesgos laborales, que durante dicho año registraron 474.076 visualizaciones.

## Actividades Divulgativas en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Para promover buenas prácticas y sensibilizar en prevención de riesgos laborales se ha impartido 955 actividades divulgativas:

- En modalidad presencial se convocaron:
  - 235 charlas de sensibilización a las que asistieron 3.053 personas.
  - 604 sesiones divulgativas en las que han participado 8.738 asistentes, para adquirir las habilidades en el desempeño de las funciones preventivas asignadas o interesadas en el conocimiento de los hábitos saludables en el entorno laboral.
- Mediante modalidad “online” se impartieron 116 actividades divulgativas, según la siguiente distribución:
  - 32 convocatorias en formato “e-learning” con una participación de 3.472 personas.
  - 84 convocatorias en webinar dirigidos a la difusión de las condiciones de prevención en el trabajo a distancia y los riesgos psicosociales, así como la práctica de hábitos saludables en el entorno de trabajo con 7.467 asistentes.

## Actividades Divulgativas Sobre Gestión de las Prestaciones de la Seguridad Social

Dentro del espacio Aula Virtual de Prestaciones FREMAP ha continuado desarrollando actividades divulgativas sobre las prestaciones de Seguridad Social en las que las Mutuas colaboran. El objetivo que se persigue es la mejora continua en la eficiencia de estas prestaciones, por eso están dirigidas a los profesionales de las áreas de recursos humanos de nuestras empresas protegidas, así como a las asesorías laborales que gestionan empresas asociadas a FREMAP.

La actividad se desarrolla a través de seminarios web impartidos online. Este formato tiene una alta aceptación por las empresas y despachos profesionales habiéndose elevado el número de personas inscritas a 36.978.

Durante el ejercicio se han celebrado 66 webinars sobre prestaciones de la Seguridad Social.

Se ha contado con una media de 290 asistentes por seminario con un resultado total de 19.179 asistentes, 10.722 personas de empresas y 8.457 empleados de despachos profesionales. El porcentaje de asistentes sobre inscritos ha sido del 52%.

Para impartir las materias se cuenta con la participación como ponentes de 40 empleados con los siguientes perfiles: directores de la organización territorial, directores y responsables de área de central, abogados, técnicos especialistas, técnicos de prestaciones, gestores y trabajadoras sociales.

Los temas tratados han sido:

- Accidente de trabajo.
- Comunicación de accidentes graves.



- Enfermedad profesional.
- Jurisprudencia del accidente de trabajo: en el régimen general, en el régimen especial de trabajadores autónomos y otros supuestos, accidente de trabajo in itinere y en misión, enfermedades del trabajo e intercurrentes, inclusiones y exclusiones.
- Obligaciones de las empresas en el ámbito de la Seguridad Social.
- Régimen especial de los trabajadores del mar.
- Gestión de traslados internacionales.
- Herramientas de gestión online.
- Gestión de partes de accidente de trabajo Delt@.
- Gestión de la incapacidad temporal: recaídas, pluriempleo, pluriactividad, impugnaciones de alta y tipos de resoluciones, gestión del absentismo.
- Cálculo de bases reguladoras de trabajadores a tiempo completo, a tiempo parcial y hijos discontinuos.
- Atención psicosocial en emergencias.

Además, FREMAP ha participado en 15 jornadas organizadas por nuestros grupos de interés, a las que han asistido un total de 2.985 personas, tratando los siguientes temas: accidente de trabajo, gestión de la incapacidad temporal, jurisprudencia en accidente de trabajo, obligaciones de las empresas en el ámbito de la Seguridad Social, cálculo de bases reguladoras, iniciativas para la mejora de sus condiciones de trabajo y salud de trabajadores autónomos.

## Información Sobre Absentismo de Incapacidad Temporal

FREMAP, desarrolla juntamente con las empresas asociadas una serie de actividades dirigidas a mejorar la salud de sus trabajadores a través del Programa Integral de Salud, diferenciando tres fases:

En la primera fase, se realiza un análisis de las diferentes causas de las ausencias por motivo de salud. Para ello, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de la incapacidad temporal por contingencia profesional y común en comparativa con el sector de la empresa. También, se ofrece información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas (género, grupos de edad, grupos de enfermedad, tramos de duración), así como la estimación de los costes salariales de la empresa. Todos estos informes pueden ser obtenidos a través de FREMAP Online o solicitarlos directamente a FREMAP.

En segunda fase, una vez identificadas las causas del absentismo, FREMAP desarrolla, de acuerdo con la normativa vigente, la gestión de la incapacidad temporal en las coberturas de las contingencias profesionales y comunes, con propuestas a las empresas consistentes en el desarrollo de una serie de actuaciones conjuntas dirigidas a mejorar la salud de sus trabajadores.

Y por último como tercera fase se realiza un seguimiento de las acciones realizadas.

Asimismo, FREMAP dispone en su web del Canal de Gestión de Incapacidad Temporal, un espacio de referencia en gestión del absentismo por incapacidad temporal donde se incluyen ejemplos de mejores prácticas desarrolladas por las empresas.

Los principales indicadores sobre la evolución de la incapacidad temporal en FREMAP en el año 2023 fueron:

### ÍNDICE DE INCAPACIDAD TEMPORAL (I.T.)

Índice de I.T.	2023	Variación Interanual
Contingencia Profesional	0,46%	5,37%
Contingencia Común	4,38%	13,84%
COVID-19 *	0,02%	-96,28%

\* Respecto a la COVID-19, la disminución fue del 96,28%, dado que desde la declaración de la finalización de la crisis sanitaria (Orden SND/726/2023 de 4 de julio), a partir del 26 de julio de 2023 en adelante, las bajas con diagnóstico COVID-19 se consideran bajas por contingencias comunes.

### ÍNDICE DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Sector	Contingencia Profesional		Contingencia Común		COVID -19	
	2023	Variación Interanual	2023	Variación Interanual	2023	Variación Interanual
Agrario	0,63%	10,57%	3,65%	23,53%	0,01%	-96,50%
Construcción	1,03%	9,77%	3,16%	20,52%	0,01%	-97,43%
Industria	0,72%	4,32%	4,71%	13,99%	0,01%	-97,68%
Servicios	0,37%	4,49%	4,44%	13,30%	0,02%	-96,02%

### ÍNDICE DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR TAMAÑO DE EMPRESA

Tamaño	Contingencia Profesional		Contingencia Común		COVID -19	
	2023	Variación Interanual	2023	Variación Interanual	2023	Variación Interanual
0-10	0,37%	5,05%	2,92%	12,90%	0,01%	-97,43%
11-25	0,54%	6,68%	3,59%	15,68%	0,01%	-97,10%
26-49	0,57%	6,83%	4,02%	14,46%	0,02%	-96,11%
50-99	0,55%	6,93%	4,69%	14,59%	0,02%	-95,86%
100-249	0,51%	6,05%	5,19%	11,73%	0,02%	-96,08%
250-499	0,45%	2,25%	5,53%	11,80%	0,02%	-95,58%
500-1000	0,46%	3,34%	5,83%	13,49%	0,03%	-95,30%
Más de 1000	0,39%	-0,86%	6,33%	13,67%	0,03%	-95,44%

En cuanto a los costes de la incapacidad temporal, en el año 2023, la estimación de los costes salariales de los procesos finalizados del conjunto de empresas asociadas a FREMAP derivados de los procesos con baja de contingencias profesionales y comunes (sin los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) fueron de 1.181,75 millones de euros, a los que habría que añadir los 9,06 millones de euros correspondientes al coste asociado a procesos COVID-19, lo que supuso un decremento total de un -0,76% con respecto al año 2022.

## Observatorio de Salud

Dirigido a ofrecer información adaptada para la generación de entornos laborales saludables, el “Observatorio de Salud” de FREMAP es el resultado de un proyecto global de investigación, que a través de la monitorización continua de la salud de los trabajadores y utilizando metodologías de análisis Big Data, permite ofrecer información estructurada sobre los procesos de incapacidad temporal.

A partir del análisis de las variables sociolaborales de la plantilla y las derivadas de los procesos de incapacidad temporal se facilita a las empresas asociadas una infografía con los aspectos clave sobre la salud de las personas, su evolución y una comparativa con respecto a la actividad económica. Todo ello, respetando los principios de confidencialidad y de protección de los datos personales.

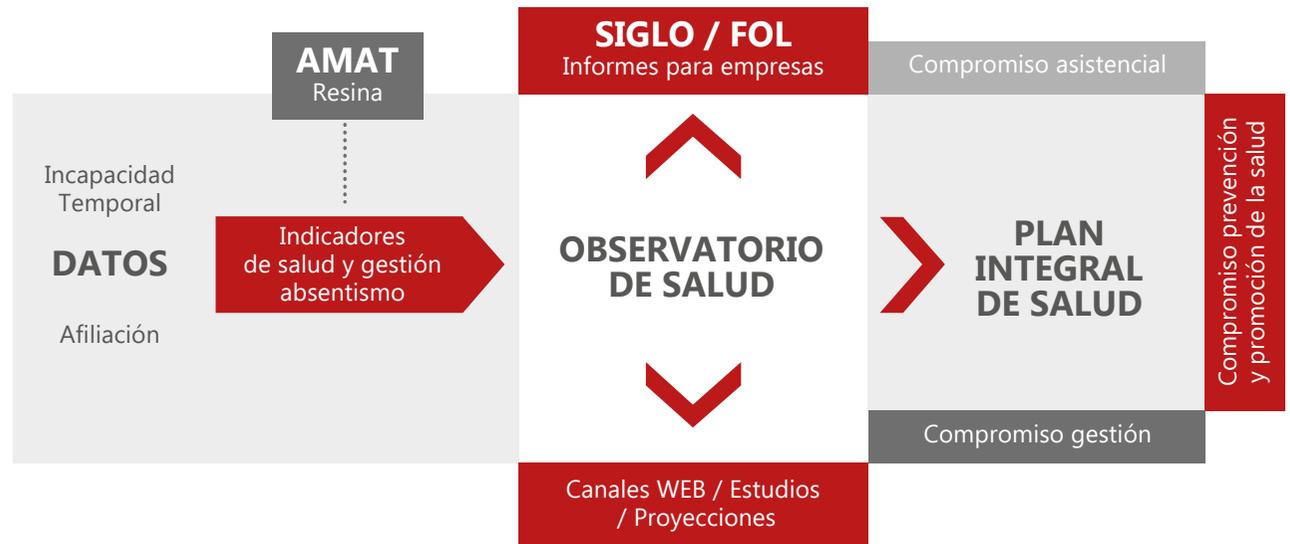
Para facilitar una visión diferenciada en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, el observatorio genera

informes sobre el comportamiento de la incapacidad temporal, adaptados para dar soporte a los planes de prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2023 se han obtenido en FREMAP 39.610 informes sobre la evolución de la incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP correspondiente a los informes de salud global (contingencia profesional, contingencia común y COVID -19) y a los de detalle de los procesos de contingencia común; de riesgo de embarazo y lactancia; y de COVID-19.

Asimismo, se han publicado desde el mes de octubre de 2023 avances mensuales sobre el comportamiento de los diferentes indicadores del absentismo de incapacidad temporal y estudios específicos:

- Estudio de la incapacidad temporal por contingencia común y edad (2018 – 2022).
- Estudio de la incapacidad temporal (2022).
- Evolución de la incapacidad temporal (avance mensual): Enero - diciembre 2023.



## Actividades Divulgativas Desarrolladas en el Ámbito Sanitario

Al margen del desarrollo de la actividad sanitaria que se deriva de la gestión de las contingencias que la Entidad tiene encomendadas y, en especial por lo que a nuestra Red Hospitalaria se refiere, en el ámbito de las aportaciones de carácter científico realizadas por nuestro personal sanitario podemos destacar también las siguientes actuaciones:

### Aportaciones realizadas

Artículos de revistas y monografías científicas	3
Comunicaciones y ponencias	93
Moderaciones de mesa	9
Pósteres y carteles científicos	8

## Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

“CONTACTA CON FREMAP” es un servicio de atención telefónica creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados: 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello, FREMAP pretende ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos

más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

Durante el horario de atención administrativa de 8 a 22 horas se han recibido un total de 169.332 llamadas, que suponen un incremento del 8,10% sobre las recibidas en el 2022, con una media mensual de 14.111 llamadas.

En cuanto al motivo de las llamadas atendidas, en un 32% se solicitó información sobre nuestros centros (horarios y ubicación); en un 27% sobre prestaciones sanitarias; en un 19% sobre prestaciones económicas y el resto de las llamadas correspondieron a afiliación, FREMAP Online, botiquines, prevención de riesgos, descarga de certificados IRPF y otras consultas.

En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han realizado 1.232 traslados nacionales (628 primarios y 604 interhospitalarios y diferidos), 41 traslados internacionales, 23 coberturas de gastos médicos y 230 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.

En relación con este servicio y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros usuarios.

### ENCUESTA DE LA LÍNEA 900 FREMAP

Valoración por servicio	2023
Valoración de la atención prestada por el operador	7,98
Valoración de la información prestada por el operador	7,90
¿Volvería a llamar a la línea 900? (Sí)	82,35%



# 4.5 Expectativas y Experiencias

## Oficina de Atención al Cliente

FREMAP, teniendo en cuenta su Propósito, Misión y Visión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas, a través de la realización de encuestas, y el sistema de reclamaciones de FREMAP, como garantía de transparencia de su gestión, y elemento de mejora de la calidad de los servicios.

De esta forma, en base a las 29.052 encuestas realizadas en 2023, los clientes de FREMAP –trabajadores, empresas y asesorías– manifestaron también sus valoraciones y experiencias, así como sus expectativas contestando a las preguntas:



**“¿QUÉ DESTACARÍA Y QUÉ MEJORARÍA DE FREMAP?”**

DESTACAN	A MEJORAR
<b>OPINIÓN DE LOS TRABAJADORES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Buena atención</li> <li>· Rehabilitación</li> <li>· Rapidez en la asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Alta demasiado pronto</li> <li>· Gestión de pagos de desplazamiento</li> <li>· Escuchar más a los pacientes</li> </ul>
<b>OPINIÓN DE LAS EMPRESAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Rapidez y eficacia en la gestión</li> <li>· Atención Personal</li> <li>· Red de centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Web de FREMAP</li> <li>· Seguimiento de bajas</li> <li>· Honorarios de atención</li> </ul>
<b>OPINIÓN DE LAS ASESORÍAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestor</li> <li>· Rapidez en la gestión</li> <li>· Eficacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Comunicación telefónica</li> <li>· Web de FREMAP</li> <li>· AyudaDelt@</li> </ul>

Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que reviertan en la calidad final del servicio prestado.

En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- Gestión de prestaciones: reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- Sanitarias: referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, el tratamiento, la información médica recibida o la demora en la asistencia.
- Calidad y servicio: correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2023, de las 4.946 reclamaciones recibidas (un 0,27% sobre el total de expedientes registrados de las distintas contingencias gestionadas por FREMAP y 0,12% sobre el total de asistencias), fueron aceptadas, total o parcialmente, el 13,41%. Respecto del total de respuestas emitidas por FREMAP, manifestaron los clientes su desacuerdo con la misma en un 0,41% de los casos.

Nuestro compromiso con los clientes en resolver las reclamaciones se sitúa en un plazo máximo de 10 días naturales desde que se reciben en la Oficina, salvo que, excepcional-



mente, el contenido de la reclamación requiera ampliar este plazo a 30 días. En 2023, el tiempo medio en emitir respuesta por parte de la Oficina de Atención al Cliente fue de 9,73 días.

En los hospitales de Majadahonda y Sevilla, FREMAP dispone además del Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario, los aspectos más valorados a lo largo de sus estancias, detectando oportunidades de mejora y expectativas. Durante 2023 el SAH realizó un total de 2.097 entrevistas personales.

Asimismo, el SAH gestiona las sugerencias recibidas y resuelve de forma inmediata los posibles problemas surgidos durante la estancia hospitalaria.

Por otra parte, desde la Oficina de Atención al Cliente de FREMAP se atienden también las solicitudes recibidas a través de la página web, habiéndose gestionado en 2023 un total de 1.126 solicitudes: 1.103 peticiones de información (en su mayor parte referidas a los servicios de la Mutua como pagos, requisitos de gestión, etc.), 14 sugerencias de mejora y 9 agradecimientos.

Como elemento básico para conocer las opiniones de sus clientes y usuarios, FREMAP utiliza su sistema de encuestas mensuales periódicas, con objeto de poder conocer la valoración y el grado de satisfacción de los clientes con los servicios de FREMAP, identificando los aspectos más valorados con el fin de adaptar sus procesos en función de sus necesidades y expectativas.



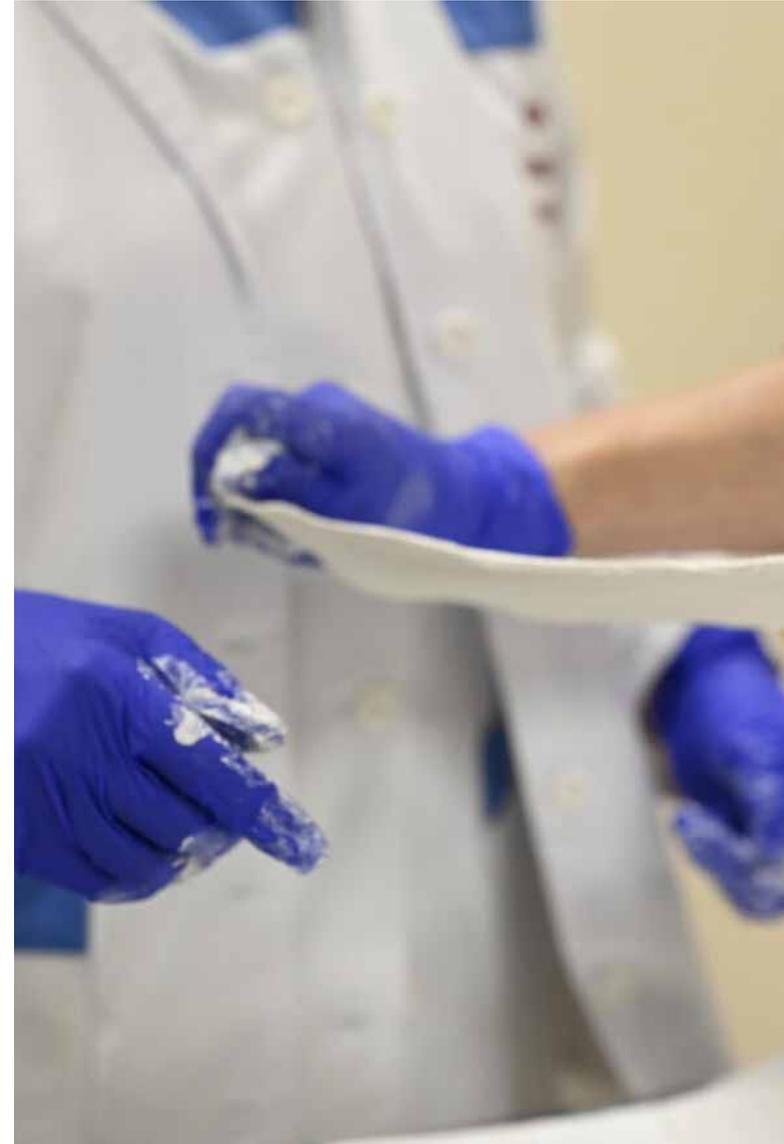

Trabajadores

De esta forma, durante el ejercicio 2023 se realizaron un total de 29.052 encuestas con un resultado global de 8,27, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:

Trabajadores Protegidos	
Centros Asistenciales	Hospitales
 <p><b>8,29</b></p> <hr/> <p>24.243 encuestas</p>	<p><b>9,08</b></p> <hr/> <p>3.352 encuestas</p>
Empresas Asociadas y Asesorías	
Empresas Asociadas	Asesorías
 <p><b>7,52</b></p> <hr/> <p>749 encuestas</p>	<p><b>7,78</b></p> <hr/> <p>708 encuestas</p>



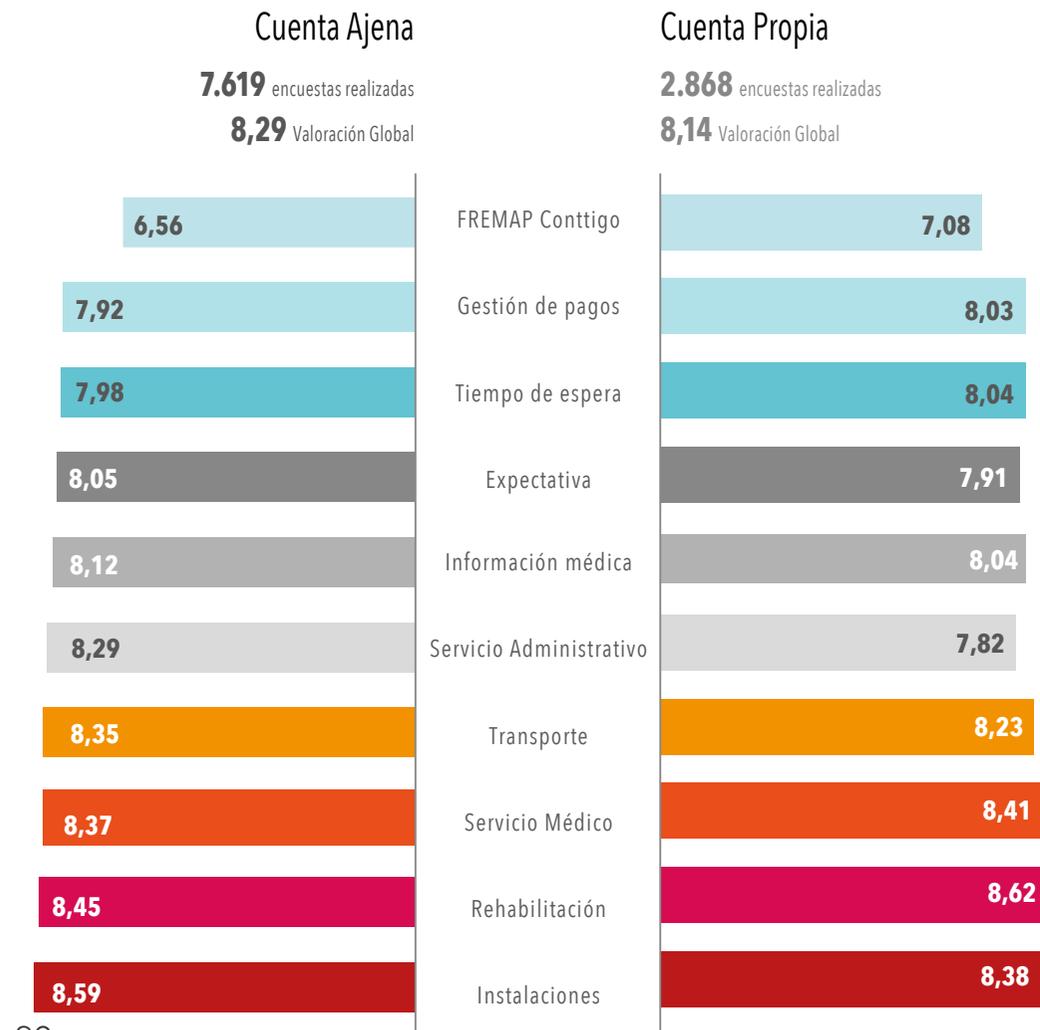

Información y sugerencias



## Encuesta de Centros Asistenciales

### TRABAJADORES ATENDIDOS POR CONTINGENCIA PROFESIONAL

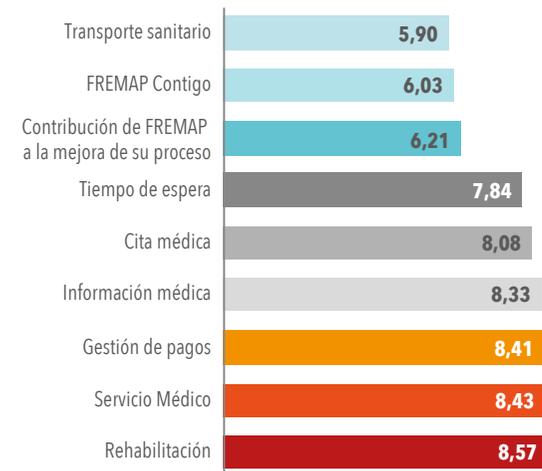
En 2023 se llevaron a cabo un total de 10.487 encuestas a trabajadores atendidos por contingencia profesional.



### TRABAJADORES ATENDIDOS POR CONTINGENCIA COMÚN

En 2023 se llevaron a cabo un total de 7.539 encuestas a trabajadores por cuenta ajena atendidos por contingencia común, situándose la valoración global en 7,87.

#### Cuenta Ajena



El caso de los trabajadores por cuenta propia, se realizaron 1.035 encuestas, obteniendo una valoración global de 8,07.

#### Cuenta Propia



### TRABAJADORAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN POR EMBARAZO DE RIESGO/ LACTANCIA NATURAL

En 2023 se llevaron a cabo un total de 2.580 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP con un resultado global de 8,51. La valoración del interlocutor de FREMAP fue de un 8,46 y la satisfacción con la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,34.

El 84,26% de las trabajadoras consideraron como corto o muy corto el tiempo en recibir la cita médica en FREMAP. El 92,97% estimaron como corto o muy corto el tiempo en cobrar la prestación.

### TRABAJADORES AUTÓNOMOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD

En 2023 se realizaron un total de 627 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad, habiendo obtenido una valoración general de 8,01 puntos.

La valoración del gestor personal de FREMAP fue de un 8,13, alcanzando un 7,70 la puntuación obtenida con relación a la satisfacción con la información recibida. El 58,69% de los autónomos encuestados considera normal o corto el tiempo transcurrido desde que realizaron la solicitud de su prestación hasta su cobro.

### TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES

En 2023 se efectuaron un total de 1.341 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de este tipo de prestación, habiéndose valorado con 9,21 puntos el trabajo desempañado por la Trabajadora Social durante el proceso de solicitud.

### TRABAJADORES USUARIOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE SANITARIO

En 2023 se encuestaron un total de 634 pacientes que valoraron el servicio con 8,59 puntos: la puntualidad 7,96, la valoración del vehículo 7,96 y la atención personal 9,09.

## Encuesta de Centros Hospitalarios

**VALORACIÓN GLOBAL: 9,08 (3.352 ENCUESTAS)**

### HOSPITALES CON INTERNAMIENTO

En 2023 se efectuaron 3.125 encuestas a los pacientes atendidos en los hospitales de Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo, que puntuaron con 9,07 el servicio recibido.

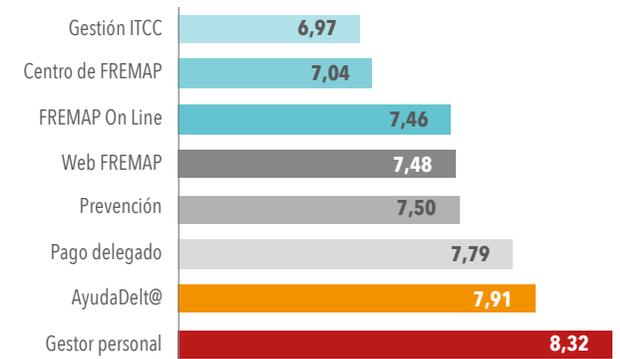
### HOSPITALES DE DÍA

En 2023 se llevaron a cabo 227 encuestas a los pacientes atendidos en los hospitales de día de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza, valorando con 9,12 el servicio recibido.

## Encuesta de Empresas Asociadas y Asesorías Laborales

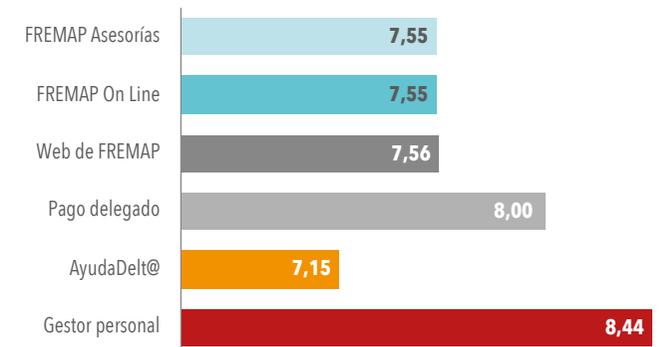
En 2023 se efectuaron un total de 749 encuestas a las empresas asociadas de FREMAP solicitando su valoración sobre los principales servicios prestados por la Mutua. La valoración global fue de 7,52.

### Empresas Asociadas



En cuanto a las asesorías laborales, el número de encuestas ascendieron a 708 encuestas siendo la valoración global de 7,78.

### Asesorías Laborales



# 4.6 Responsabilidad Social Empresarial



## Responsabilidad Social de FREMAP

La Responsabilidad Social para FREMAP, es un compromiso adquirido con sus grupos de interés que va más allá de las obligaciones legales, integrando en su gestión las expectativas de éstos y contribuyendo así, en la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2022-2025, aportando valor a nuestros grupos de interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente o los derechos humanos.

En el año 2023 se ha avanzado en los distintos compromisos recogidos en el Plan Director:

- Compromiso con la Diversidad al renovar el compromiso con la “Carta de la Diversidad” 2023-2025 y participar en sus diversas campañas.
- Compromiso con la Accesibilidad con la “Política de Accesibilidad” implantada y la continuidad con el Sello BEQUAL en su reconocimiento PLUS, realizando el seguimiento durante el 2023.

- Compromiso con el Medio Ambiente, cumpliendo con las auditorías energéticas, con la revisión y mejora de procesos, y el seguimiento de aspectos ambientales.

Durante el año 2023 se ha trabajado en las 10 Acciones definidas en el Plan Director, lo que ha llevado a alcanzar un grado de avance superior al 40% al terminar su segundo año de vigencia.



3 Objetivos estratégicos



7 Ejes de Responsabilidad Social Empresarial



10 Acciones de Responsabilidad Social



Responsabilidad Social

## Alianzas y Compromisos

Con el fin de alcanzar retos comunes, FREMAP mantiene y suscribe, acuerdos y convenios con distintos organismos nacionales e internacionales, administraciones, asociaciones y entidades, que pretenden constituir alianzas a largo plazo en áreas muy diversas, favoreciendo el desarrollo de acciones que se traduzcan en un servicio excelente, y un alto compromiso social y medioambiental.

En FREMAP, continuamos con nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en el año 2023 presentamos nuestro Informe de Compromiso(COE), el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

Como entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española desde 2002, FREMAP, además, está comprometida igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro de la Red Española de Pacto Mundial, FREMAP ha sido altavoz de las campañas #NoHayExcusa, #TargetGenderEqualit y #TenemosUnPacto, así como en la difusión del Día de los Derechos Humanos promulgado por la ONU, con compromisos en el desarrollo sostenible actual y futuro, poniendo sus esfuerzos en conseguir su participación en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y publicándolas en todos los medios de comunicación que dispone, externos e internos.

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FREMAP, a través de su actividad, desempeña un papel activo en la consecución de los ODS, contribuyendo de forma directa o indirecta en la consecución de los mismos.

ODS impacto directo	Descripción	Servicios e iniciativas	ODS impacto indirecto
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia sanitaria y rehabilitación.</li> <li>Actividades de prevención que dispensa la acción protectora.</li> <li>La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.</li> </ul>	
 <p><b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios de Colaboración con más de un centenar de centros universitarios y educativos.</li> <li>Más de seiscientos alumnos en prácticas, formados en nuestros centros.</li> <li>Servicio de Readaptación Profesional.</li> </ul>	
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.</li> <li>Plan de Igualdad de FREMAP.</li> <li>Iniciativa "Chárter para la diversidad".</li> <li>Iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género".</li> </ul>	
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de las prestaciones económicas, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.</li> <li>La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.</li> <li>La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos.</li> </ul>	
 <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Reducir la desigualdad en y entre los países.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sello Bequal Plus.</li> <li>Prestaciones especiales.</li> <li>Trabajo social.</li> <li>Acción Social FREMAP.</li> </ul>	
 <p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad.</li> <li>Marca de Garantía MADRID EXCELENTE.</li> <li>ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental.</li> <li>27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> </ul>	
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.</li> <li>Socio de la Red Española del Pacto Mundial.</li> </ul>	

FREMAP continúa adherido al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias y dispone de un espacio informativo dentro de la intranet corporativa y un protocolo de comunicación para las víctimas de violencia de género, incluidos en la hoja de ruta desarrollada para este propósito.

Como Organización del más alto nivel en la protección de datos, FREMAP está adherida al Pacto Digital para la Protección de las Personas, promovido por la AEPD.

Así mismo, FREMAP continúa con su apoyo a la Asociación Española Contra el Cáncer y en colaboración con la Cruz Roja, participó en la jornada Ciberseguridad enfocada a menores.

Tal y como se ha explicado anteriormente, la “Carta de la Diversidad”, es una iniciativa, a la que también está adherida FREMAP, que se enmarca en las directivas contra la discriminación de la Unión Europea y tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas, así como en entidades públicas, como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad, promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes sociales. Durante el 2023 FREMAP participó en las siguientes campañas impulsadas por la “Carta de la Diversidad”:

- Con motivo de la Tercera edición del Mes Europeo de la Diversidad, colaboración con la Fundación Diversidad en la difusión del lanzamiento.
- #UnidadEnLaDiversidadLGBTIQ+, #CartaDeLaDiversidad y @EU4LGBTI con motivo del Día Internacional del Orgullo LGBT o Día del Orgullo Gay el 28 de junio.
- #ContraLasEtiquetas con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el 3 de diciembre.
- #DiaInternacionalDeLaMujer con motivo del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.
- Campaña Salud Mental 2023 con motivo del Día Mundial de la Salud Mental el 10 de octubre.

Por último, en el mes de julio de 2023, se realizó el seguimiento de la certificación por parte de la Fundación Bequal, en categoría PLUS, conforme a su modelo de distinción.



Imagen de archivo

## Gestión Medioambiental

El mundo y las personas precisan de un planeta limpio, en el que se potencie el respeto a la naturaleza y su ámbito, siendo necesario para conseguirlo el compromiso y la implicación de todos. Por este motivo, FREMAP, integra dentro de su actividad sus responsabilidades con el Medio Ambiente y se las traslada al empleado, en la pretensión de conseguir su participación total. Para ello, en su Cultura de Empresa y en su Política de Responsabilidad Social, conduce los principios que llevan a todo empleado, como persona en la sociedad, a conseguir que FREMAP respete el Medio Ambiente más allá de sus límites como Organización, disponiendo de una Política de Medio Ambiente para respaldar los compromisos adquiridos.

En FREMAP somos conscientes de la importancia de establecer alianzas que permitan mejorar su desempeño ambiental, contribuyendo al progreso de la sociedad y dando respuesta a las expectativas de sus grupos de interés. Es una Organización adherida a la Red de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo de este modo, un triple compromiso en materia medioambiental:

- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

En su contribución medioambiental con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta la actividad de gestión y sanitaria que realiza, FREMAP se ha centrado en el Objetivo 12, Consumo Responsable, buscando lograr la eficiencia de los recursos, reducir el consumo y minimi-

zar los residuos generados, garantizando modalidades de consumo sostenibles.

Con este marco de referencia, y para lograr estos compromisos, desde 2015, FREMAP empezó a orientar su estrategia hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principales impactos de FREMAP sobre el Medio Ambiente son el consumo de recursos naturales y la generación de residuos derivados de la actividad habitual de sus centros. Para paliarlos, FREMAP ha establecido líneas de actuación, dentro del Plan Director de RSE 2022- 2025, dirigidas a avanzar en su compromiso con el Desarrollo Sostenible.

### SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental que ha implantado y mantiene, está reconocido por medio de una certificación conforme a los requisitos que define la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Este reconocimiento es una evidencia factible de los compromisos adquiridos por FREMAP en Medio Ambiente en todos los niveles, pues, conforme a los requisitos de estructura de alto nivel en los que se desarrolló la versión actual de la norma, hace que el despliegue de la Política de Medio Ambiente se encuentre dentro de la estrategia de la Organización, llegando a todos los trabajadores y grupos de interés, que participan en su actividad, para proteger el medio ambiente, con la reducción del consumo de recursos naturales y de la producción de residuos.

La Política Medioambiental de FREMAP es definida e impulsada por la Dirección, que delega en el Área de Responsabilidad Social su gestión y el establecimiento de objetivos ambiciosos, pero alcanzables, aplicando la racionalidad y el buen uso de los recursos disponibles.

Los objetivos medioambientales se establecen a nivel nacional y son planificados y revisados por el área de Responsabilidad Social Empresarial, colaborando todos los centros de la Organización en la consecución de estos, reduciendo y minimizando en proporción de la actividad desarrollada y, en medida de lo posible, el consumo de los recursos y la generación de residuos derivados de su actividad. Asimismo, cada centro realiza el seguimiento de aquellos indicadores ambientales, que, no siendo objetivos principales de la Entidad, son generados por su propia actividad, evaluando también los aspectos potenciales que puedan producirse en cada centro.

Existe un sistema de comunicación de incidencias medioambientales que genera un registro de todas las ocurridas y permite acometer estudios para corregir la situación aplicando metodologías de calidad, evitando la reiteración de dichos incidentes en cualquier centro. Este registro está al acceso de todos los centros.

La identificación de los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios se realiza anual e individualmente a nivel de cada uno de sus centros. Estos aspectos son evaluados en función de criterios de frecuencia, gravedad y regulación legal.

Los objetivos a alcanzar son nacionales, pero cada centro colabora en la consecución de los mismos, tanto desde la identificación de los aspectos ambientales como en la evaluación de los mismos y el seguimiento de su cumplimiento normativo.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP resume su Sistema de Gestión Medioambiental, al exponer la Política Medioambiental y establecer los objetivos medioambientales de la Entidad, definiendo cómo se identifican y evalúan los aspectos ambientales, apoyándose en directrices generales y de fácil cumplimiento, aplicables por todos los centros, que ayudan a la consecución de los objetivos de la Entidad.



**FREMAP** DECÁLOGO MEDIOAMBIENTAL DE FREMAP

DECÁLOGO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

REDUCE



**AGUA** Cierra el grifo, consume sólo en agua que necesites



**LUZ** Apaga luz, ordenadores y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



**TEMPERATURA** Se debe mantener en 20-23 invierno y 23-25 verano



**RUIDO** también contamina, redúcelo



**PAPEL** Evita imprimir, utiliza el formato PDF

RECICLA



**PILAS, BATERÍAS, ACUMULADORES,** deposítalos en puntos de recogida



**SEPARA** los residuos



Cada residuo en el **CONTENEDOR ADECUADO**

REUTILIZA



Si la temperatura exterior es agradable, utiliza la **VENTILACIÓN NATURAL** abriendo las ventanas en lugar de poner el aire acondicionado.



**USA TU PROPIO VASO O BOTELLA** Evita el uso excesivo de plásticos



**PAPEL** Si necesitas imprimir, hazlo a doble cara

## PRINCIPALES MAGNITUDES MEDIOAMBIENTALES

	2023	2022
<b>Consumos</b>		
Electricidad (kWh)	24.734.601,00	25.598.116,00
Gas Natural (kWh)	4.054.038,00	4.866.094,00
Agua (m3)	86.655,15	96.787,43
Papel (paquetes)	34.270,00	39.190,00
Gasóleo (l)	571.029,45	504.231,00
<b>Ratios de consumos</b>		
Papel (paquetes/empleado)	7,61	8,70
Gasóleo (l/m2) (*)	18,40	16,25
Gas Natural (kWh/m2) (*)	88,34	106,04
Electricidad (kWh/m2)	110,57	115,09

(\*)Gasóleo (l/m2) y Gas Natural (kWh/m2): Solamente se tiene en cuenta los metros cuadrados de los centros que utilizan esta energía.

## EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (EN T CO2EQUIVANTE)

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO2equivante)	2023	2022
<b>Emisiones directas</b>	<b>2.376,29</b>	<b>2.409,89</b>
Transporte empleados	-	30,93
Combustible	2.376,29	2.378,96
Gasóleo	1.637,52	1.376,55
Gas Natural	738,77	1.002,41
<b>Emisiones indirectas</b>	<b>7.086,17</b>	<b>10.626,38</b>
Consumo eléctrico	6.752,55	10.239,24
Consumo de agua	333,36	387,14
<b>TOTAL EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</b>	<b>9.462,46</b>	<b>13.036,27</b>

RESIDUOS	2023	2022
<b>Residuos peligrosos</b>		
Aceite mineral (kg)	0,00	337,50
Aceite vegetal (l)	444,00	337,50
Envases de productos químicos (kg)	206,80	299,60
Equipos Eléctricos y Electrónicos (kg)	70,00	260,70
Líquidos de Laboratorio (l)	2.764,00	2.838,40
Material contaminado (kg)	0,00	24,00
Medicamentos caducados (kg)	230,00	252,50
<b>Residuos biosanitarios (kg)</b>	<b>17.305,83</b>	<b>15.669,44</b>

## CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Anualmente FREMAP identifica, revisa y comunica la legislación ambiental aplicable en todos sus centros, emitida tanto a nivel europeo, como estatal y por cada Comunidad Autónoma. Asimismo, se somete a auditorías internas y externas que garantizan su seguimiento y velan por el cumplimiento de los requisitos legales. En 2023, no constan sanciones firmes de la legislación ambiental, conforme a criterios de muy grave, según lo previsto en la legislación aplicable.

Con la intención de hacer frente a cualquier incidente que pudiera causar en el desarrollo de su actividad, FREMAP tiene suscrita una Póliza de Responsabilidad Civil con alcance medioambiental para los supuestos de contaminación accidental y gestión de residuos.

Los residuos peligrosos y sanitarios generados son gestionados por gestores de residuos autorizados, que son verificados en el cumplimiento de sus requisitos y autorizaciones legales con anterioridad al inicio de su actividad y durante toda la vigencia del contrato, y que realizan las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. Este papel también cuenta con la Ecoetiqueta europea (EuropeanEcolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.



*Aparcamiento Hospital FREMAP Majadahonda*

El sistema de selección de proveedores de FREMAP, mediante los pertinentes procedimientos de licitación establecidos de acuerdo con la normativa de contratación pública, incorpora en su clausulado, cuando procede, la condición de acreditar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las empresas ofertantes de cara a la contratación de suministros, obras y servicios, con especial referencia a la Norma UNE-EN ISO 14001, marco de referencia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

### ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Las actuaciones en los centros e instalaciones de FREMAP están enmarcadas en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y, como no podría ser de otra manera, al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Entidad.

En este sentido, y como en años anteriores, se han llevado a cabo actuaciones de mejora en nuestros centros con las que se pretende reducir el impacto medioambiental de los mismos, pudiendo destacar:

- Renovación de los sistemas de iluminación de 2 de nuestros centros asistenciales a tecnología de bajo consumo con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética.
- Renovación los sistemas de climatización de nuestros centros asistenciales (total en 2 centros y parcialmente en 8) a tecnologías más eficientes con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y un mayor confort de nuestros pacientes y trabajadores.
- Unificación de los planes de mantenimiento de todas las instalaciones de nuestros centros al incluirse dentro de las licitaciones a nivel nacional un único programa de mantenimiento para cada tipo de instalación, mejorando la eficiencia de estas.
- Inclusión en todos los proyectos de obra realizados, tanto para la reforma integral de los centros existentes como para la creación de los nuevos, de medidas tendentes a la reducción de consumos energéticos, destacando apagados/encendidos automáticos, interruptores horarios, detectores de presencia, reguladores de intensidad, etc.

Por último, tenemos que resaltar que el 100% de la energía eléctrica que se consume en FREMAP tiene su origen en fuentes renovables, es decir, procedente de las fuentes no fósiles tales como energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica, ...

El cumplimiento del citado criterio se asegura mediante la entrega por la comercializadora de los correspondientes certificados de garantía en origen (GdOs), que son gestionados y tramitados ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este sistema de GdO se construye sobre la siguiente normativa europea:

- Directiva 2001/77/CE, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.
- Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

## Acción Social

La Acción Social de FREMAP tiene como Misión fomentar la solidaridad mediante la realización de acciones voluntarias a favor de personas en situación de dificultad, creando para ello un espacio de colaboración en el cual los empleados y empleadas de FREMAP puedan desarrollar y exponer sus inquietudes sociales.

A lo largo de todo el territorio nacional, FREMAP cuenta con más de 200 promotores de Acción Social que realizan una labor encomiable entre sus compañeros de trabajo impulsando y dinamizando la realización de campañas y acciones de voluntariado recogidas en el Plan de Acción Social, e incentivando el desarrollo de programas locales con organizaciones sin ánimo de lucro con las que se estime colaborar.

### PROYECTOS

Durante el año 2023 se colaboró con el segundo proyecto solidario ganador del X Concurso de Proyectos Solidarios correspondiente a la ONG ASPANDLE (Asociación de padres de niños y adultos con discapacidad de Lepe).

Desde la Campaña de Navidad de 2022 se recaudaron fondos para su proyecto basado en la ampliación y dotación de equipamiento de su centro de atención infantil temprana para el tratamiento de niños con distintas patologías.

Así, el objetivo del proyecto era recaudar fondos para la mejora de las instalaciones, construcción de un aseo adaptado a niños menores de 6 años, con las condiciones de accesibilidad adecuadas, así como la adquisición de una Cámara de Gessell para el tratamiento infantil.

En el mes de diciembre se hizo entrega del cheque por un importe de 9.075,72 euros. Estas cantidades son fruto de las actividades y campañas de recogida de donativos desarrolladas por la Acción Social en FREMAP a través de la participación de todos los empleados.

### ACCIONES Y COLABORACIONES

En 2023, desde Acción Social se mantuvieron diferentes campañas, adicionales a las colaboraciones con otras campañas permanentes como son la donación de sangre en nuestros centros en colaboración con La Cruz Roja y la donación de enseres ya amortizados a los que muchas organizaciones dan una segunda vida.

En diciembre de 2023, y dentro del convenio de colaboración firmado con Sending para la recogida de tapones, se entregó el cheque de lo recaudado a la Asociación Española de Síndrome de Rubinstein Taiby (en adelante SRT) para su campaña “Una mano amiga”, proyecto de apoyo a las familias. El SRT es un síndrome que conlleva varias anomalías congénitas (alteraciones con las que nace el bebé) que desembocan en discapacidad física y/o intelectual. El importe de esta campaña fue de 1.586 euros, fruto de la recogida de casi ocho toneladas de tapones en nuestras oficinas.

Por otro lado, los diferentes terremotos con epicentros en Marruecos, Turquía y Siria provocaron que se lanzaran las campañas SOS MARRUECOS y SOS SIRIA, dos campañas de recogida de fondos en nuestras oficinas con las que se recaudaron 4.562,97 euros, que fueron donados a la ONG Videssus.

Durante el XXI Encuentro de Acción Social se entregaron los cheques a la ONG ASPANDLE, a la ONG Videssus (campañas SOS Marruecos y SOS Siria) y el correspondiente a la campaña de tapones a favor de la Fundación AESRT. En esta ocasión, el encuentro tuvo lugar en Salamanca a primeros del mes de diciembre.

### RESULTADOS

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

Campaña	Resultado	Destinatario
Ortesis y prótesis	841 unidades	ONG's locales
Campaña Navidad 2023	6.088,15 euros	Bicos de Papel y Babies Uganda
Juguetes	3.151 unidades	ONG's locales
Alimentos	2.800 kg	ONG's locales
Tapones (en colaboración con Sending)	7.930 kg 1.586 euros	Asociación Española Síndrome de Rubinstein Taiby

## Principales Premios y Reconocimientos

La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2023, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros grupos de interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

### ACTIVIDAD SANITARIA

- En el 22 Congreso Nacional SETLA ( Sociedad Española de Traumatología Laboral), se han obtenido los siguientes premios:
  - Margarita Suarez Hijarrubia, médico del Hospital de Majadahonda, ha obtenido el premio a la mejor comunicación oral para médicos asistenciales por “Actuación en urgencias ante amputaciones digitales: remodelación versus reimplante”.
  - Adrián Palacios Moyano, Andrea García Villanueva, Ignacio Roger De Oña, Alexis Studer De Oya y Fernando García De Lucas, médicos del Hospital FREMAP Majadahonda, han obtenido el premio al mejor caso clínico por “Doctor, me he clavado un clavo en el brazo y se me ha dormido la mano”. Pseudoaneurisma de arteria braquial.
- Isabel Fuentes Torres, médico interino residente del Hospital de Majadahonda, premiado como ganador de la I Convocatoria de Becas AEM-UFV-MICROTAKUMI, para formación experimental en microcirugía.
- Irene Grau Ortega, médico interno residente del Hospital de Majadahonda, premiado con la Beca SETLA “Bolsa de viaje para estancia en hospital extranjero”, realizado la misma en el Hospital Garrahan (Buenos Aires-Argentina)



### RESPONSABILIDAD SOCIAL

- En la V Edición de los Reconocimientos y Menciones en Prevención de Riesgos Laborales del IRSST, mención especial a Fremap por su compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, a través de un sistema de análisis Big Data dirigido a plantear estudios específicos en seguridad laboral vial.
- Premios Ágora Bienestar 2023, premiando a FREMAP en la categoría de Proyecto Innovador en Bienestar, por su proyecto sobre Big Data en salud mental.
- Premio OACEX 2023 de accesibilidad cognitiva en la categoría “Edificación”, otorgado por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Extremadura al centro de FREMAP de Naval Moral de la Mata.
- Agradecimiento de la Cruz Roja por la participación en la recogida de alimentos del 2023 en el Ejido.
- Diploma Ayudan2 (Empresa de atención a personas mayores y dependientes) de reconocimiento por la participación y colaboración en las Jornadas Formativas para colaboradores celebradas en Motril.
- Red Inicia, mención por la participación en la campaña de recogida de juguetes de 2023, para la Oficina de FREMAP Poeta Joan Maragall entregada en la II Edición de los Premios ESG Red Inicia.
- Agradecimiento de Cáritas por la donación de alimentos recogidos en la Campaña de Navidad de 2023 y entregados a la Parroquia de San Antonio de Padua de Algeciras.



**05**

## PERSONAS

- 5.1 Desarrollo y Gestión del Talento | **103**
- 5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad | **108**
- 5.3 Entorno de Trabajo Saludable | **110**
- 5.4 Comunicación e Información | **116**
- 5.5 Creatividad e Investigación Sanitaria | **116**





Nuestros empleados y empleadas son un pilar estratégico de la Entidad y su esfuerzo ha permitido cumplir todas las actividades de la Seguridad atribuidas a la Mutua, cumpliendo los plazos establecidos. En FREMAP trabajamos por una gestión responsable de su equipo humano y fomentando la igualdad de oportunidades, la no discriminación, las capacidades personales y el trabajo en equipo. FREMAP promueve la igualdad de oportunidades de acceso y desarrollo profesional con el fin de defender y aplicar el principio de igualdad entre hombres, mujeres y otros colectivos, como es el caso de LGTBI. También favorece medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus profesionales.

Promover la formación y el desarrollo, la fidelización, el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, son objetivos de suma importancia dentro de la gestión de personas en FREMAP.

Entre las políticas internas de la Entidad, que FREMAP tiene como referencia para la gestión de personas, destacan:

- El documento de Cultura de Empresa, que contiene los valores de nuestra Entidad.
- El Código de Conducta, que concreta las relaciones entre los grupos de interés.

- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- El respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, rechazando cualquier práctica que la vulnere, y el compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- En el Plan de Igualdad se reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la persona, convencida de que sigue siendo el núcleo fundamental de la Sociedad y por tanto de la Empresa y en el que se establecen medidas concretas para hacer efectivo este compromiso.
- Tolerancia cero sobre cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal o intimidación en el entorno laboral, ya sea directa o indirectamente, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.

# 5.1 Desarrollo y Gestión del Talento

## Empleados

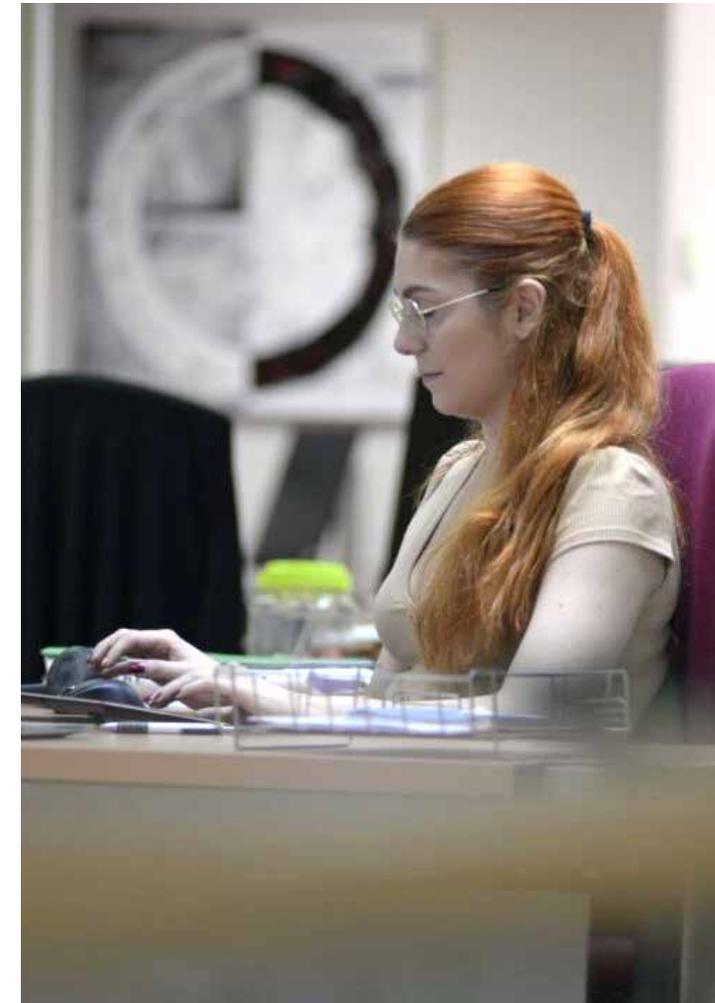
En FREMAP trabajamos por crear un entorno laboral donde las personas puedan dar lo mejor de sí mismas, sean capaces de desarrollarse profesionalmente con el máximo compromiso.

Para ello, la incorporación de nuestros profesionales se realiza aplicando criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus competencias, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización. La estabilidad de la plantilla se refleja en los datos que se incluyen en las tablas, con continuidad de los trabajadores y baja rotación, siendo el índice de rotación no deseada 4,32% sobre la plantilla media del ejercicio.

### DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### PLANTILLA

Grupos Profesionales	Plantilla total	Variación Interanual (%)	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	1.335	1,75%	1.223	112	1.309	26	630	705
Prevención	140	-3,45%	138	2	138	2	63	77
Sanitario	2.644	4,09%	2.304	340	2.424	220	1.840	804
Soporte técnico	320	-0,31%	304	16	316	4	159	161
Servicios generales	65	-4,41%	58	7	65	0	30	35
<b>TOTAL</b>	<b>4.504</b>	<b>2,69%</b>	<b>4.027</b>	<b>477</b>	<b>4.252</b>	<b>252</b>	<b>2.722</b>	<b>1.782</b>
Distribución			89,41%	10,59%	94,40%	5,60%	60,44%	39,56%



## NUEVAS CONTRATACIONES

La contratación de profesionales se realiza con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla de los contratos temporales. Las siguientes serían las nuevas contrataciones indefinidas realizadas a lo largo del año.

Sexo/Edad	Personas	Variación Interanual	<30	30-50	>50
Mujeres	112	31,76%	36	69	7
Hombres	64	64,10%	19	30	15
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>41,94%</b>	<b>55</b>	<b>99</b>	<b>22</b>

## DETALLE DE BAJAS PRODUCIDAS

Causa de las Bajas	Personas	Variación Interanual	SEXO	
			Mujeres	Hombres
Despido	7	250,00%	4	3
Fallecimiento/ Incapacidad	6	-45,45%	3	3
Jubilación	55	0,00%	17	38
Voluntaria	86	10,26%	59	27
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>5,48%</b>	<b>83</b>	<b>71</b>

## Detección del Talento

En el marco del Plan Estratégico para 2022-2025, y en relación con el objetivo: “avanzar para reafirmar el compromiso de los empleados, núcleo de una prestación de servicio y gestión excelentes, con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP”, se ha trabajado en una acción estratégica orientada a mantener y fomentar la satisfacción de las personas a través de la mejora de la eficacia de los procesos de gestión del talento.

FREMAP cuenta ya con un sistema de gestión del talento que nos permite la identificación, evaluación y desarrollo de las personas con un desempeño excelente (talento) y con motivación y capacidad para asumir mayores responsabilidades (potencial).

En esta segunda fase se ha fijado como objetivo extender la evaluación del desempeño a los puestos que aún no lo tienen desarrollado, de forma que puedan incorporarse al actual sistema de detección y gestión del talento a la vez que se mejora el sistema de detección de necesidades formativas.



## Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

FREMAP cuida del desarrollo de sus profesionales, identificando y facilitando la promoción a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones y/o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- Mayor polivalencia en los puestos de trabajo.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

### PROMOCIÓN A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD

Sexo	Personas 2023	Personas 2022	Variación % Interanual
Mujeres	14	8	75,00
Hombres	13	7	85,71
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>80,00</b>

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos, unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para

ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.287 personas del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento de objetivos anuales a 856 personas.
- Evaluación continua a aproximadamente 1.733 personas, a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.

## Formación

FREMAP está comprometida con la formación de las personas, orientada a la capacitación y mejora del desempeño en el puesto, así como al refuerzo de las competencias técnicas y habilidades que faciliten el crecimiento personal, profesional y de equipo, lo que nos permite avanzar en la mejora de la satisfacción, reafirmando con ello su compromiso con el Propósito, Misión, Visión y objetivos de FREMAP (Plan Estratégico 2022-2025).

El compromiso de la empresa con la formación se materializa cada año con el Plan de Formación, que se articula de la siguiente manera:

- Por puestos de trabajo. Formación orientada al entrenamiento necesario por cambios en la normativa, nuevos procesos de trabajo, cambios en las aplicaciones informáticas, etc., al desarrollo de habilidades y a la actualización individual o de grupo enfocada al desarrollo profesional y a la mejora del talento.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual.

En esta ocasión, el plan abarca un período de dos años (2022 y 2023) facilitando la programación de las actividades que componen los itinerarios formativos (adaptados a la experiencia de cada profesional), dotándoles de continuidad. Este plan se diseñó con la participación de las áreas funcionales e incorpora las necesidades planteadas por directores/ as y responsables, las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria Nacional de Formación y el análisis de resultados de las evaluaciones de años anteriores.

En cuanto a las acciones puestas en marcha durante el año 2023 de vigencia del plan, destacamos:

En el **ámbito sanitario**, la oferta formativa está destinada a la especialización como profesionales sanitarios, tanto en el tratamiento de las contingencias profesionales, como en el seguimiento de la enfermedad común, y del riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. En esta línea, se han desarrollado, entre otros, los siguientes proyectos formativos:

- Congresos sanitarios, que aportan a los profesionales una actualización profesional, líneas de actuación e investigaciones, destacando la asistencia a la SETLA, SECOT, AEETO y SEHER.
- Soporte vital inmediato para todo el personal médico y personal de enfermería (acreditado por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar CERCP y por European Resuscitation Council).

- Neurodinamia y electroterapia para personal de fisioterapia en su primer año y punción seca a partir del segundo año.
- Se mantiene el proyecto de formación especializada al personal de enfermería, formación de grado superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

En el **ámbito de gestión** se han puesto en marcha diferentes formaciones dedicadas a prestación extraordinaria por cese de actividad (PECATA) y se ha seguido avanzando en la actualización a través de las aulas virtuales monográficas de corta duración y con una orientación muy práctica. Durante este año se destacan los siguientes temas:

- Revisión de los reconocimientos provisionales de PECATA.
- Taller de casos prácticos de PECATA.
- Taller sobre acreditación de la reducción de la facturación en la revisión de PECATA.
- Gestión de recobros: aspectos contables y de gestión.
- Herramientas de atención online.

Y en el ámbito de **actividades dirigidas a toda la plantilla**, las siguientes:

- Programa de formación en Ciberseguridad, orientado tanto a identificar amenazas como responder a las mismas.
- Actualización y refuerzo en materia de Protección de Datos.
- Mejora en herramientas informáticas: Excel
- En materia de Cumplimiento Normativo se ha impartido el curso “Actuaciones que comportan riesgo penal en FREMAP”
- Actividades en Aula Virtual de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud, orientada a la mejora de la salud y el bienestar de la plantilla.

En términos cuantitativos, se han producido 14.551 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 165.181,64 horas. El 36,31% (59.980,91) de éstas corresponde a formación interna y el 63,69% (105.200,73) a formación externa.

Durante 2023 se recibieron una media de 37,64 horas de formación por persona, habiendo participado prácticamente el 100,00% de la plantilla en alguna actividad formativa.

## HORAS DE FORMACIÓN Y ÁREA DE CONOCIMIENTO

Área de conocimiento	2023
Administración y Gestión	22.650,73
Congresos, Jornadas y otros eventos de carácter técnico y científico	10.160,50
Cumplimiento Normativo	939,29
Derechos Digitales	6.814,00
Desarrollo de Habilidades	3.669,77
Enfermería	10.054,30
Fisioterapia	3.966,93
Herramientas Informáticas	3.400,00
Medicina	24.445,97
Medioambiente	405,50
Otras materias	2.977,16
Prevención Técnica	1.442,98
Prevención y Promoción de la Salud	3.350,19
Protección de Datos	956,00
Protección radiológica y radiodiagnóstico	51.812,84
Sanitaria (varios colectivos)	15.948,50
Seguridad de la Información	762,00
Servicios Generales	335,00
Trabajo Social	1.090,00
<b>TOTAL</b>	<b>165.181,64</b>

## HORAS DE FORMACIÓN, GRUPO PROFESIONAL Y METODOLOGÍA

Grupo profesional	Horas de Formación				
	Aula Virtual (En Directo)	Semipresencial	Online	Presencial	Total
Gestión	12.557,50	100,00	2.682,71	8.445,82	23.786,03
Prevención	299,00	0,00	389,50	1.346,98	2.035,48
Sanitaria	10.076,50	67.304,40	14.197,54	35.718,85	127.297,29
Soporte técnico	1.217,50	7.244,52	886,67	2.051,15	11.399,84
Servicios Generales	167,00	100,00	34,00	362,00	663,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.317,50</b>	<b>74.748,92</b>	<b>18.190,42</b>	<b>47.924,80</b>	<b>165.181,64</b>

## HORAS DE FORMACIÓN, GRUPO PROFESIONAL Y GÉNERO

Grupo profesional	Horas Totales			Horas por Persona (*)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Gestión	11.348,93	12.437,10	23.786,03	15,94	20,32	17,96
Prevención	1.153,00	882,48	2.035,48	14,28	14,18	14,24
Sanitaria	34.538,39	92.758,90	127.297,29	44,84	52,48	50,16
Soporte técnico	4.193,44	7.206,40	11.399,84	26,10	45,85	35,87
Servicios Generales	419,50	243,50	663,00	12,17	7,82	10,11
<b>TOTAL</b>	<b>51.653,26</b>	<b>113.528,38</b>	<b>165.181,64</b>	<b>29,38</b>	<b>43,16</b>	<b>37,64</b>

(\*) Datos calculados en función de la plantilla anual media.

## 5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP – “Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia”.
- El Documento de Cultura de Empresa – “Principio. 36. FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por su total aplicación en las decisiones de quienes formamos parte de esta Entidad.”
- El Código de Conducta – “Igualdad. Tratamos igualitariamente a las personas, con una atención cercana, humanista y personalizada. Los criterios de selección de personal se basan en la transparencia, objetividad y respeto al principio de igualdad de oportunidades, con la finalidad de incorporar los mejores profesionales. Rechazamos la discriminación por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, edad, nacionalidad, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical”.
- En la Política de Responsabilidad Social – “Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral”.

- Catálogo de Conductas Prohibidas – “Apartados 5.2 Conductas contra la integridad moral y 5.17 Conductas relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros”. En la actualidad FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por ejemplo:
  - Asociación a la Red del Pacto Mundial de la ONU desde 2002, en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.
  - Adhesión a la iniciativa “Carta de la Diversidad” desde 2018 (renovada en 2023), para fomentar su compromiso en los principios fundamentales de igualdad e inclusión de la diversidad humana.
  - Adhesión al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias.

Durante el año 2023 se ha continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior plan. En paralelo a este proceso de negociación, se ha acordado con la representación legal de los trabajadores, la actualización de la “Guía-Resumen de las principales medidas de conciliación existentes”.

FREMAP, en su Documento de Cultura de Empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con

discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Video Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un video intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además de este compromiso con el grupo social de personas con discapacidad, FREMAP realiza contrataciones responsables con centros especiales de empleo, siempre que se ajuste a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye a dar cumplimiento a lo que a este respecto se regula en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social que, en su artículo 42.1, establece para las empresas la obligación de contratar a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2,00% del total de la plantilla.

<b>Año</b>	<b>% Contratación Directa</b>
2020	2,08
2021	2,09
2022	1,96
2023	1,94

Debido a las dificultades de contratación directa de personas con discapacidad que cumplan los perfiles ne-

cesarios para los puestos que dispone la Organización, se solicitó la Declaración de Excepcionalidad por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), contemplando la contratación de centros especiales de empleo, siendo autorizadas las medidas de excepcionalidad con fecha 10 de abril de 2023.

En 2023 se ha seguido manteniendo el Sello Bequal PLUS, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

### DIVERSIDAD GENERACIONAL DE LA PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Empleados	Hombre	Mujer	Total
< 20	0	3	3
>=20 y <25	36	76	112
>=25 y <30	138	227	365
>=30 y <35	140	311	451
>=35 y <40	125	289	414
>=40 y <45	231	513	744
>=45 y <50	304	607	911
>=50 y <55	390	365	755
>=55 y <60	215	195	410
>=60	203	136	339
<b>TRAMO EDAD</b>	<b>1.782</b>	<b>2.722</b>	<b>4.504</b>

### DIVERSIDAD EXPERIENCIA LABORAL DE LA PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Empleados	Hombre	Mujer	Total
< 5	423	875	1.298
>=5 y <10	138	260	398
>=10 y <15	78	155	233
>=15 y <20	349	605	954
>=20 y <25	362	481	843
>=25	431	347	778
<b>TRAMO ANTIGUEDAD</b>	<b>1.781</b>	<b>2.723</b>	<b>4.504</b>

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

En virtud de lo recogido en el Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, permite las reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc, como medidas de conciliación que ha podido disfrutar la plantilla de FREMAP durante el 2023.

Desde el 1 de mayo del 2023 se han implantado las medidas de teletrabajo, para aquellos puestos que permiten realizarlo, y flexibilidad horaria para todos los puestos, en ambos casos siempre que el servicio quede cubierto, potenciando con ello la conciliación familiar.

## Colaboración Educativa

FREMAP sigue apostando por la colaboración en la integración de estudiantes en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo, contribuyendo a su formación a través de la experiencia práctica y favoreciendo el desarrollo de distintas competencias técnicas y personales necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite, además, identificar su potencial y que pueda participar en los procesos de selección y contratación una vez finalizadas sus prácticas formativas en alguno de nuestros centros.

La rotación de alumnos/as en prácticas en nuestros centros ha continuado con normalidad durante el 2023. En total han realizado su programa de prácticas curriculares 218 estudiantes, de los cuales 207 pertenecen a titulaciones relacionadas con Ciencias de la Salud.

Al finalizar el período, FREMAP mantiene vigentes un total de 31 convenios de colaboración educativa con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria, para la realización de prácticas en nuestros centros.

Con relación a los mismos, se mantienen las gestiones para la renovación de los acuerdos vigentes, con el fin de adaptarlos a la normativa que establece la obligación de inclusión y cotización a la Seguridad Social de los estudiantes que estén realizando prácticas (disposición adicional quinta del Real Decreto ley 28/2018, de 29 de diciembre).

## 5.3 Entorno de Trabajo Saludable

### Beneficios Sociales

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, que en 2023 han presentado el siguiente alcance:

Beneficios sociales económicos	Importe
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)	1.392.094,70
Fondo de Pensiones (Plan de Previsión Social Empresarial)	1.469.186,06
Compromiso por Pensiones	2.436.373,16
Ayudas por estudios (1)	126.566,30
Ayuda para familiares con discapacidad (1)	184.367,62
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción (1)	69.487,87
Obsequio 25 años antigüedad	124.596,78
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar	17.769,47
Pólizas de seguros de vida e invalidez	1.099.892,72
Premio de permanencia (1)	281.017,58
Comida empleados	1.927.883,80
Cesta de Navidad	424.375,20
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal exento	203.103,03
Seguro vehículo a empleados	273.624,15
Seguro de responsabilidad civil	803.661,98
Complemento hasta el 100,00% del sueldo en situación de I.T., permiso parental y riesgo durante el embarazo	854.082,17
Incentivos y complementos a la jubilación (1)	1.072.140,13
Abono especial por fallecimiento empleado	13.280,15

(1) Beneficios proporcionales en función de la jornada de trabajo.

El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.

Importe en euros

### Otros beneficios sociales

<b>Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares (nº actuaciones sanitarias)</b>	<b>6.832</b>
Consultas médicas	2.075
Pruebas de diagnóstico	1.540
Sesiones de rehabilitación	3.134
Intervenciones quirúrgicas	83
<b>Permisos especiales renumerados (nº de permisos)</b>	<b>21.760</b>
Permiso Consulta médica propia:	14.616
Permiso Consulta médica familiar	6.835
Permiso por boda de familiar	33
Permiso por exámenes	276
<b>Personas con permiso sin derecho a remuneración</b>	<b>336</b>
<b>Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Oferta de Empleado" y "Club del Empleado" (nº ofertas)</b>	<b>21</b>

## Relaciones Laborales

FREMAP asume como un objetivo prioritario el incentivar la participación de las personas trabajadoras que la integran, con sus ideas y sugerencias, disponiendo, para esta finalidad, de las vías de comunicación correspondientes. Consecuencia de lo anterior, se cuenta con una aportación fundamental para alcanzar los objetivos de ser una Organización excelente en la prestación del servicio, emplear a los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación y mantener, así, el liderazgo en el sector.

### DOCUMENTO DE CULTURA DE EMPRESA

**“La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes”.**

En 2023 la interlocución con los órganos de representación legal de las personas trabajadoras continúa siendo constante, produciéndose mediante comisiones reguladas y recogidas en el Colectivo de la Entidad, con ámbito de actuación nacional, además de la interlocución que se produce a nivel local con Delegados de Personal o Prevención, y con los Comités de Empresa o en los Comités de Seguridad y Salud.

Durante el año 2023 se han celebrado 51 reuniones en el ámbito de la interlocución con la representación legal de las personas trabajadoras a nivel nacional: con los secre-

tarios de las secciones sindicales de CCOO, CSIF y UGT de FREMAP, la Mesa de Diálogo Social, la Comisión de Formación, la Comisión de Igualdad, el Comité Nacional de Seguridad y Salud Laboral (en el que participa la representación de la empresa, la representación legal de las personas trabajadoras y representantes del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP), etc.

FREMAP continúa fortaleciendo la interlocución en el ámbito de la organización territorial, tal y como marca el proceso implantado en 2021 mediante la circular normativa “Registro de la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores en el ámbito de la Organización Territorial”. Este hecho se ve reflejado en el número de reuniones celebradas con la representación legal de las personas trabajadoras en este ámbito, habiéndose realizado 189 reuniones con los Comités de Empresa y Delegados de Personal, y 188 reuniones en los Comités de Seguridad y Salud y con los Delegados de Prevención.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, respecto a las personas trabajadoras de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, en su artículo 19.Dos.1 establece que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2023 respecto a los de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, la mencionada Ley dispone en su artículo 19.Dos.2, apartado a), un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 vinculado a la evolución

del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), así como en su apartado b), un incremento retributivo complementario del 0,5 vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023.

Mediante la “Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023” se formalizó la aprobación del incremento del 0,5 en las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Esta resolución fue complementada con la “Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023”.

Además, en la “Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023”, se recoge en la Disposición adicional vigésima novena, que las retribuciones del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados quedarán sometidas a lo dispuesto en relación con el personal laboral del Sector Público Estatal y, concretamente, a lo establecido en el artículo 24, de la Ley 22/2021 y en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio, por la que se determina la forma, el alcance y efectos del procedimiento de autorización de la masa salarial regulado en el artículo 27.3 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

# Seguridad y Salud de los Empleados

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Plan de prevención de riesgos laborales, es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y en donde se concreta el modelo de organización y las medidas para llevar a cabo la actividad preventiva. El modelo organizativo actual es el de un Servicio de Prevención Propio, que incluye todas las especialidades preventivas.

El servicio, cuenta con un total de 12 técnicos/as de prevención distribuidos por todo el territorio nacional y una técnica de prevención que realiza las funciones de coordinadora nacional. Además, el Servicio cuenta con una Enfermera especialista en Enfermería del Trabajo y un Médico especialista en Medicina del Trabajo que ejerce además las funciones de dirección del Servicio.

Para asegurar la cobertura en todo el territorio nacional existe un contrato con un Servicio de Prevención Ajeno que cubre las actividades puntuales en prevención técnica y la vigilancia de la Salud individual.

## COBERTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de gestión en prevención da cobertura a la totalidad de la plantilla de FREMAP, ampliando esta cobertura a los trabajadores de empresas externas que, con motivo de los diferentes contratos de servicios, han de realizar trabajos en nuestras instalaciones. Esta última actividad se concreta en el número de actividades de coordinación empresarial que los técnicos de prevención realizaron en el pasado año. La cobertura sobre los trabajadores de empresas subcontratadas se concretó a través de las 207 actividades de coordinación empresarial realizadas.

## SISTEMA DE AUDITORÍAS

La realización de auditorías internas constituye uno de los sistemas de control del sistema de gestión. Durante el año 2023 el Servicio de Auditoría Interna de FREMAP realizó un total de 54 auditorías, 1 en el Hospital de Vigo y el resto en los centros de la organización territorial.

Además, la normativa de prevención obliga a someter a los sistemas de gestión auditorías internas periódicas. En nuestra organización la última auditoría legal en prevención se realizó en el año 2021, teniendo una periodicidad cuatrienal.

## IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

De la aplicación de los procesos de identificación de peligros, investigación de incidentes y accidentes y evaluación de riesgos laborales, los técnicos del Servicio de Prevención obtienen información para la identificación y evaluación de las condiciones y riesgos existentes en los centros de trabajo. Derivados de su aplicación, en el transcurso del año 2023 se realizaron las siguientes actuaciones:

Actuaciones Preventivas	Central	Org.Territorial	Hospitales	Totales
Informes de Puestos de Trabajo	0	371	39	410
Informes de Sección	0	0	135	135
Revisiones de Evaluaciones	0	95	1	96
Informes Específicos	0	958	2	960
Notas de Prevención	4	136	40	180
Fichas Control (cambios evaluación)	0	119	0	119
Fichas Control (documentación)	0	16	0	16
Documentos medidas Emergencias	0	39	1	40
<b>TOTAL</b>				<b>1.956</b>

El proceso de “Comunicación de riesgo potenciales”, constituye otra de las fuentes de información. A través de este, cualquier trabajador/a puede comunicar al Servicio de Prevención, aquellas situaciones de riesgos que entienda deban ponerse en su conocimiento. A lo largo del pasado año se recibieron un total de 150 comunicaciones de riesgos potenciales.

## SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO

El artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales garantiza la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo. La realización de reconocimientos médicos laborales permite evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de las personas trabajadoras y valorar, a través de los “Certificados de Aptitud”, su capacitación para realizar las funciones propias de su puesto.

Durante el año 2023 se realizaron un total de 3.776 reconocimientos médicos de los cuales 1.473 (39%) correspondieron a hombres y 2.303 (61%) correspondieron a mujeres, con la siguiente distribución por tipos de reconocimientos:

Distribución por Tipo	Reconocimientos	% sobre Total
Inicial de incorporación al puesto de trabajo	514	13,61
Periódicos	3.179	84,19
Ausencia prolongada por motivos de salud	75	1,99
Informe de asesoramiento con reconocimiento medico	8	0,21
<b>TOTAL</b>	<b>3.776</b>	<b>100,00</b>

De las anteriores actuaciones se emitieron los siguientes tipos de Aptitudes:

Criterios de aptitud	Número	% sobre Total
Aptos	3.703	98,07
Aptos con limitaciones	54	1,43
Sin criterio de aptitud	15	0,40
Apto condicionado	1	0,03
No apto	3	0,08
<b>TOTAL</b>	<b>3.776</b>	<b>100,00</b>

## DATOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

Los datos de siniestralidad laboral ocurridos en el año 2023, y su comparativa con las de años anteriores permite conocer su tendencia y aportan datos sobre las causas más frecuentes de ocurrencia.

Durante el año 2023, se produjeron un total de 383 accidentes de trabajo, 304 sin baja y 79 con baja laboral, sobre una plantilla media de 4.395,25 personas trabajadoras. Se declararon un total de 4 Enfermedades Profesionales 3 sin baja y 1 con baja.

La distribución de accidentes y enfermedades profesionales por tipos de accidentes y sexo se relacionan en la siguiente tabla:

	Hombres	Mujeres	Total
<b>ACCIDENTES CON BAJA</b>			
En jornada	17	26	43
In itinere	12	24	36
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>50</b>	<b>79</b>
<b>ACCIDENTES SIN BAJA</b>			
En jornada	93	145	238
In itinere	24	42	66
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>187</b>	<b>304</b>
<b>ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA</b>			
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA</b>			
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

En términos absolutos el número de accidentes totales se ha incrementado en un 26% con respecto a los del año anterior, con un incremento proporcional mayor en los accidentes con baja. La duración media de los mismos también se ha incrementado en un 12% con respecto a 2022.

Con estos datos, tanto los índices de Incidencia como los de duración media han experimentado un incremento con respecto al 2022, siendo, los relacionados con el número de accidentes producidos, muy similares a los obtenidos durante el año 2021.

En la siguiente tabla se muestran los valores de los diferentes Índices de accidentabilidad de los tres últimos años.

Índices de accidentabilidad	2023	2022	2021
<b>Índice de Incidencia:</b> (N.º accidentes con Baja en jornada / N.º medio trabajadores- año) x 100	0,98	0,72	0,98
<b>Índice de gravedad:</b> (N.º total días de bajas AT / N.º horas trabajadas plantilla) x 1000	0,71	0,33	0,51
<b>Índice de frecuencia:</b> (N.º accidentes con Baja en jornada / N.º jornadas trabajadas plantilla) x 1000	6,46	4,76	6,44
<b>Índice de duración media:</b> (N.º total días de bajas / N.º total de enfermedades o accidentes con baja en jornada)	52,60	46,63	47,69
<b>Índice de absentismo absoluto:</b> (N.º total días de bajas AT-EP / N.º jornadas trabajadas plantilla) x 100	0,30	0,14	0,21

## FORMACIÓN DE TRABAJADORES SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

La formación en materia de prevención se integra dentro del Plan de Formación general de la Entidad. Durante el año 2023 se impartieron 123 actividades de formación en materia de prevención y promoción de la salud, en las que participaron un total de 1.618 trabajadores y trabajadoras.

A continuación, se facilita la relación de cursos impartidos en materia de prevención durante el año 2023:

Actividad Formativa	Convocatorias	Trabajadores/as	Hombres	Mujeres
Actividad física y salud	1	42	12	30
Actuación en caso de emergencia práctica	3	31	10	21
Actuación en caso de emergencias "teórico aula virtual"	11	154	59	95
Bienestar psicoemocional	1	103	29	74
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL	6	6	1	5
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL (aula virtual)	6	14	11	3
Divulgación de Emergencias	43	457	169	288
Escuela de espalda	1	58	15	43
Formación para técnicos SPPS- Evaluación Riesgos Psicosociales	1	12	8	4
Habilidades de comunicación y gestión de conflictos	1	67	14	53
Mindfulness para la reducción del estrés en el trabajo	1	78	12	66
Prevención de Riesgos Laborales - personal administrativo aula virtual	12	137	44	93
Prevención de Riesgos Laborales - personal sanitario aula virtual	32	427	151	276
Prevención de Riesgos Laborales - personal sanitario On line	1	13	9	4
Prevención de Riesgos Laborales - personal sanitario Figueruelas	1	9	2	7
Prevención de Riesgos Laborales - personal sanitario Figueruelas (On line)	1	8	1	7
Prevención de Riesgos Laborales - servicios generales	1	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>1618</b>	<b>548</b>	<b>1070</b>



## PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, CONSULTAS Y COMUNICACIÓN SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Como vimos anteriormente, la activación y seguimiento del proceso de comunicación de Riesgo Potenciales es una herramienta por la cual, los propios trabajadores, pueden participar en la identificación y comunicación de riesgos y situaciones potencialmente peligrosas.

## COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Otra de las formas de participación de los trabajadores, en materia de prevención, es la que se realiza a través de los delegados de prevención, bien de forma individual o bien a través de los 27 Comités de Seguridad y Salud actualmente constituidos en nuestra Organización.

Durante el año 2023 se realizaron un total de 194 reuniones en materia de seguridad y salud laboral.

## FOMENTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Durante el pasado año 2023 se realizaron las siguientes actuaciones orientadas a la prevención y el fomento de la salud para los trabajadores:

Actuaciones de Fomento salud	Tipo	Actuaciones
Comunicaciones sobre medidas preventivas frente a COVID	Circulares, Boletines	3
Información y difusión campañas vacunación Gripe	Mail	1
Formación en Protección radiológica	Curso	1
Prevención de conductas frente acoso moral, sexual y por razón de sexo	Declaración, Circulares	2
Medias de prevención frente a Riesgos Psicosociales	Circulares	1

Además, se siguieron realizando las Campañas de detección precoz de enfermedades ginecológicas en la mujer y de enfermedad prostática en el hombre. Los datos de participación en las mismas durante el año 2023 fueron los siguientes:

Campañas de detección precoz de enfermedades	Dirigida a	Nº Trabajadores/as
Detección precoz de enfermedades ginecológicas en la mujer	Mujeres > 35 años	197
Detección precoz de enfermedades prostáticas	Hombres > 50 años	604



## 5.4 Comunicación e Información

La comunicación interna tiene como misión contribuir de forma activa a la consecución de los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la Entidad y a crear sentimientos de pertenencia y motivación entre los empleados.

Teniendo en cuenta esta misión, los objetivos de la comunicación interna están centrados en:

- Alinear a los empleados con los Objetivos Estratégicos de FREMAP.
- Fomentar la Cultura y Valores Corporativos.
- Potenciar el orgullo de pertenencia de la plantilla.

Para ello, como principales canales de comunicación podemos destacar:

- Portal del empleado.
- Intranet corporativa.
- Circulares normativas e informativas.

La plantilla participa en la gestión de la Entidad a través de medios como:

- Buzón de Sugerencias.
- Comisiones y Grupos de trabajo.
- Encuestas.

## 5.5 Creatividad e Investigación Sanitaria

La creatividad ha continuado presente en el día a día de todos los empleados de FREMAP, afrontando los cambios, compartiendo ideas para mejorar y proponiendo alternativas que se ajusten mejor a la realidad y den como fruto algo nuevo que aporta valor.

### Investigación Sanitaria

Los profesionales sanitarios de FREMAP han sabido mantener su compromiso con el aprendizaje, el desarrollo del conocimiento y la investigación sanitaria. Muestra de ello son los artículos científicos publicados durante el ejercicio 2023:

- **Domínguez Ponce Y, García Díaz J, Vargas Montes J, Romero Díez ME.** [Validation of the flexion-relaxation test to define a lumbar deficit with tetrapolar electrodes]. *Rehabilitacion (Madr)*. 2023 Dec 22;58(2):100823.
- **Colomer Font C, Lillo González MJ, López de Munain Marqués L.** ["Not To Do" recommendations in physical medicine and rehabilitation: What has not been proven to add value should not be included in a rehabilitation program]. *Rehabilitacion (Madr)*. 2023 Apr-Jun;57(2):100778. doi: 10.1016/j.rh.2022.100778. Epub 2023 Jan 23. PMID: 36696811 Spanish.
- **Almoguera Sánchez-Villacañas JR, Almoguera Martínez A, García de Lucas, F.** Reconstrucción de la cápsula acromioclavicular, ¿en qué punto estamos? *Rev Esp Traum Lab*. 2023;6(2):91-4.

Así mismo, destacar los 113 trabajos científicos presentados en Congresos, Jornadas y Cursos.



**06**

## ANEXOS

6.1 Novedades Legislativas | 118

6.2 Balance | 120

6.3 Cuenta del Resultado  
Económico-Patrimonial | 122

6.4 GRI Sustainability Reporting Standards -  
Estándares GRI | 126

# A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones normativas más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2023, cabe destacar:

- **Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.**

A partir del 1 de enero de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 97 del citado Real Decreto-ley, los beneficiarios de las prestaciones específicas por cese de actividad de los autónomos afectados por la erupción del volcán de la isla de La Palma, podrán seguir siéndolo, como máximo, hasta el 30 de junio de 2023, siempre que formulen una nueva solicitud a estos efectos, para poder percibir las correspondientes prestaciones.

- **Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.**

Entre otras novedades, las pensiones del Sistema de Seguridad Social se incrementan en el mismo porcentaje que experimente el IPC entre los meses de diciembre de 2021 a noviembre de 2022. Se establecen los topes máximos y mínimos de las bases de cotización a la Seguridad para todas las contingencias, se determinan los importes del indicador público de renta de efectos múltiples y también a efectos de IT-DESEMPLEO y se modifica la Ley General de la Seguridad Social sobre las cuantías de las Reservas y Excedentes de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con efecto en la cuenta de resultados del año 2022.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2023, se introduce la cotización para el mecanismo de equidad intergeneracio-

nal, a través del cual empresas y autónomos efectuarán una cotización del 0,6% sobre la base por contingencias comunes en todas las situaciones de alta o asimiladas a la de alta en el sistema de la Seguridad Social en las que exista obligación de cotizar, y ello destinado a la cobertura de la pensión de jubilación.

- **Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre y Orden ISM/2/2023, de 11 de enero.**

Cuya entrada en vigor se produce el 1 de abril de 2023, modificándose el Real Decreto 625/2014, de 18 de junio y la Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, lo que afecta a la gestión y el control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros 365 días de duración. A partir de la indicada fecha se suprimen los ejemplares de los partes médicos destinados a las empresas. En su lugar, será el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) el que telemáticamente remitirá a las empresas la información de los partes médicos por incapacidad temporal, a través del fichero INSS EMPRESAS (FIE) del sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED), desapareciendo, en consecuencia, la obligación del trabajador de entregar dichos partes a la empresa.

- **Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.**

En su disposición final tercera prevé la inclusión en la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) de tres nuevas situaciones especiales de incapacidad temporal derivada de contingencia común (dismenorrea incapacitante secundaria, interrupción del embarazo y semana 39ª de gestación)

- **Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.**

Entre las novedades y modificaciones más significativas introducidas por esta norma, se establece la prórroga automática o tácita de la incapacidad temporal a partir de los 365 días de su duración, se clarifica que la base reguladora de incapacidad temporal para los trabajadores fijos discontinuos se calcula de igual modo que para los trabajadores a tiempo parcial. Se suprime la posibilidad de que las mutuas dirijan solicitudes de alta al INSS en aquellos supuestos en que la Inspección Médica del SPS desestime expresamente la propuesta de alta. En materia de prestación de cuidado de menores, puede iniciarse el lucro de la prestación de cuidado de menores entre los 18 y antes de cumplir el causante los 23 años. Asimismo, se incluyen otras novedades en materia de incapacidad temporal y PECATA.

- **Orden PCM/313/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.**

Establece la base mínima de cotización para el ejercicio 2023, que queda fijada en 1.260 euros para el Régimen General, e introduce determinadas particularidades para los contratos de formación y aprendizaje, así como en materia de ingreso de las diferencias de cotización.

- **Orden ISM/450/2023, de 4 de mayo, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones permanentes, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no incapacitantes**

Se aplica a tal fin un incremento lineal del 20% en todos los supuestos, que será aplicable a los hechos causantes que se produzcan a partir de su entrada en vigor, que tuvo lugar el 8 de mayo de 2023.

- **Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea”.**

Se procede a la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida personal y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, teniendo como objetivo dar una respuesta a una realidad social concreta: eliminar cualquier desventaja o merma en términos de mejora y progreso que pueda afectar a las carreras profesionales de las personas que se ocupan de manera informal de las tareas de cuidado de familiares o dependientes.

- **Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.**

Con entrada en vigor el 5 de julio de 2023, declara el cese en la aplicación de las medidas extraordinarias. El Ministerio de Sanidad ha publicado el documento “La COVID-19 tras el final de la emergencia sanitaria. Nuevo marco estratégico integrado en la Vigilancia y Control de las Infecciones respiratorias Agudas”, que introduce una nueva estrategia, por la que las medidas y recomendaciones contenidas en la anterior “Estrategia de vigilancia y control de la COVID-19”, publicada en marzo de 2022, dejan de tener aplicación.

En los entornos laborales, se reestablece el marco preventivo habitual, anterior a la pandemia (el establecido en el RD 664/1997 sobre la protección de los trabaja-

dores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos), siendo la propia evaluación del puesto de trabajo la que establezca las medidas preventivas a aplicar.

- **Real Decreto 677/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.**

Se actualiza la citada norma reglamentaria de la prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, de conformidad con las últimas medidas legales de mejora de la prestación, modificando asimismo la regulación de las prórrogas del derecho al subsidio, todo ello con entrada en vigor el 20 de julio de 2023

- **Orden ISM/835/2023, de 20 de julio, por la que se regula la situación asimilada a la de alta en el sistema de la Seguridad Social de las personas trabajadoras desplazadas al extranjero al servicio de empresas que ejercen sus actividades en territorio español.**

Conforme a esta disposición, a los efectos de las prestaciones económicas de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o profesionales, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, serán situaciones asimiladas al alta: El desplazamiento de trabajadores a un país en el que no resulte aplicable ningún instrumento internacional en materia de coordinación de los sistemas de Seguridad Social, así como el desplazamiento a un país en el que, aun siendo aplicable un instrumento internacional en dicha materia, no queden incluidos los trabajadores desplazados dentro de su ámbito subjetivo de aplicación, por referirse este únicamente a los nacionales de cada una de las partes.

- **Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 28 de septiembre de 2023.**

Se actualizan y refunden las instrucciones cursadas a las Mutuas para la revisión de los reconocimientos provisionales de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad.

- **Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 2 de octubre de 2023.**

Conforme al mismo, no procede extinguir el derecho al subsidio de incapacidad temporal por la sola circunstancia de haberse agotado los 730 días de incapacidad temporal (plazo máximo de dicha situación, incluida su prolongación por demora de calificación), sin que el INSS haya todavía emitido resolución por la que se extinga dicha situación. Tampoco, en tal supuesto, cambiará por este motivo la entidad que deba responsabilizarse del subsidio, pasando de la mutua al INSS, sino que, por el contrario, la mutua deberá continuar abonándolo hasta su extinción por motivo legal.

# A.2 Balance / GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Activo	2023	2022	Pasivo	2023	2022
A) Activo no corriente	417.430.788,07	415.764.008,44	A) Patrimonio neto	1.033.114.537,09	1.271.082.754,48
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>979.144,87</b>	<b>1.020.194,32</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Inversión en investigación y desarrollo	0	0	<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>1.042.311.321,45</b>	<b>1.285.747.615,47</b>
2. Propiedad industrial e intelectual	525	525	1. Reservas	857.887.311,86	931.425.068,77
3. Aplicaciones informáticas	75.133,49	109.847,80	2. Resultados de ejercicios anteriores	313.773.179,48	344.136.339,51
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	903.486,38	909.821,52	3. Resultados del ejercicio	-129.349.169,89	10.186.207,19
5. Otro inmovilizado intangible	0	0	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-9.406.566,21</b>	<b>-14.874.823,80</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>266.931.427,88</b>	<b>269.830.570,74</b>	1. Inmovilizado no financiero	446.951,95	451.118,42
1. Terrenos	84.286.121,08	83.807.028,74	2. Activos financieros disponibles para la venta	-9.853.518,16	-15.325.942,22
2. Construcciones	118.224.551,95	117.438.712,11	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>209.781,85</b>	<b>209.962,81</b>
5. Otro inmovilizado material	64.353.616,80	66.507.354,77	B) Pasivo no corriente	0	0
6. Inmovilizado en curso y anticipos	67.138,05	2.077.475,12	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos	0	0	2. Deudas con entidades de crédito	0	0
2. Construcciones	0	0	4. Otras deudas	0	0
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0	0	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>7.169.195,71</b>	<b>7.169.195,71</b>	C) Pasivo corriente	1.009.675.087,48	838.842.388,94
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.169.195,71	7.169.195,71	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>266.596.726,69</b>	<b>246.544.748,11</b>
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0	0	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>2.959.614,01</b>	<b>2.552.297,06</b>
4. Otras inversiones	0	0	2. Deudas con entidades de crédito	0	0
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>137.505.362,10</b>	<b>133.071.510,69</b>	4. Otras deudas	2.949.550,39	1.421.725,38
1. Inversiones financieras en patrimonio	0	0	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	10.063,62	1.130.571,68
2. Créditos y valores representativos de deuda	137.354.032,18	133.001.912,11	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>740.118.746,78</b>	<b>589.745.343,77</b>
4. Otras inversiones financieras	151.329,92	69.598,58	1. Acreedores por operaciones de gestión	6.099.035,52	4.669.016,57
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>4.845.657,51</b>	<b>4.672.536,98</b>	2. Otras cuentas a pagar	725.767.052,06	576.967.604,64
B) Activo corriente	1.625.358.836,50	1.694.161.134,98	3. Administraciones públicas	8.252.659,20	8.108.722,56
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	0	0
<b>II. Existencias</b>	<b>5.620.237,90</b>	<b>6.556.226,29</b>	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Productos farmacéuticos	707.738,11	694.750,92	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>2.042.789.624,57</b>	<b>2.109.925.143,42</b>
2. Material sanitario de consumo	2.059.638,26	2.795.128,21			
3. Otros aprovisionamientos	2.852.861,53	3.066.347,16			
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.525.628.054,71</b>	<b>1.423.696.731,06</b>			
1. Deudores por operaciones de gestión	115.489.465,93	88.572.612,43			
2. Otras cuentas a cobrar	1.408.967.521,83	1.333.944.532,85			
3. Administraciones públicas	1.171.066,95	1.179.585,78			
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0	0			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>2.417.287,34</b>	<b>2.781.144,62</b>			
1. Inversiones financieras en patrimonio	0	0			
2. Créditos y valores representativos de deuda	1.031.968,49	1.178.209,75			
4. Otras inversiones financieras	1.385.318,85	1.602.934,87			
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>1.135.159,29</b>	<b>1.128.215,18</b>			
<b>VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes</b>	<b>90.558.097,26</b>	<b>259.998.817,83</b>			
1. Otros activos líquidos equivalentes	0	0			
2. Tesorería	90.558.097,26	259.998.817,83			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.042.789.624,57</b>	<b>2.109.925.143,42</b>			

**GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO**

<b>Activo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A) Activo no corriente	19.261,31	20.855,61	A) Patrimonio neto	-985.911,15	-916.579,69
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Inversión en investigación y desarrollo	0	0	<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>-999.842,88</b>	<b>-930.587,31</b>
2. Propiedad industrial e intelectual	0	0	1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
3. Aplicaciones informáticas	0	0	2. Resultados de ejercicios anteriores	-37.118.907,10	-36.571.338,43
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0	0	3. Resultados del ejercicio	-83.215,22	-561.528,32
5. Otro inmovilizado intangible	0	0	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>13.931,73</b>	<b>14.007,62</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>3.424,35</b>	<b>4.933,21</b>	1. Inmovilizado no financiero	13.931,73	14.007,62
1. Terrenos	0	0	2. Activos financieros disponibles para la venta	0	0
2. Construcciones	0	0	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5. Otro inmovilizado material	3.424,35	4.933,21	B) Pasivo no corriente	0	0
6. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>15.836,96</b>	<b>15.922,40</b>	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos	9.334,34	9.334,34	2. Deudas con entidades de crédito	0	0
2. Construcciones	6.502,62	6.588,06	4. Otras deudas	0	0
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0	0	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	C) Pasivo corriente	2.495.549,14	2.361.118,29
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	0	0	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>419.191,77</b>	<b>422.113,17</b>
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	0	0	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4. Otras inversiones	0	0	2. Deudas con entidades de crédito	0	0
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	4. Otras deudas	0	0
1. Inversiones financieras en patrimonio	0	0	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0
2. Créditos y valores representativos de deuda	0	0	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.076.357,37</b>	<b>1.939.005,12</b>
4. Otras inversiones financieras	0	0	1. Acreedores por operaciones de gestión	0	0
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	2. Otras cuentas a pagar	2.076.357,37	1.939.005,12
B) Activo corriente	1.490.376,68	1.423.682,99	3. Administraciones públicas	0	0
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	0	0
<b>II. Existencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Productos farmacéuticos	0	0	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.509.637,99</b>	<b>1.444.538,60</b>
2. Material sanitario de consumo	0	0			
3. Otros aprovisionamientos	0	0			
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>6,1</b>	<b>0</b>			
1. Deudores por operaciones de gestión	0	0			
2. Otras cuentas a cobrar	6,1	0			
3. Administraciones públicas	0	0			
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0	0			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
1. Inversiones financieras en patrimonio	0	0			
2. Créditos y valores representativos de deuda	0	0			
4. Otras inversiones financieras	0	0			
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes</b>	<b>1.490.370,58</b>	<b>1.423.682,99</b>			
1. Otros activos líquidos equivalentes	0	0			
2. Tesorería	1.490.370,58	1.423.682,99			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.509.637,99</b>	<b>1.444.538,60</b>			

# A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

## GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ingresos de Gestión Ordinaria	2.023	2.022
1. Cotizaciones sociales	4.573.324.464,37	4.151.861.609,30
a) Régimen general	1.551.880.706,74	1.344.684.777,02
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	225.613.490,85	208.776.329,33
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	6.238.094,98	7.491.796,02
e) Régimen especial de la minería del carbón	36.974,23	24.076,25
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y Cese de Actividad de autónomos	2.789.555.197,57	2.590.884.630,68
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.872.984,13	336.067.644,83
a) Del ejercicio	4.872.803,17	336.067.488,05
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-
a.2) transferencias	4.872.803,17	336.067.488,05
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	180,96	156,78
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	12.772.010,35	10.999.190,90
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	266.915.124,04	260.426.300,81
a) Arrendamientos	42.139,79	112.057,52
b) Otros ingresos	2.748.920,39	2.015.484,90
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	26.548.591,71	51.035.623,98
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	237.575.472,15	207.263.134,41
6. Exceso de provisiones	6.753.832,51	4.844.436,14
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>4.864.638.415,40</b>	<b>4.764.199.181,98</b>

Gastos de Gestión Ordinaria	2.023	2.022
7. Prestaciones sociales	-2.978.002.997,12	-2.879.658.354,34
b) Incapacidad temporal	-2.679.524.031,31	-2.529.268.876,98
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-139.885.607,32	-120.505.157,27
d) Prestaciones familiares	-	-
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-37.417.755,02	-35.540.688,30
f) Prestaciones sociales	-1.562.712,28	-1.514.608,32
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.734.153,37	-1.446.362,10
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-14.495.291,27	-13.881.446,98
i) Otras prestaciones	-103.383.446,55	-177.501.214,39
8. Gastos de personal	-221.460.118,58	-209.237.528,15
a) Sueldos, salarios y asimilados	-157.665.481,78	-150.590.627,31
b) Cargas sociales	-63.794.636,80	-58.646.900,84
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.201.935.173,51	-1.085.555.689,22
a) Transferencias	-756.866.292,22	-697.247.147,84
b) Subvenciones	-445.068.881,29	-388.308.541,38
10. Aprovisionamientos	-119.894.554,03	-111.933.682,28
a) Compras y consumos	-119.894.554,03	-111.933.682,28
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-474.634.800,59	-466.603.042,31
a) Suministros y servicios exteriores	-47.168.296,69	-44.021.539,41
b) Tributos	-1.516.136,52	-1.421.415,85
c) Otros	-	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-42.101.522,96	-36.388.346,08
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-123.224.403,71	-147.196.268,82
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-260.624.440,71	-237.575.472,15
12. Amortización del inmovilizado	-11.114.122,47	-11.356.799,95
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-5.007.041.766,30</b>	<b>-4.764.345.096,25</b>

**GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Resultados</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
I.- Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-142.403.350,90	-145.914,27
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-104.089,43	225.943,90
a) Deterioro de valor	-	-
b) Bajas y enajenaciones	-104.089,43	225.943,90
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	10.130.430,34	8.910.833,49
a) Ingresos	10.131.474,63	8.948.156,43
b) Gastos	-1.044,29	-37.322,94
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-132.377.009,99	8.990.863,12
15. Ingresos financieros	3.059.835,03	1.233.133,31
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociales y de créditos del activo inmovilizado	3.059.835,03	1.233.133,31
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-31.994,93	-37.789,24
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	-
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	3.027.840,10	1.195.344,07
IV.- Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-129.349.169,89	10.186.207,19

**GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Resultado del ejercicio a distribuir</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado del Ejercicio	- 129.349.169,89	10.186.207,19
Resultado de ejercicios anteriores imputable al ejercicio corriente	110.532.779,85	108.003.648,84
Resultado pendiente de distribuir por Morosidad	11.686.364,18	32.892.291,04
Resultado del ejercicio a distribuir	-7.130.025,86	151.082.147,07

**GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO**

<b>Ingresos de Gestión Ordinaria</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
1. Cotizaciones sociales	-	-
a) Régimen general	-	-
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	-	-
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	-	-
e) Régimen especial de la minería del carbón	-	-
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y Cese de actividad de autónomos	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	22.460,53	-
a) Del ejercicio	22.460,53	-
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-
a.2) transferencias	22.460,53	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	45.671,53	8.960,76
a) Arrendamientos	10.721,56	8.960,76
b) Otros ingresos	34949,97	-
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
6. Exceso de provisiones	-	-
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>68.132,06</b>	<b>8.960,76</b>

<b>Gastos de Gestión Ordinaria</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
7. Prestaciones sociales	-	-
b) Incapacidad temporal	-	-
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-	-
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-	-
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-	-
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-	-
i) Otras prestaciones	-	-
8. Gastos de personal	-	-
a) Sueldos, salarios y asimilados	-	-
b) Cargas sociales	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
a) Transferencias	-	-
b) Subvenciones	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-
a) Compras y consumos	-	-
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-149.828,87	-146.820,55
a) Suministros y servicios exteriores	-149.323,88	-146.315,57
b) Tributos	-504,99	-504,98
c) Otros	-	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-1.487,07	-1.555,36
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-151.315,94</b>	<b>-148.375,91</b>

**GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO**

<b>Resultados</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-83.183,88	-139.415,15
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-31,34	-
a) Deterioro de valor	-31,34	-
b) Bajas y enajenaciones	-	-
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	-	-422113,17
a) Ingresos	-	-
b) Gastos	-	-422113,17
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-83.215,22	-561.528,32
15. Ingresos financieros	-	-
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-	-
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	-
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-	-
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-83.215,22	-561.528,32
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-83.215,22	-561.528,32

# A.4 GRI Sustainability Reporting Standards

## Estándares GRI

### Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de los principios y requisitos del modelo de reporte: “Estándares GRI” (GRI Sustainability Reporting Standards), tanto para la definición de la calidad de memoria (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y el estudio de impactos).

Los resultados obtenidos se encuentran referidos a los impactos obtenidos desde los Grupos de Interés, por medio de un sistema de evaluación de las expectativas e intereses, clasificándolo en los ámbitos económico, medioambiental y social, si son positivos o negativos y encuadrándolo dentro de la consulta de materialidad realizada a los Grupos de Interés.

La información se presenta de un modo comprensible para los Grupos de Interés e incluye gráficos, tablas y otros recursos con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para la mayoría de los contenidos se incluyen datos de ejercicios precedentes para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la Entidad. Este Informe es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona en este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar, FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

El presente Informe cubre el periodo 2023 y es el vigésimo Informe de Sostenibilidad de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2022 el último emitido. Siendo, además, el informe financiero de la organización.

FREMAP declara que ha elaborado este informe conforme los Estándares GRI para el periodo que comprende todo el 2023. La aplicación de los contenidos de los estándares GRI se pone de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria anualmente, que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares GRI. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR, que también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de FREMAP.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de [www.fremap.es](http://www.fremap.es)

Fecha de edición: junio 2024.

## ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El análisis de materialidad es una herramienta útil para conocer los temas que más preocupan a los grupos de interés y cómo impactan en la Entidad, y a la inversa. Consiste en identificar y priorizar los aspectos relevantes entendiendo como tales, aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales, significativos de la Organización o que pueden influir notablemente en las valoraciones y decisiones de sus Grupos de Interés.

En 2024 se ha realizado el estudio de materialidad solicitando a los grupos de interés su valoración de los contenidos con referencia a 2023.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los Grupos de Interés de FREMAP, desde las que se determinan los impactos positivos y negativos, así como su incidencia, agrupándolos en los aspectos de materialidad para facilitar su evaluación (Imagen).

A continuación, se describe la metodología empleada para el estudio de materialidad, realizada a través de una encuesta en consulta directa a los Grupos de Interés, y que comprende los siguientes, de los que se ha obtenido una muestra significativa de al menos 50 respuestas o aquellos que afectan directamente a la actividad de la mutua:

- Empleados.
- Empresas Mutualistas.
- Asesorías Laborales.
- Proveedores.



La encuesta da una segunda valoración de los impactos que han sido detectados desde las Expectativas e Intereses de los Grupos de Interés, al conseguir una preponderancia de ellos por medio de las respuestas obtenidas.

Para obtener los temas materiales de este informe anual, una vez identificados sus impactos a través de la metodología de priorización y expectativas de los grupos de interés, se ha consultado por medio de un cuestionario, solicitando la priorización de los distintos temas obtenidos de los impactos a los diferentes grupos de interés.

De las priorizaciones obtenidas por los empleados de FREMAP, se han diferenciado las correspondientes a los directores de la organización (cuya respuesta son consideradas como reflejo de la valoración estratégica de la entidad).

Para el resto de Grupos de Interés, los temas materiales se han identificado a través de un cuestionario en la que se establece la prioridad global que le atribuían a cada impacto (ordenando del 1 al 14 todos los temas que se cuestionaban), con una doble valoración de los temas de interés, en la que se ha priorizado cada uno de los contenidos de GRI en materia económica, medioambiental y social.

La valoración utilizada se ha aplicado el 30% de la posición y porcentaje de valoración por los grupos de interés, los externos e internos son aquellos que no han dado material para los grupos de interés internos y externos, respectivamente.

Como resultado, se han identificado los temas materiales prioritarios con su correspondencia con estándares GRI que, presentan una mayor relevancia en general y en particular para cada Grupo de Interés consultado.

Respuesta "temas relevantes" globales	Empleados	Proveedores	Empresas mutualistas	Asesorías
<b>Temas Materiales</b>				
Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente	Material	Material	Material	Material
Comunicación, participación y transparencia	Material	Material	Material	Material
Seguridad, salud, y clima laboral	Material	Material	Material	Material
Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP	Material	Material	Material	Material
Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación	Material	Material	Material	Material
Estrategia y buen gobierno	Material	Material	Material	Material
Cumplimiento normativo y regulatorio	Externo	Externo	Externo	Externo
Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos	Externo	Externo	Externo	Externo
Protección de datos de carácter personal	Externo	Externo	Externo	Externo
Desempeño económico y financiero	Interno	Interno	Interno	Interno
<b>Temas No Materiales</b>				
Cadena de valor y compras responsables	No material	No material	No material	No material
Canales de reclamaciones y denuncia	No material	No material	No material	No material
I+D+i	No material	No material	No material	No material
Gestión medioambiental	No material	No material	No material	No material

**Material:** asunto con una valoración alta tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

**Externo:** asunto con una valoración alta por parte del grupo de interés, pero no por FREMAP.

**Interno:** asunto con una valoración alta por parte de FREMAP, pero no por el grupo de interés.

**No material:** asunto con una valoración baja tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

\* La identificación de los contenidos GRI que se corresponden con esta tabla, se relacionan en el índice de contenidos GRI.

Los temas materiales *Cumplimiento normativo y regulatorio* y *Desempeño económico y financiero*, han cambiado de materialidad a externo e interno, respecto al informe de 2022.

A continuación, se relacionan los impactos de interés para nuestros grupos de interés a incluir en el Informe Anual resultado del análisis de materialidad cruzado con los contenidos GRI:

Dimensión	Estándares
<b>Económica</b>	GRI 201: Desempeño económico GRI 202: Presencia en el mercado GRI 203: Impactos económicos indirectos GRI 205: Anticorrupción GRI 207: Fiscalidad
<b>Social</b>	GRI 401: Empleo GRI 402: Relaciones trabajador/empresa GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo GRI 404: Formación y enseñanza GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 406: No discriminación GRI 410: Prácticas en materia de seguridad GRI 416: Salud y seguridad de los clientes GRI 418: Privacidad del cliente

# Índice de contenidos GRI Standards



2024

Para el Content Index -Advanced Service, GRI Services ha revisado que el índice de contenidos GRI se presenta de una manera consistente con los requisitos para la presentación de informes de acuerdo con los Estándares GRI, y que la información en el índice esté claramente presentada y sea accesible para las partes interesadas.

FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 61, ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

## GRI 1: Fundamentos 2021

No hay disponible Estándar Sectorial de GRI aplicable o adaptable a las Mutuas.

GENERAL					
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PAG./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
GRI 2-1	Detalles organizacionales	2, 20, 21, 30/ (I) España		√	6,7
GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	(I) FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61		√	
GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	126, 144, (I) Este informe compete tanto a informe financiero como a informe de sostenibilidad, encontrándose los dos alineados.		√	
GRI 2-4	Actualización de la información	(I) La reexpresión de la información se especifica en cada caso. Adicionalmente se han realizado las actualizaciones de GRI.		√	
GRI 2-5	Verificación externa	126, 144, (I) La verificación ha sido con aseguramiento limitado		√	
GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	15, 16, 20, 21, 22, 58, 64, 65		√	
GRI 2-7	Empleados	11, 102, 103, 104/ (I) No ha habido fluctuaciones significativas entre los periodos del informe. Ver tabla 1.		√	6
GRI 2-8	Trabajadores que no son empleados	102, 103, 104, 105/ (I) FREMAP no tiene control sobre los trabajadores externos que realizan actividad en sus centros y no contrata empresas externas para su actividad propia		√	6
GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	25, 26, 27, 28, 29		√	
GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	25, 26, 27, 28, 29		√	
GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	25/ (I) El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.		√	

GENERAL					
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PAG./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	12, 13, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 66, 67, 68, 75, 76, 127/ (I) Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realizará una evaluación de impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo, existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.		√	
GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	25, 26, 27, 28, 29/ (I) Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva. Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales, se realiza mensualmente.		√	
GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	12, 25, 26, 27, 28, 29/ (I) Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva.		√	
GRI 2-15	Conflictos de interés	31, 32, 33, 34, 35, 92, 93, 94		√	
GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	25, 127, 128/ (I) A propuesta del Director Gerente, se incluye el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva. En el 2023 no se han planteado inquietudes a la Junta Directiva fuera del orden habitual.		√	
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	12, 13, 14, 15, 25, 26, 27, 28, 29		√	
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	(I) La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información referente a un hecho concreto.		√	
GRI 2-19	Políticas de remuneración	25, 26, 28, 29, 102/ (I) Portal de transparencia. <a href="https://www.fremap.es/Conocenos/transparencia">https://www.fremap.es/Conocenos/transparencia</a> . Información económica		√	
GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	25, 26, 28, 29, 102, 126, 127, 128/ (I) Portal de transparencia. <a href="https://www.fremap.es/Conocenos/transparencia">https://www.fremap.es/Conocenos/transparencia</a> . Información económica		√	
GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	111/ (I) El salario de la persona mejor pagada respecto a la mediana de la plantilla es 4,72 veces mayor. El porcentaje de incremento salarial de la persona mejor pagada con respecto a la mediana de la plantilla es 0,00, debido a que las subidas han sido lineales, y 4,73 veces mayor en cantidad de salario.		√	
GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	10		√	
GRI 2-23	Compromisos y políticas	23, 24, 39, 66, 67, 68, 75, 76		√	
GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	23, 24, 32, 33, 34		√	10
GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	31, 32, 33, 34, 35, 39, 66, 67, 68, 75, 76		√	

<b>GENERAL</b>					
<b>GRI 2: CONTENIDOS GENERALES 2021</b>					
<b>CONT. GRI</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PAG./ INFORMACIÓN (I)</b>	<b>OMISIÓN (O)</b>	<b>V.E.</b>	<b>P.P.M.</b>
GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	13, 33, 80, 81, 87, 88, 94, 105, 106, 114, 115, 116		√	
GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	21, 22/(I) En 2023, no constan sanciones firmes de la legislación ambiental, ni en el ámbito social y económico, conforme a criterios de muy grave, según lo previsto en la legislación aplicable.		√	
GRI 2-28	Afiliación a asociaciones	(I) AMAT, CEOE, CEIM y Red Pacto Mundial.		√	
GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	80, 81, 126, 127, 128		√	
GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	(I) 100% empelados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.		√	

TABLA 1. EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA Y POR TIPO DE CONTRATO, TOTALES EN HOMBRES Y MUJERES (CONTENIDOS B DEL GRI 2-7) A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	<b>COMPLETO</b>		<b>PARCIAL</b>		<b>TEMPORAL</b>		<b>INDEFINIDO</b>		<b>TOTALES</b>		
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
Nº Empleados	1.694	2.558	88	164	157	320	1.625	2.402	1.782	2.722	4.504

<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
<b>CONT. GRI</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PAG./ INFORMACIÓN (I)</b>	<b>OMISIÓN (O)</b>	<b>GRI</b>	<b>V.E.</b>	<b>P.P.M.</b>
GRI 3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	126, 127, 128			√	
GRI 3-2	Lista de temas materiales	127, 128			√	

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: Desempeño económico y financiero						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	39, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 128				
<b>GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016</b>						
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	69, 70, 71, 72, 73, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126		√	√	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	97, 98		√	√	7
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación	110/ (I) Mas información sobre el plan de beneficios en el Convenio Colectivo FREMAP.		√	√	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	(I) Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.		√	√	
Tema Material: - Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Estrategia y buen gobierno						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	20, 21, 128				
<b>GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO 2016</b>						
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	(I) Debido al ámbito de actuación de FREMAP(España), el salario del convenio es superior al SMI		√	√	6
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	(I) Los directivos proceden del ámbito de actuación de FREMAP (España). No se calcula el ratio respecto al SMI al ser ampliamente superior. <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/27/pdfs/BOE-A-2021-21486.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/27/pdfs/BOE-A-2021-21486.pdf</a>		√	√	6
Tema Material: Desempeño económico y financiero						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	94, 95, 96, 97, 128				
<b>GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS 2016</b>						
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	75, 76		√	√	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	75, 76		√	√	

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: Cumplimiento normativo y regulatorio - Comunicación, participación y transparencia- Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación - Estrategia y buen gobierno - Protección de datos de carácter personal						

### GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 128				
<b>GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016</b>						
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	35		√	√	10
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	32, 33, 34, 35		√	√	10
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	34/(I) En 2021 no se han detectado casos de corrupción.		√	√	10

Tema Material: Desempeño económico y financiero

### GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	128, 133				
<b>GRI 207: FISCALIDAD 2019</b>						
207-1	Enfoque fiscal		(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	√	√	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	√	√	

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS. / INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal		(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	✓	
207-4	Presentación de informes país por país		(O) No procede: FREMAP es empresa de la administración pública, las operaciones realizadas no están sujetas a fiscalidad	✓	✓	
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables						
<b>GRI 204: PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO 2016</b>						
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		(O) Prohibiciones legales: FREMAP, al ser de ámbito nacional (España) no realiza distinción entre proveedores "Locales", entendiéndolos como extranjeros.	✓		
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables, Canales de reclamaciones y denuncia						
<b>GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL 2016</b>						
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	(I) En 2023, no hay actuaciones firmes relacionadas con la competencia desleal o prácticas monopólicas.		✓		10

**DIMENSIÓN SOCIAL**

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
-----------	-------------	------------------------	-------------	------	------	--------

Tema Material: Seguridad, salud, y clima laboral - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación

**GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021**

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	102, 103, 128				
---------	---------------------------------	---------------	--	--	--	--

**GRI 401: EMPLEO 2016**

401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	104/(I) Datos referidos a puestos que son de plantilla autorizada, sin contemplar sustituciones.		√	√	6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	110		√	√	
401-3	Permiso parental	(I) Ver tabla 2.		√	√	6

Tema Material: Seguridad, salud, y clima laboral

**GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021**

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	128/(I) Estatuto de los Trabajadores				
---------	---------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	--

**GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 2016**

402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	(I) De conformidad con el Art. 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.		√	√	3
-------	---	---	--	---	---	---

TABLA 2. PERMISO PARENTAL. NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR.

**2023**

N° Empleados	HOMBRE	MUJER	Totales
Total	53	90	143
Parcial	3	0	3

El cálculo incluye los permisos por nacimiento o cuidados del menor, que conforme a la nueva reglamentación son el mismo, en 2023.

El 100% de los empleados y empleadas continuaron estando vinculados a FREMAP después del permiso parental.

**DIMENSIÓN SOCIAL**

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
-----------	-------------	------------------------	-------------	------	------	--------

Tema Material: Seguridad, salud, y clima laboral - Comunicación, participación y transparencia - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación

**GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021**

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	111, 112, 113, 114, 115, 128				
---------	---------------------------------	------------------------------	--	--	--	--

**GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018**

403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	112, 113		√	√	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	112, 113		√	√	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	112, 113, 114, 115		√	√	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	112, 114, 115		√	√	
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	114, 115		√	√	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	112, 113, 114, 115		√	√	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	112, 113, 114, 115		√	√	
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	112, 114, 115		√	√	
403-9	Lesiones por accidente laboral	112, 113		√	√	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	112, 113		√	√	

Tema Material: Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP - Protección de datos de carácter personal

**GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021**

GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	104, 105, 106, 107, 128				
---------	---------------------------------	-------------------------	--	--	--	--

**GRI 404: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2016**

404-1	Media de horas de formación al año por empleado	106, 107		√	√	6
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	104, 105, 106, 107		√	√	

**DIMENSIÓN SOCIAL**

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	106, 107		√	√	6
Tema Material: - Seguridad, salud, y clima laboral - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	108, 109, 128				
<b>GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016</b>						
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	102, 108, 109 //(I) La Junta Directiva se compone de un 55,56% de hombres y un 44,44% de mujeres.		√	√	6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	(I) Ver tabla 3.		√	√	6

TABLA 3. RETRIBUCIONES TOTALES. DIFERENCIA DE LA MEDIA POR JORNADA COMPLETA.

GRUPO/NIVEL	RETRIBUCIONES TOTALES (2023) Diferencia de la Media por Jornada Completa
0/0	4,07%
I/01	11,77%
I/02	9,41%
I/03	4,72%
II/04	6,60%
II/05	16,55%
II/06	6,38%
III/07	-2,81%
III/08	-3,49%

La Tabla 3 muestra la diferencia de la media de retribuciones totales de la media por jornada, de las retribuciones totales según Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad de retributiva entre hombres y mujeres, según las indicaciones de la Guía del Ministerio expresado en % de importe hombre menos importe mujer por el importe hombre.

**DIMENSIÓN SOCIAL**

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: - Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP - Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos - Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	102, 108, 109, 128				
<b>GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN 2016</b>						
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	(I) No se ha detectado ningún caso de discriminación.		√	√	6
Tema Material: Seguridad, salud, y clima laboral						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	102/(I) Ley de contratación de la administración pública.				
<b>GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD 2016</b>						
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	(I) Establecimiento de criterios sociales y éticos en los pliegos y contratos, con los límites que establece la normativa de aplicación (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).		√	√	1
Tema Material: Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	128/(I) Ley de contratación de la administración pública.				
<b>GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016</b>						
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	64		√		
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	(I) No se han detectado impactos sociales negativos.		√		2

**DIMENSIÓN SOCIAL**

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema Material: - Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente - Comunicación, participación y transparencia						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	71, 72, 128				
<b>GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016</b>						
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	(I) Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.		√	√	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	(I) En 2023, no constan sanciones firmes en materia de salud y seguridad en relación con las categorías productos y servicios.		√	√	
Tema Material: - Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente - Protección de datos de carácter personal						
<b>GRI 3: TEMAS MATERIALES 2021</b>						
GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	29, 128				
<b>GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016</b>						
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	(I) FREMAP no ha tenido en el año 2023 reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad y pérdida de datos. Hemos recibido 1 denuncia ante la AEDP, cuyo estado es archivado por la Agencia al constatarse la falta de infracción.		√	√	
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables						
<b>GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016</b>						
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	(I) No se han detectado.		√		Principio 3
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables						
<b>GRI 408: TRABAJO INFANTIL 2016</b>						
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	(I) No se han detectado.		√		5

## DIMENSIÓN SOCIAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables						
<b>GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016</b>						
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	(I) No se han detectado.		√		4
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables						
<b>GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2016</b>						
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	(I) No se han detectado.		√		
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables, Canales de reclamaciones y denuncia						
<b>GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016</b>						
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	99		√		1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	(I) No se han detectado impactos negativos.		√		1
Tema No Material: Cadena de valor y compras responsables						
<b>GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA 2016</b>						
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	(I) FREMAP no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.		√		
Tema No Material: I+D+i, Canales de reclamaciones y denuncia						
<b>GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016</b>						
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	(I) Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.		√		
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	(I) No se han producido.		√		
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	(I) Las mutuas no pueden efectuar comunicaciones de marketing.		√		

Los contenidos siguientes de temas de Gestión medioambiental, dentro de la Dimensión Ambiental (GRI 301 a GRI 308), no son considerados temas materiales para FREMAP

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
Tema No Material						
<b>GRI 301: MATERIALES 2016</b>						
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	97		√		7 y 8
301-2	Insumos reciclados	(I) No se producen.		√		8
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	(I) No se producen.		√		9
Tema No Material						
<b>GRI 302: ENERGÍA 2016</b>						
302-1	Consumo energético dentro de la organización	97		√		7 y 8
302-2	Consumo energético fuera de la organización		(O) Información no disponible: La información disponible no tiene suficiente calidad para ser publicada en el informe. Para poder obtener esta información se ha incluido una Acción en el Plan Director de RSC 2022-2025.	√		8
302-3	Intensidad energética	97		√		8
302-4	Reducción del consumo energético	95, 97		√		8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	95, 97	-	√		8 y 9
Tema No Material						
<b>GRI 303: AGUA Y AFLUENTES 2018</b>						
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	97/(I) El suministro se realiza por los Servicios Públicos de Agua.		√		7 y 8
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	135/ (I) No existen vertidos.		√		8
303-3	Extracción de agua	(I) Subterránea (Pozo autorizado en Majadahonda) para riego.		√		8

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
303-4	Vertido de agua	135/ (I) No existen vertidos.		√		8
303-5	Consumo de agua	97		√		8
Tema No Material						
<b>GRI 304: BIODIVERSIDAD 2016</b>						
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		(O) No procede. No existen centros en áreas protegidas.	√		8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	√		8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	√		8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	√		8
Tema No Material						
<b>GRI 305: EMISIONES 2016</b>						
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	2023: Cálculos realizados con la Eco2calculadora de la Generalitat de Cataluña. 2022: Cálculos realizados con Eco2calculadora de la Universidad de Murcia		√		7 y 8
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	97		√		7 y 8
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		(O) Información no disponible: La información disponible no tiene suficiente calidad para ser publicada en el informe. Para obtener esta información se ha incluido una Acción en el Plan Director de RSC 2022- 2025.	√		7 y 8

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS./ INFORMACIÓN (I)	OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	97		√		8
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	97		√		8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	97		√		7 y 8
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire		(O) No procede. No existe obligación de seguimiento por la tipología de las calderas, aunque se realizan los mantenimientos correspondientes.	√		7 y 8
Tema No Material						
<b>GRI 306: RESIDUOS 2020</b>						
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	95, 96, 98/(I) El residuo siempre se gestiona con autorizados.		√		8
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	95, 98/(I) Se realiza una evaluación de aspectos significativos conforme a criterios de frecuencia, gravedad y cumplimiento legal.		√		8
306-3	Residuos generados	98		√		8
306-4	Residuos no destinados a eliminación	98/(I) La recogida se realiza por servicios municipales que no reportan cantidades, a excepción de dos centros, que se recogen datos de ellos.		√		8
306-5	Residuos destinados a eliminación	98/(I) La recogida la realiza servicios municipales para los no peligrosos, no reportando cantidades, sólo se disponen datos de dos centros que no tienen retirada municipal.		√		8
Tema No Material						
<b>GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016</b>						
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	(I) El 100% de los proveedores pasan filtros de criterios medioambientales.		√		8
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	(I) No se han detectado.		√		8

# AENOR



## VERIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD



VMS-2024/0027

AENOR ha verificado el Informe de Sostenibilidad de la organización

### FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

concluyendo que el mismo se ha realizado conforme con los estándares de elaboración de informes GRI y proporciona una visión global de los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y de cómo los gestiona.

Título del informe: **INFORME ANUAL 2023 - Sostenibilidad - Gobierno Corporativo**

Periodo objeto del informe comprendido entre: **1 de Enero a 31 de Diciembre de 2023**

Domicilio en: **Carretera DE POZUELO, 61. 28222 - MAJADAHONDA (MADRID)**

Emisión: 2024-07-10



Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO

**AENOR CONFIA S.A.U.**  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

# AENOR

La organización para la que se emite este certificado ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación externa e independiente, bajo un nivel de aseguramiento limitado, del Informe de Sostenibilidad realizado conforme a los Sustainability Reporting Standards GRI, en lo relativo a la información referenciada en el índice de contenidos GRI publicado en el informe y para el periodo objeto de este.

Para emitir este certificado AENOR ha evaluado el cumplimiento de todos los requerimientos del estándar GRI 1, en la elaboración del Informe de Sostenibilidad de referencia, excepto el requerimiento 9- notificación a GRI, al deberla realizar la organización con posterioridad a la emisión del presente certificado.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite el presente certificado, del cual forma parte el Informe de Sostenibilidad verificado. El certificado únicamente es válido para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la voluntad de reportar su desempeño en materia de responsabilidad social, de conformidad con los SRS GRI. La elaboración y aprobación del Informe de Sostenibilidad así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del mismo. La organización, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe de sostenibilidad hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Procedimiento de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión del presente certificado, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en el presente certificado.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el Informe de Sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia, precisión y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del Informe de Sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

AENOR CONFIA S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 2 de 2

